

**Versión estenográfica de la Novena Sesión Extraordinaria del 2023 del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

**Sede García Diego.**

**Ciudad de México, a 23 de agosto de 2023.**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Buenos días, comunidad universitaria que nos está viendo desde la plataforma Facebook. Hoy es miércoles 23 de agosto de 2023. El Séptimo Consejo Universitario está reunido en la sede administrativa de García Diego empezando la Novena Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario.

Voy a hacer el primer pase de lista a las 10:05 horas.

Sector Académico.

Alvide Arellano Gilberto. Ausente.

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Cárdenas Hernández Violeta. Ausente.

Gaete Balboa Pablo Genaro, como su suplente. Ausente. La fórmula no está presente.

Chaos Cador Lorea.

**LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Díaz de León Vázquez Concepción. Avisó que no iba a venir desde el jueves de la semana pasada.

Durán Alvarado Eduardo. Ausente.

Fernández Villanueva Medina Manuel. Avisó desde la semana pasada.

Keiman Freire Andrés Federico. Avisó ayer que no venía.

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro, como titular. Ausente.

Laviada Cáceres Ricardo, como suplente.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muñoz Langarica Leticia. Ausente.

Oliva Ríos Mónica. Ausente.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo. Avisó ayer que no venía.

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla. Ausente.

Rodríguez Suárez Josiane Jaime. Avisó ayer que no venía.

Sánchez Guevara Graciela. Avisó ayer que no venía.

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo. Ausente.

Sánchez Rojo Paola Cecilia. Avisó desde el lunes que no venía.

Sector Estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Avisó que no venía desde ayer.

Cariño Rosas Irán Isaí, como titular de la fórmula.

**IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Alfonzo Gracida Francisco Javier, como suplente. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castro López Sandra Raquel. Avisó ayer que no venía.

Consuelos López Diana Catalina. Avisó ayer que no venía.

Estrada Neria Wendy de Jesús. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena. Avisó ayer que no venía.

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Ausente.

Nava Rodríguez Enrique. Avisó ayer que no venía.

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Quevedo Moreno Mónica. Ausente.

Tenorio Flores Arturo. Avisó desde el lunes que no venía.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Torres Sánchez Juan Alfonso. Avisó desde ayer que no venía.

Vargas Contreras Wendolin Viridiana, como titular. Ausente.

Morales de la Cruz Luis Alejandro, como suplente. Ausente.

Velázquez Mendoza Juan Tonatiuh. Ausente.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

**MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay siete titulares presentes de 21 del sector estudiantil.

Del sector académico hay seis titulares de 20.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Struck King Juan Manuel. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio. Avisó desde el lunes que no venía. Hay un titular de tres integrantes.

En este momento no hay quórum para iniciar en primera convocatoria. Iniciamos a las 10:30 horas en segunda convocatoria. Gracias.

### **Receso de 30 minutos**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Buenos días, comunidad universitaria, Consejo Universitario e integrantes de la comunidad que nos están acompañando en esta sesión.

Son las 10:33 horas y estamos en la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario en su Séptima Legislatura.

Como primer punto del Orden del Día tenemos nuestro riguroso y ya conocido pase de lista, ahora en segunda convocatoria.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Struck King Juan Manuel. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio. Justificado desde el lunes por un curso que tenía previsto.

Hay uno de tres del sector administrativo.

Sector Estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Justificado por cuestiones académicas.

Cariño Rosas Irán Isaí, como titular.

**IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Alfonzo Gracida Francisco Javier, como suplente. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castro López Sandra Raquel. Justificada desde ayer por una cita médica.

Consuelos López Diana Catalina. Justificada. Avisó desde el día de ayer porque no fue en el plantel Del Valle la sesión.

Estrada Neria Wendy de Jesús. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda.

**LIZBETH ESMERALDA GÁLVEZ RANGEL (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena. Justificada dando aviso desde el día de ayer por cuestiones académicas.

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Ausente.

Nava Rodríguez Enrique. Justificado, pero avisó el día de ayer que no asistía por cuestiones académicas.

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Quevedo Moreno Mónica. Ausente.

Tenorio Flores Arturo. Avisó desde el lunes que no asistía por trabajos de comisión y un curso.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Torres Sánchez Juan Alfonso. Avisó ayer que tenía cita médica.

Vargas Contreras Wendolin Viridiana, como titular. Ausente.

Morales de la Cruz Luis Alejandro, como suplente. Ausente.

Velázquez Mendoza Juan Tonatiuh. Ausente.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

**MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Están presentes ocho de 21 estudiantes. En el segundo pase de lista en el sector estudiantil hay quórum.

Sector Académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Cárdenas Hernández Violeta, como titular.

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro, como suplente. Ausente.

Chaos Cador Lorea.

**LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Díaz de León Vázquez Concepción. Avisó desde el jueves de la semana pasada que tenía un curso.

Durán Alvarado Eduardo.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel. Avisó desde la semana pasada que tenía cita médica.

Keiman Freire Andrés Federico. Avisó ayer que tenía cuestiones académicas.

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro, como titular.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Laviada Cáceres Ricardo, como suplente.

**RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero Moreno Corzo, ¿quién va a tener el voto en esta sesión? Usted.

Y mismo caso para la consejera Violeta, dado que su suplente no está usted es quien toma el voto.

Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Oliva Ríos Mónica. Ausente.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo. Avisó ayer que tenía temas académicos.

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla. Ausente.

Rodríguez Suárez Josiane Jaime. Avisó ayer que tenía un compromiso académico.

Sánchez Guevara Graciela. Avisó ayer que tenía día económico.

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo. Ausente.

Sánchez Rojo Paola Cecilia. Avisó desde el lunes que tenía trabajos de comisión y un curso.

Están presentes 10 de 20. Tenemos quórum del sector académico. Y tenemos quórum para iniciar la sesión con un total de 18 consejeros a nivel global.

Son las 10:38 horas del miércoles 23 de agosto y doy por iniciada la Novena Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario.

Iniciamos el Foro Universitario con el integrante del sector estudiantil del plantel Cuauhtepac, del Colegio de Ciencia y Tecnología, Daniel Ibarra Malagón.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Buenos días a la comunidad de la UACM. Vengo a hablar sobre ciertas cuestiones.

La primera es nuevamente exhortar a la Comisión de Organización que tenga la cuestión de tener en cuenta al plantel Cuauhtepac. Desde el semestre

pasado ya he mandado un documento con firmas de algunos miembros de la comunidad de Cuauhtepic solicitando que el Pleno se celebre en Cuauhtepic. E incluso algunos ya lo tienen desde el semestre pasado.

Esto lo hago porque Cuauhtepic también tiene problemas los cuales los debemos de observar y también porque la comunidad merece tener voz. No es posible sólo estar en Casa Libertad, San Lorenzo Tezonco y García Diego. Aquí en García Diego ya llevamos dos sesiones consecutivas, y entonces creo que es necesario que algunos de los miembros de la Comisión de Organización tengan la empatía de brindar esta oportunidad a la comunidad de Cuauhtepic para hablar y hacer constar su palabra.

La segunda cuestión es hablar sobre algunos problemas que se han tenido en algunas comisiones y que han llegado incluso hasta el hostigamiento de algunos de los consejeros que se les está pidiendo hacer ciertos trabajos, que en algunos casos como consejeros estudiantes pues como nosotros apenas estamos labrando nuestro camino, nosotros no tenemos plaza laboral, nosotros no somos asalariados y como ya se nos ha dicho en ene número de ocasiones que nuestro puesto es honorífico, entonces nosotros no tenemos por qué tener esa carga de trabajo que nos quieren imponer.

Y es por ello por lo que hago constar aquí esta circunstancia: no nos pueden estar poniendo aquí entre la espada y la pared, entre nuestros estudios y el Consejo Universitario, ya que la vida no gira en torno a este Consejo, porque como se ha visto hasta el día de hoy cuántos consejeros estudiantes aún permanecen en este órgano de gobierno, y la verdad es que muchos ya se han ido.

Y la pregunta sería el por qué y creo que eso debemos de considerarlo cada consejero de aquí presente para saber y buscar una solución, porque si esto está pasando ahorita en el Séptimo Consejo Universitario, ¿qué sucederá en el Octavo Consejo Universitario?

Y hay una cuestión que yo me pregunto, si ahorita nos ponemos a revisar las listas del Pleno y las personas que vienen, ¿será que todavía tenemos Consejo Universitario o no?, porque esta cuestión es importante de ver, porque si ya no tenemos Consejo Universitario porque ya hay personas que no han cumplido con sus asistencias dentro del Pleno, ya podemos ir observando que tenemos problemas.

La tercera cuestión es el respeto que se le debe de tener a cada consejero. Una cuestión que se nos brinda a los consejeros universitarios es el transporte, tanto de ida como de regreso a nuestros planteles de origen. En el caso de esta sesión se me dijo de que no va a haber transporte de regreso al plantel Cuauhtémoc, que nada más hay transporte de ida, y entonces aquí pongo una cuestión, ¿cuál es el respeto que se le está poniendo a los consejeros que venimos del plantel Cuauhtémoc? ¿Y nosotros entonces tenemos que hacer también nuestro propio gasto para ir de regreso a Cuauhtémoc? ¿O entonces qué tenemos que hacer?

Si esa es la cuestión de que ya quieren que los consejeros tengamos esa circunstancia, entonces les pido hagan ver esta cuestión para la siguiente elección, porque no me parece justo que como consejero estudiantil yo tenga que pagar con mi propio dinero lo que según por norma se nos tiene que dar por cuestión de derechos, e incluso es una cuestión que se ha dado.

Y es por eso por lo que estoy solicitando respeto a los consejeros del plantel Cuauhtémoc, que venimos de Cuauhtémoc y que tenemos que regresar hasta el plantel, y entonces espero que nos puedan dar esta cuestión, porque según dicen que el Consejo Universitario y el Pleno tienen prioridad, salvo una cuestión y no es esa cuestión que nos están planteando, que es la Feria del Libro. La Feria del Libro es secundaria y el Pleno es prioritario y es por ello por lo que les vengo a decir esta cuestión.

Y nuevamente vuelvo a hacer constar esta cuestión a la Comisión de Organización sobre cómo se está haciendo esta planeación en cuanto al transporte, porque incluso yo no vi el recorrido que se iba a hacer de plantel a plantel. E incluso por lo que tengo entendido los únicos que sí van a tener regreso son los que van hacia Casa Libertad, ¿y por qué los de Cuauhtémoc no? ¿Qué derechos y privilegios cuentan ellos que no contamos los de Cuauhtémoc?, porque entonces ya hay una cuestión de discriminación hacia nosotros.

Espero que esta cuestión se haga visible en torno a lo que es el Consejo Universitario y a lo que hay de problemas en este mismo Consejo Universitario. Espero pronto que nos podamos ver en Cuauhtémoc y que la Comisión de Organización nos brinde este respeto a los que estamos allá. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Gracias. Ahora sigue del Posgrado de Energía del plantel Del Valle, sector estudiantil, el compañero Israel Montes Díaz. Adelante, por favor.

## **ISRAEL MONTES DÍAZ. -**

Buenos días a todos los miembros del Séptimo Consejo Universitario.

El motivo de estar con ustedes es la problemática que nos aqueja hoy por la situación de la modificación de los lineamientos del CONAHCYT. Y en conjunto los posgrados del plantel Del Valle elaboramos un documento al que le voy a dar lectura. En el contexto general de lo que está pasando en CONAHCYT vienen los acuerdos que se dieron en la asamblea que se llevó a cabo la semana pasada en el plantel y vienen algunas situaciones que creemos necesarios en la mejora de los posgrados en el plantel Del Valle. Y le doy lectura al documento.

“Ciudad de México, a 15 de agosto de 2023.

“Estimados miembros del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“Presente.

“Como será de su conocimiento, el nuevo sistema de posgrados del CONAHCYT ha reclasificado miles de programas de posgrado como no prioritarios, por lo que la mayoría de los posgrados en México se quedará sin beca. De los 2,942 posgrados que integra el Sistema Nacional de Posgrados sólo 542 son considerados como prioritarios para recibir una beca del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología, es decir, sólo el 18.4 por ciento.

“De acuerdo con los datos del propio Consejo, 104 universidades, colegios e instituciones de educación superior públicos han resultado afectados en distintos niveles por parte del recorte de las becas. En el caso específico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, sólo el Posgrado de

Genómicas está clasificado como elegible, mientras que los demás posgrados están en proceso de revisión o no elegibles.

“En este sentido y como representantes de esta casa de estudios, los posgrados de la UACM deseamos extenderles una preocupación y desconcierto con el proceso de asignación de las becas de CONAHCYT. Esta situación, además de generar preocupación económica, podría afectar adversamente al rendimiento académico y la permanencia de los estudiantes en la Universidad.

“Por otro lado, es necesario señalar la situación inusual y carente de aviso previo en el proceso de evaluación de los programas del posgrado por parte del SNP del CONAHCYT. La falta de comunicación oportuna y efectiva sobre los plazos y los requerimientos necesarios para la evaluación de estos posgrados, han generado confusión y malentendidos entre la comunidad académica y estudiantil de los posgrados.

“Ante esta situación consideramos importante establecer cuál será nuestra postura institucional hacia los nuevos lineamientos del SNP del CONAHCYT. La comunidad universitaria espera contar con un liderazgo que demuestre un compromiso firme con el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes y docentes. La emisión de comunicados, la participación en mesas de diálogo y la adopción de medidas concretas son acciones que contribuirán a demostrar la preocupación genuina de la UACM para resolver los desafíos actuales.

“Sin embargo, los posgrados seguimos viviendo la tibieza por parte de las autoridades de nuestra casa de estudios y el nulo apoyo por parte del Consejo Universitario ante el desconocimiento de la emergencia que

representa que todos los estudiantes de nuestras generaciones de posgrados de nuestra casa de estudios pierdan una beca de CONAHCYT, además de la problemática que vivimos al día.

“El pasado 15 de agosto del 2023 en la explanada del plantel Del Valle de la UACM se llevó a cabo la primera asamblea de estudiantes de posgrado, en la cual se tuvo la participación de 75 estudiantes quienes representaron dignamente a cuatro de los siete posgrados existentes en nuestra Universidad: Posgrado de Ingeniería Energética, Posgrado en Ciencias de la Complejidad, Posgrado de Centro de Estudios de la Ciudad y el Posgrado de Ciencias Genómicas.

“En dicha asamblea se abordaron distintas problemáticas a las que se enfrentan los posgrados:

“1. Las nuevas becas CONAHCYT y las nuevas institucionales para maestría y doctorado.

“2. Conformación del Comité Representativo de los Estudiantes de Posgrado.

“3. El problema de la inexistencia de académicos en el Comité de Becas por parte de los posgrados.

“4. La falta de laboratorios y apoyos secretariales en los Posgrados de Ciencias de la Complejidad.

“5. Planes de acción en consecuencia de los acontecimientos entre la UACM y CONAHCYT”.

Acuerdos de la Asamblea de Estudiantes de Posgrado.

Solicitar al H. Consejo Universitario se lleve a cabo una sesión extraordinaria teniendo como únicos puntos en el Orden del Día la presupuestación del recurso para otorgar becas institucionales a todos los estudiantes de nuevo

ingreso a los posgrados, ya que las 10 becas que se ofertan en la convocatoria vigente de nuevas becas para maestría y posgrado son insuficientes, tanto para los estudiantes de nuevo ingreso como para los solicitantes de semestres avanzados.

Solicitar al Consejo Universitario se lleve a cabo una nueva convocatoria para maestría y doctorado, conteniendo el número de becas que cubran el nuevo ingreso.

Se llevará a cabo el acompañamiento de las autoridades de la UACM con las de CONAHCYT en el momento en que se lleve a cabo dicha reunión.

Solicitar el equivalente del monto de las becas institucionales de la UACM comparables con las de CONAHCYT. Si en un momento dado en este sentido pudiera haber una mediación en el sentido de los montos, un punto medio entre las dos becas, entre los 7,500 pesos y los 14,200 pesos que está dando CONAHCYT.

Dentro de la problemática de la UACM que aqueja a los posgrados es que enfrentamos por el momento la situación de las becas de CONAHCYT. El tener un doctorado por cada posgrado implica una labor académica administrativa dentro y fuera de nuestra institución, la cual llevaría un tiempo indeterminado. Los únicos que tienen estas características son Ciencias Genómicas y el Centro de Estudios de la Ciudad, mismos que su planta docente se encuentra incompleta debido a las distintas jubilaciones por parte de algunos de sus miembros.

Para que los posgrados pudieran tener el antiguo CONAHCYT era indispensable contar con laboratorios, mismos que a la fecha pues siguen sin existir. Pedimos un porcentaje de su planta docente con SNI. Cierta número

deberían de tener el grado de doctorado y otros grados de maestros; ahora dan un número exacto dependiendo de la clasificación del posgrado.

Que se estén actualizando constantemente las páginas web de los sitios de los posgrados.

Entre los comentarios de la asamblea dicen que el Posgrado de Ciencias de la Complejidad lleva tres años sin tener un asistente secretarial desde la jubilación del anterior, por lo que dicha vacante no implica crear un nuevo salario. El posgrado cuenta con la asignación presupuestaria, por lo que solamente se haga el proceso correspondiente por el Sindicato de Trabajadores y la propia Administración a través de la comisión mixta que corresponde.

Por parte de los estudiantes de la Maestría en Energía nos comprometemos por nuestra parte a no mantener sólo el promedio de 7 sino mantener un promedio de 8 en caso de ser favorable la aprobación de la nueva convocatoria para becas. Y no reprobamos materias; de lo contrario, perder la beca.

En virtud de lo anterior les solicitamos respetuosamente que consideren tomar medidas para abordar las problemáticas expuestas. Confiamos en que el liderazgo institucional contribuirá a restablecer la confianza y la tranquilidad dentro de la comunidad universitaria.

Agradecemos de antemano su atención a este asunto y quedamos a su disposición para colaborar en la búsqueda de soluciones constructivas.

Es importante señalar que una de las situaciones que plantea CONAHCYT es la importancia del enfoque social que tienen que tener los posgrados, y en ese sentido la Junta de Gobierno dio prioridad.

Es importante señalar que en el caso de la Maestría en Energía pues la mayoría de los proyectos que tenemos ahorita para trabajar en el posgrado tienen ese enfoque. Estamos pensando en trabajar en sustentabilidad, en desarrollo tecnológico; estamos pensando en trabajar en situaciones de problemáticas de agua dentro de la Ciudad de México.

Entonces creemos que es importante llevar ese argumento ante las autoridades de CONAHCYT, en el sentido de que pueda reconsiderar la forma como está evaluando al Posgrado de Energía. Confiamos en que por conducto de la Rectoría y de los encargados institucionalmente pudieran hacer lo que sea más adecuado en el sentido de darle una solución a esta situación, en el sentido de solicitar que se considere una nueva convocatoria para becas pues es en acorde a las propuestas de CONAHCYT, en el sentido de unir esfuerzos entre las instituciones y el mismo CONAHCYT para sacar adelante apoyos para estudiantes de posgrado.

La situación es compleja. En realidad la complejidad del posgrado exige tiempo completo, no permite realmente tener una actividad alterna porque se trabaja en el sentido del desarrollo de las materias que se tienen y al mismo tiempo se lleva el trabajo de investigación.

En ese sentido, pedimos que sea considerado lo que anteriormente se ha comunicado. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

En el Foro Universitario solamente estaban apuntadas dos personas, y les agradezco a todos los compañeros que están aquí del Posgrado representando a sus demás compañeros que han pasado al Foro y claro que

el Consejo Universitario tomará las medidas necesarias en la problemática de las becas del CONAHCYT.

En nuestro Orden del Día tenemos una propuesta de tres puntos:

1. Continuación del Informe diagnóstico, proyectivo y propositivo a 5 años de la Oficina del Abogado General.
2. Informe diagnóstico, proyectivo y propositivo a 5 años de la Coordinación de Obras y Conservación.
3. Aprobación de minutas de las sesiones del Pleno del Consejo Universitario.

¿Hay alguna sugerencia de reorden del Orden del Día o lo continuamos así como está? Adelante, consejera Oliva Ríos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

A mí me gustaría que el Pleno del Consejo Universitario tomara el tiempo ya que estamos aquí sentados para ver si podemos hacer una interpelación o un debate o una construcción de algún apoyo hacia los colegas vinculados con este problema.

Entiendo que algunas comisiones tuvieron alguna reunión y a mí me gustaría incorporar ese punto en la parte final de nuestra sesión, de tal manera que podamos ver si podemos de manera colegiada construir un acercamiento desde el Consejo Universitario de apoyo a los colegas con relación a las becas de CONAHCYT. Eso es por una parte.

Y por otro lado, me gustaría que se agregara como propuesta de Orden del Día y ahorita pasaría yo con Valeria para que sea tan amable de incorporarlo en mi propuesta y que sería el que podamos construir de manera colegiada

una posición respecto del apoyo a las y los estudiantes de posgrado de la Autónoma de la Ciudad de México frente a las decisiones del CONAHCYT.

Y por otro lado, me parece que valdría la pena también tomar un breve tiempo de interpelación y debate legislativo con relación a los cuestionamientos que se hicieron en el correo del Consejo Universitario respecto de nuestros trabajos. Creo que valdría la pena, esperemos que podamos escucharnos aquí en el Pleno, entonces hay una serie de cuestionamientos que valdría la pena por lo menos hacer una evidencia de cómo estamos trabajando y un conjunto de aclaraciones. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

¿Entonces se va a acercar con Valeria para redactar, así como está o...?

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

La primera parte dice: “Sumar el punto presentado en la discusión del Foro Universitario sobre las becas de CONAHCYT en el caso de nuestros posgrados”.

Y el otro punto es tomar un breve tiempo al final también, los dos al final, para poder construir también un debate o una interpelación sobre los trabajos legislativos del Consejo Universitario.

**VALERIA FLORES GAMA.** -

**(Inaudible)**

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Es CONAHCYT con hache exactamente. Y el otro punto sería hacer, digamos, un debate con relación a los trabajos legislativos de este Séptimo Consejo Universitario. Gracias.

Y por otro lado, saludar a la comunidad universitaria que seguramente nos está viendo, y el agradecimiento a la comunidad universitaria que está presente tanto del lado izquierdo como del derecho de este espacio colegiado.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. ¿Alguien tiene alguna observación? Adelante, consejero Oswalth. Consejero Eduardo, ¿usted levantó la mano?

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Buenos días a todos.

Me parece muy loable el punto que propone la consejera Mónica Oliva sobre la discusión del problema de los posgrados y el CONAHCYT. Sin embargo, me confieso ignorante no estoy informado, no tengo el conocimiento, no está incorporado en la carpeta, no sé por qué pasó esto, no conozco los nuevos lineamientos del CONAHCYT, no sé si alguien los tenga a la mano, y eso obviamente limita muchísimo, me parece, la discusión, porque no tenemos los documentos. Sólo está el comunicado que salió de Rectoría, lo que nos acaban de comentar, pero sí me gustaría tener los documentos del CONAHCYT y qué es lo que está pasando, o sea, una información adecuada. Muchísimas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Adelante, consejero Durán.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Con relación al Orden del Día, primero, en el Foro Universitario se suelen expresar algunas necesidades, peticiones e inquietudes de la comunidad que en sesiones anteriores se escuchan, pero no sabemos después qué pasa con esas inquietudes, entonces me preocupa que las inquietudes, las peticiones y las solicitudes de la comunidad sean turnadas a alguna comisión del Consejo Universitario para que sean atendidas, y eso debo decir que desconozco si pasa así, si son atendidas después o sólo se quedan en el Foro como una palabra expresada y ya. Entonces quisiera tener la certeza de que lo que se escucha en el Foro es atendido debidamente con los procedimientos establecidos por el Consejo Universitario.

Segundo. Sobre el Orden del Día y los informes que están previstos, en la sesión anterior comenzó el informe del abogado general y me parece que debemos observar un procedimiento para los informes, es decir, dar un tiempo para que se rinda el informe, informe que ya todos conocemos por escrito, pero sí dar como la oportunidad de que la persona informante pueda solamente puntualizar algunas cosas de su informe y no rendir nuevamente todo el informe, con el propósito de dejar un tiempo también determinado y limitado a la interacción con los consejeros, preguntas y respuestas que serían parte integral del informe.

Y acotando los tiempos me parece que se puede hacer una reunión perfectamente llevadera con la conciencia del tiempo que nos va a llevar el informe de cada informante y con eso un poco ir también atendiendo lo que hace un momento se aludía acerca de lo que se está vertiendo en los correos electrónicos sobre justamente la inconveniencia de sesiones del Consejo Universitario muy largas que pudieran desalentar el propio trabajo legislativo, de discusión de asuntos, etcétera. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera rectora.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Muy buenos días a todas y a todos. Es un gusto verlos otra vez.

Efectivamente tenemos este tema con el Sistema Nacional de Posgrados. La Coordinación Académica, que es la instancia que está a cargo del seguimiento de la relación con el CONAHCYT, ha estado en contacto permanente con todos los posgrados. Hicimos el año pasado un enorme esfuerzo de registro general de todos y cada uno de ellos en el padrón, eso fue un ejercicio muy duro de trabajo y muy coordinado con cada uno de los posgrados, justamente en el entendido de obtener las becas y favorecidos por las reformas justamente a la ley del CONAHCYT .

De manera intempestiva, como se ha señalado en el propio comunicado de la Rectoría y en otros medios públicos, los criterios de aplicación y los lineamientos de evaluación cambiaron y cambiaron en varios temas que son temas técnicos, fundamentalmente en términos de la clasificación de los

posgrados, en términos de profesionalizantes o de investigación y tomaron como un elemento muy importante el tema de la cantidad de miembros del SNI en los consejos técnicos de cada posgrado, además de otras cosas, pero digamos, fundamentalmente estos dos fueron los elementos.

En la primera negociación y el año pasado justamente en el ingreso de todo eso yo tuve una reunión directa con la directora del CONAHCYT, nos alentó y nos acompañaron perfectamente en el proceso de ingreso, y en este momento yo directamente hablé ahora ya con gente de vinculación del CONAHCYT para eso, y el coordinador académico está dando seguimiento puntual a algunas cosas que también las academias de posgrado tenían que cumplir en este proceso.

De cualquier manera y no es nada ambiguo el comunicado de la Rectoría, que es la posición institucional claramente ante CONAHCYT y ante la opinión pública, es la necesidad justamente de no dar un paso atrás en los lineamientos de inclusión que estaban garantados en la Ley del CONAHCYT y en la Ley General de Educación, y no permitir que los lineamientos y los mecanismos de aplicación signifiquen un retroceso en ese sentido. Esa es la postura. Hemos sido muy claras y tenemos una mesa de trabajo.

Y por ser una enorme cantidad de elementos técnicos muy variables además, porque cada posgrado tiene características distintas justamente en el cumplimiento de lineamientos y en el diagnóstico, le propondría a este Pleno dos cosas y justamente incluso en lo que dice el doctor con mucha claridad.

Los compañeros vienen, plantean algo al Consejo Universitario y el Consejo le tiene que dar seguimiento técnico en las comisiones correspondientes. El

posgrado tiene su propio reglamento y tiene un consejo de decisión, el Consejo de Posgrado.

Yo les propongo que citemos a una reunión urgente, que ya de cualquier manera estaba programada con los posgrados, que se sume la Comisión de Asuntos Académicos a esa reunión y que ahí derivemos una cantidad de elementos técnicos y de decisiones institucionales, tanto en la ruta de negociación con el CONAHCYT, en la cual vamos a seguir insistiendo, y por supuesto cualquier pronunciamiento es bueno.

Yo invito por supuesto a los compañeros a que este documento se haga público y hagan una carta de estudiantes dirigida a CONAHCYT diciendo: “Queremos nuestras becas”. Eso es absolutamente legítimo, misma cosa y no se tiene que decir, que el Consejo Universitario también lo hiciera en su momento con una ruta muy clara. Sin embargo, tenemos que estar muy claros en las decisiones institucionales en dos sentidos.

Uno, en cómo avanzar en el cumplimiento de los lineamientos estos que están aprobados, mientras no los echemos atrás estos son los que existen y ese va a ser un problema muy complejo. Eso significa una serie de decisiones de movilidad académica, de reordenamiento de los posgrados y de capacidades de actuación que son complejos de discutir y que merecen ser discutidos con los posgrados, posgrados que no están aquí, pero sí en el Consejo de Posgrados, entonces por eso digo yo que podemos construir ese espacio como un espacio de interlocución para eso.

Dos. Todo el problema de financiamiento de las becas internas de compensación requiere una evaluación tanto del Comité de Becas, que tampoco es el Pleno del Consejo Universitario el que decide sobre eso, sino el

Comité de Becas con sus propias reglas y un reglamento que prohíbe estas otras cosas que se están diciendo aquí y eso supondría acuerdos que reforman el Reglamento de Beca y las propias convocatorias.

Con lo cual sugiero también que a esa sesión se incorpore alguien que esté en las dos comisiones, Asuntos Académicos y Comité de Becas, para ir empezando a tomar nota sobre lo que realmente las condiciones institucionales que tenemos que dar, porque todo requerirá una serie de pasos, y plantearle al Pleno del Consejo qué es lo que el Pleno tiene que hacer sobre una decisión técnica, es decir, qué acuerdo, qué reforma y qué llamada. Digamos, simplemente discutir este tema para hacer un llamado a que el Pleno del Consejo Universitario instruya a que se haga, pues ya lo sabemos todos.

Entonces simplemente creo que podemos tomar también ese acuerdo que le da mucho más certidumbre y coloca las decisiones institucionales en las instancias académicas y colegidas correspondientes.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue en lista la consejera Tlahuize Diez Gutiérrez.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Buenos días. Hay dos puntos en los cuales me gustaría tomar lo que acaba de decir la consejera rectora.

Tiene mucha razón, pero desgraciadamente hay muchos acuerdos que se han llevado y es importante que los compañeros de posgrado sepan porque muchas veces son palabras muy bonitas y se oyen muy bonitas, pero la

realidad es otra. Esa realidad es que hay muchos acuerdos que el Comité de Becas tiene y uno de ellos en el reglamento dice que el Consejo Universitario es el encargado de dar el presupuesto a las becas, algo que ya no es y que ya no está porque hay acuerdos.

Dos. Que no se nos olvide que aquí hubo un acuerdo en el cual se aprobó, la RENAC, que se le quitara el 25 por ciento de los intereses que se sacaban de ese presupuesto de la RENAC y se les quitó a becas y ahí hay ya otra desventaja.

Entonces es muy importante, compañeros, porque el día de mañana yo me voy a ver como ustedes, yo soy del sector estudiantil y entonces voy a tener la misma problemática. Y hay veces que decimos cosas, pero no las decimos completas porque a la Administración muchas veces no nos conviene, y a lo mejor porque también el lado de la Administración tiene que ver, como lo han dicho, que el presupuesto alcance para todo. Y el dar becas no nada más es dar una beca para ahorita, muchas veces se tiene que ver un presupuesto a un año, dos años o hasta que termines la carrera, se supone, los que tenemos el privilegio de tener la beca, pero no siempre se nos da luego, luego.

¿Entonces hay mucho dinero? Sí, hay mucho dinero, pero no siempre se ocupa para lo que se debe y entonces sí es una problemática, como lo que dice la consejera rectora, pero también es cierto que las becas se limitan y si se limitan las becas pues lo podemos ver con lo que acaba de decir el compañero de cuántas becas se les dan en posgrado. Y he sabido que también no la aprovechan, y hay veces que se quedan los lugares vacantes, porque estaba el apoyo de la CONAHCYT y daba más, sin embargo, ahorita

no, y entonces ya vamos a ocuparlas, pero nada más son mínimas, son veinte creo o diez las que dan, entonces es una mínima.

Y si vemos que de discapacitados dan 20 y a licenciatura 700 y ahora un poquito más y es poco el ingreso que entra a becas, es muy difícil, lo cual sí me gustaría que ustedes en esta sesión que acaba de comentar la consejera rectora, que uno de ustedes, como representante estudiantil, estuviera presente para esos acuerdos, porque como estudiantes debemos de apoyarnos y es lo que les estoy diciendo para que haya claridad y que en esos acuerdos las sesiones son públicas y es importante que estén ustedes para que sepan en todo momento qué se dice, qué se toma de acuerdos y si nos beneficia, y si no, como sector estudiantil estamos para apoyarlos porque no nada más es el Consejo Universitario, también somos sector. Hoy ustedes están ahí, mañana yo voy a estar ahí y de la misma manera es un legado que les vamos a dejar a nuestros compañeros.

Entonces sí es importante que se organicen como lo que acaban de hacer y que lo que acaba de decir la consejera rectora, de que haya una reunión, pues estén ustedes también presentes porque son públicas. ¿Para qué? Para que estén conscientes de lo que se está acordando y qué pasa, porque después es fácil decir: “Es que el Consejo Universitario no hizo”. Y no nada más es el Consejo, también la Administración depende mucho y no nada más es justo que nos digan: “El Consejo Universitario no aprobó”, “Es que el Consejo Universitario no hizo”. Es que acaban de escuchar, no podemos intervenir y entonces sí es muy importante lo que les estoy diciendo, compañeros, que lo tomen en cuenta porque de eso depende el que ustedes tengan un avance en su problemática. De lo contrario, no van a saber qué

acuerdos hay porque tardan mucho en responder en área administrativa, si te responden. Entonces sí les pido, compañeros, que estén atento a lo que pase.

Es cuanto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. Consejero Moreno Corzo, hasta por tres minutos, les recuerdo, y uno para ir terminando.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Quisiera referirme a la propuesta de integrar el tema acuciante del retiro de las becas por parte de CONAHCYT al final de esta sesión pues que va en contra del reglamento desgraciadamente. De acuerdo con el artículo 38, en las sesiones extraordinarias no podemos agregar puntos que no hayan sido integrados previamente en el Orden del Día, pero para explicarles a los compañeros de los posgrados que están en esta situación indeseable cuál es el procedimiento.

El Foro Universitario no es un foro de pataleo, sino que todo lo que se dice aquí se pasa a las comisiones pertinentes, a las que les corresponde abordar la problemática que está planteando la comunidad y nada más ahorita lo estamos abordando en la discusión del Pleno por la importancia del tema.

Y comentarles que el tema de becas es un tema muy problemático dentro de la Universidad y definitivamente los recursos son insuficientes. El esquema de becas es, por decirlo de alguna manera, un poco raro, solamente 10 por ciento de los estudiantes de la UACM tendrán acceso en algún momento de

sus carreras académicas a alguna beca, a algunos les podrán dar continuidad, a otros no, pero el 90 por ciento de los estudiantes de la Universidad no tienen acceso ni van a tener acceso a lo largo de toda su carrera académica a alguna beca de la Universidad.

Entonces ahí tenemos un problema y es el problema de la racionalidad del gasto, es el problema de la justicia o no del Fondo de Becas, de cómo se está implementando y de la insuficiencia definitiva del Fondo de Becas como para hacernos cargo de sustituir la beca CONAHCYT, que justamente ustedes merecen, recibir su beca para mantenerse en los estudios de posgrado.

Conocemos esta problemática, conocemos la problemática también del riesgo de que muchos de ustedes tengan que renunciar a sus estudios de posgrado si se pierde la beca porque tienen obligaciones familiares, tienen que trabajar, etcétera, y pues estamos trabajando en ello y prueba de ello es que para el día de mañana está citada una reunión de comisiones del Consejo Universitario para discutir exclusivamente este tema, el de las becas del CONAHCYT.

Lo vamos a abordar desde una perspectiva global, porque también hay un grupo de trabajo de compañeros de algunas comisiones, sobre todo estudiantiles que están trabajando el tema del Estatuto Estudiantil, pero también el tema de la política de becas de la Universidad que requiere de una revisión a profundidad, según pensamos algunos.

Entonces no piensen que estamos echando en saco roto su presencia aquí ni su manifestación, todo lo contrario, nos preocupa muchísimo, nos preocupa que se desfonden los posgrados de nuestra Universidad y vamos a trabajar y estamos trabajando en ello, además de lo que mencionó la compañera

rectora, que ellos también están haciendo lo propio, entonces los invito a conjuntemos esfuerzos y nos acompañemos en todo este proceso. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Emigdio Martínez.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Efectivamente no es menor el problema que nos están planteando los compañeros de posgrado. Entiendo la parte formal-legal del Consejo Universitario, pero no se nos olvide que cada uno de nosotros también fue estudiante y que pasamos por ahí.

Entiendo la propuesta de la rectora, sin embargo, creo que hay que dar certezas y certezas en el sentido de que, por ejemplo, en el afán de proponer y sumar que en esta reunión que se está mencionando para mañana pues se les considere a los estudiantes que participen también y no sólo como escuchas sino también se les dé voz e interlocución. Demos dentro de las posibilidades cierta certeza que les permita ir afianzando lo que están proponiendo.

Y también coincido en el hecho, y lo mencionó Tania, de que es importante que ellos hagan sus manifestaciones libremente y que lo tomen así, entonces creo que en ese sentido están viniendo también a presionar al Consejo Universitario y hay que ser sensibles, y considero que a la brevedad posible saquemos algo como Consejo Universitario, y que no se quede, como bien dice el consejero Eduardo, en algo que a lo mejor después podemos hacer. Entonces vamos poniéndole fechas a las cosas para que no quede como: "Sí

lo vamos a hacer, pero a ver cuándo”, cuando ellos a lo mejor ya no van a cobrar el primer mes de beca.

Retomo el punto y yo creo que no sería apropiado poner nuevos puntos en el Orden del Día, pero sí que quede en el entendido de que este Consejo Universitario a la brevedad o a la velocidad de la luz tome medidas y que incorpore en la reunión de mañana la participación de los compañeros de posgrado. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ya nada más son cuatro participaciones para ser las diez y terminamos la ronda para pasar a votar el Orden del Día. Sigue el consejero Bustamante Bermúdez.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -**

Me parece que estamos abordando el punto y en lo personal estoy de acuerdo con la propuesta de la consejera Mónica, en el sentido de que es un punto de discusión importantísimo que ha llegado ya al Comité de Becas desde el primer momento y ahora los estudiantes se están manifestando.

Conocemos, aunque dije que no se aborda el punto, pero me parece nodal mencionar esto, de que en los nuevos lineamientos y que además no son nuestros, nosotros tenemos nuestra propia legislación, el problema está en el artículo 8: la cantidad de investigadores que tienen que estar en el Sistema Nacional de Investigadores.

¿Cómo la Universidad incide en una institución externa? Hay que hacer, y esto debe ser punto neurálgico incluso con la Coordinación Académica y con

el Comité de Posgrado, incluso el número de ingreso de los estudiantes. Y pienso en posgrados, por ejemplo, donde se dan 50 lugares, y si se admiten 50 personas nosotros no podemos darles beca a esas 50 personas y seguramente una institución como el CONAHCYT tampoco.

Entonces no estamos haciendo las cosas de manera par, nos vamos a encontrar con muchos problemas y ahorita ya hay una exigencia de los estudiantes, en el sentido de que proponen que haya una mediación entre la beca que les da el CONAHCYT y la beca que les da la UACM. Eso de entrada no se puede, según el reglamento.

Entonces lo que propone la consejera Mónica me parece muy importante, pero más importante me parece hacer una reunión también donde esté el coordinador académico donde nos plantee la ruta que ha habido entre el documento anterior y esto, y si la Universidad en algún momento estuvo participando enterada o de forma muy reciente se enteró de esto que afecta no sólo a esta Universidad sino a muchísimas universidades del país.

Pero yo resumo, habrá cosas que se contraponen con el espíritu de una institución que pretendemos que les dé becas a nuestros estudiantes y tendremos que hacer desde el ámbito académico una reflexión sobre los posgrados y sobre la seriedad, porque no se trata de que yo vaya a dar clases o sea parte de un posgrado, si no tengo la currícula que me están exigiendo, entonces, disculpen, están los chicos y yo me solidarizo humanamente con ellos, también fui estudiante, pero me parece que incluso corremos el riesgo de hacer el ridículo frente a una institución externa, pero la discusión que la profesora Mónica plantea a mí me parece nodal.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias. Tres participaciones más y terminamos. Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Desde luego manifiesto a los estudiantes mi preocupación y sorpresa por esta situación que ha ocurrido con las becas del CONAHCYT. Digamos que mi primer sorpresa fue enterarme del asunto dos semanas después de haber iniciado el semestre, porque yo hubiera esperado que esta situación por la gravedad que tiene se hubiera corrido desde el primer día.

Como consejero a mí me contactó un profesor de posgrado y me dijo: “Hay esta situación”, y desde ese momento yo he tratado de mantener comunicación con este profesor y me ha dado a grandes rasgos la información de que lo que cambió fueron los lineamientos externos. Y esto lo quiero poner en consideración porque a pesar de las diferencias que tengamos nosotros como consejeros, este es un problema que viene de fuera, entonces nosotros deberíamos también participar en la discusión de saber qué es lo que pasa, porque al final de cuentas hubo un cambio en las políticas de CONAHCYT y ese cambio en esas políticas nos está afectando nuestros programas.

Tenemos de repente estudiantes que el año pasado tenían beca y de repente ya no la van a tener. Por ejemplo, me hablaban de números, creo que nueve posgrados en total que teníamos, a lo mejor estoy equivocado, no sé si sean nueve u ocho exactamente, y sólo uno se mantenía en CONAHCYT con apoyo, que era el Posgrado de Genómicas, y esa es una cuestión bastante grave para

todos nuestros posgrados y también para los que están por venir, o sea, cómo podemos nosotros garantizarles a nuestros estudiantes el apoyo.

Yo creo que todos fuimos estudiantes antes y también tuvimos la oportunidad de entrar a algunos posgrados y sabemos que a nivel posgrado es muy difícil llevar un posgrado o un doctorado sin tener un apoyo de tiempo completo. Y entonces la Universidad debe buscar los mecanismos para buscar dar este apoyo, y no sé, y lo digo sinceramente, si se podrá dar lo que daba el CONAHCYT, porque desgraciadamente somos una Universidad pobre y no tenemos los recursos tal vez para dar ese monto, pero sí debería de haber un esfuerzo.

Y entonces yo creo que ya cuando se dé la discusión de fondo en el punto yo creo que sí deberíamos preguntar, por ejemplo, a la Comisión de Hacienda si puede hacer algún esfuerzo extra entre los remanentes para ver si se puede apoyar un poco más, entonces es una situación que obviamente va a requerir una discusión más de fondo.

Entiendo que por reglamento no se puede poner este punto ahora, pero creo que ya está trazada una ruta que se puede seguir el día de mañana cuando tengamos una sesión de comisiones unidas, donde creo que está la Comisión de Organización, la Comisión de Asuntos Académicos, la Comisión de Planeación y a lo mejor por ahí se me escapa alguna que también hayan citado porque fueron tres o cuatro comisiones. Y en esa reunión yo instaría a los consejeros de esas comisiones a que citaran con su debido tiempo y siguiendo los tiempos que marca el reglamento exclusivamente una reunión extraordinaria para abordar el asunto de las becas CONAHCYT y ahí podríamos nosotros definir la Orden del Día y discutirlo. Y como comentaban

algunos compañeros hace rato, invitar a los estudiantes a que vayan a esa sesión de comisiones unidas y nos expliquen la situación más de fondo en una especie de diálogo.

Esto lo hemos muchas veces en el Consejo Universitario, tanto en las sesiones de comisión como en las sesiones del Pleno y creo que ese sería un mecanismo que le podría dar agilidad al asunto. Y mientras tanto, agradezco el documento que nos entregan los estudiantes, porque creo que este es uno de los insumos que hay que estudiar para hacer una discusión más de fondo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Monica y después la consejera Violeta.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Primero antes que nada agradecerle a las y los consejeros la atención que han tenido de poder responder a mi propuesta.

A mi me queda perfectamente claro lo que dice el Reglamento del Consejo Universitario, pero también me quedan perfectamente claras tres cosas. Primero, que si el Pleno del Consejo Universitario lo autoriza en una tres cuartas partes, esto es factible. Y segundo, que el Tercer Consejo Universitario, del cual yo pertencí a esa legislatura, tenía a bien atender de manera inmediata muchos de los temas del Foro Universitario y valdría la pena poner a discusión en este Pleno estas consideraciones.

También es cierto que en efecto las distintas instancias de gobierno en la Universidad y de la Administración tienen distintas competencias y qué

bueno que cada quien está haciendo lo propio, lo que diga el Consejo Universitario nunca está de más, el Consejo Universitario se debe, está y existe por y para la comunidad universitaria por encima de cualquier otra cosa.

En consecuencia, esto que estamos haciendo es vital para todos y cada uno de los estudiantes de posgrado, es vital también para todos aquellos que nos están escuchando y esto también está en estenográfica y eso es vital y fundamental en la discusión universitaria, porque la comunidad universitaria ni el Consejo Universitario son una entelequia sino todo lo contrario, estamos aquí, aquí estamos y existimos. Y en la Universidad como la Autónoma de la Ciudad de México, la Universidad más horizontal y más autónoma de este país, tenemos y podemos tocar temas, independientemente de la normatividad porque nuestra propia normatividad por supuesto lo maneja. De ninguna manera pretendo violar la normatividad, pero sin duda alguna la normatividad está para resolver problemas y si la normatividad se retrasa, se resuelven los problemas también. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejera Violeta y con usted terminamos.

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico).** -

Sólo para aclarar, parece que sí está en el reglamento muy claramente en el Capítulo Ocho que versa sobre el Foro Universitario y dice en el artículo 50:

“En caso de que el Pleno considere algún asunto planteado en el Foro como de urgente resolución, éste podrá ser turnado a la comisión correspondiente contando con el voto de la mitad más uno de los consejeros presentes”.

Entonces pues creo que sí podemos quedarnos a trabajar para esta necesidad tan urgente con la que sí, créannos, compañeros, sí nos conectamos porque nosotras y nosotros también hemos estudiado y también hemos tenido becas y requerimos de ellas, y si no las hubiésemos tenido no habiéramos podido mantener a nuestra familia y seguir estudiando, etcétera, entonces claro que sabemos por lo que están pasando. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Terminada la ronda de diez participaciones para lo del Orden del Día, ahora sí pasemos a votar. Hay dos propuestas, que es la propuesta original y la propuesta hecha por la consejera Mónica. Repito la propuesta original que es continuar con el informe del abogado general, luego el informe del coordinador de Obras y Conservación y luego la aprobación de minutas. Esa es la propuesta original.

La propuesta emitida de la consejera Mónica es que sea lo anterior, o sea, punto 1, 2 y 3, sumando el punto a discusión sobre lo presentado en el Foro Universitario sobre las becas del CONAHCYT y sumar otro punto para debatir sobre los trabajos legislativos del Consejo Universitario.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Una cuestión, secretario técnico. Yo hice una propuesta también muy concreta que no viola el Reglamento del Consejo Universitario y da una salida técnica y formal a una petición planteada aquí.

Uno. Hay un Consejo de Posgrados, que ese Consejo de Posgrados se cite y ahí se sume la Comisión de Asuntos Académicos que tiene que hacerlo y el Comité de Becas. ¿Por qué? Porque hay información técnica que requiere el Consejo Universitario para discutir, es decir, si el Consejo Universitario tiene que...

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante).** -

Una moción. Sí le solicito, consejera rectora, que usted tomó la palabra e interrumpió, pero no dijo: “moción de orden” o “procedimiento”, entonces...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

No, porque estoy sumando, uno...

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante).** -

Pero sí es importante.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Por eso, uno, estoy en mi papel de moderadora. Y dos, hice una propuesta muy concreta cuando hice mi intervención y que tiene que ver no una cuestión caprichosa, tiene que ver con dos cosas, que hay instancias formales que existen.

Uno, la voz de los posgrados, hay un Consejo de Posgrados, este Pleno tiene que reconocer su existencia en donde hay representación estudiantil y los compañeros pueden discutir en concreto eso.

El reglamento dice: “Se turne a la comisión correspondiente”. ¿Cuál es la comisión correspondiente? Me resulta evidente que es la Comisión de Asuntos Académicos. Y yo estoy llamando también, como lo dijo el doctor Gerardo, a que el Comité de Becas se sume.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Moción, moción.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Estoy interviniendo. Déjeme continuar...

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

¿Me acepta una pregunta?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Sí.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Entiendo su argumentación perfectamente. Mi pregunta es la siguiente: ¿Es una propuesta de Orden del Día?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Así es, estamos discutiendo el Orden del Día.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Lo digo porque, según yo, había dos propuestas de Orden del Día, y a lo mejor yo entendí mal, pero si tiene una propuesta de algún otro punto para poner en...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

La acabo de decir, lo estoy diciendo...

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

¡Ah!, bueno, es que no la había entendido.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Muy bien. Lo que estoy diciendo es, el Pleno del Consejo Universitario y ya creo que a todos nos queda claro, incluidos los compañeros, que nos preocupa y que le preocupa este tema.

Dos, para discutir a profundidad y con cuidado este punto, más allá de lo que ya discutimos ahorita en el que todos estamos preocupados, necesitamos información concreta. ¿Dónde está esa información? En los Consejos de Posgrados, en los posgrados concretos y en la Coordinación Académica, necesitamos sumar y ver cuántos estudiantes son.

¿Hay capacidad de este Consejo Universitario después de cuatro horas cuando se discute eso, si eso lo votaran, de decidir cuántas becas se van a dar

a posgrado? No, no la hay, compañeros, porque además hay un Comité de Becas que lo tiene que resolver y hay reglamentos que cumplir.

Lo que estoy diciendo es, atengámonos a la Orden del Día y acordemos, y que eso no necesita votarse o si lo quieren votar para que tenga formalidad se puede votar, que se turne a la Comisión de Asuntos Académicos y que de manera inmediata, y ese es un compromiso que estamos haciendo público, se llame al Consejo de Posgrados y ahí, junto con el Comité de Becas y la Comisión de Asuntos Académicos, se atiende de elementos técnicos este asunto para saber qué cosas tiene que aprobar el Pleno, no lo sabemos.

¿Qué tiene que cambiar? ¿Un acuerdo al Reglamento de Becas, un acuerdo del Reglamento de Posgrados, un cambio al Plan de Estudios? ¿Qué tiene que aprobar el Pleno? No lo sabemos. Entonces que se construya ahí una ruta que incluya qué se aprueba en el Pleno y se le avise a la Comisión de Organización y se haga la cosa que tiene que hacer si tiene que haber una extraordinaria para este punto. Y no discutamos cosas que en su emergencia ya lo discutimos, se turna y se resuelve de manera técnica. Creo que es algo que también el Pleno merece, una decisión clara.

Entonces mi intervención sobre el Orden del Día es que se mantenga como está, en el compromiso de hacer esta otra ruta con una interlocución por supuesto abierta con los compañeros que están aquí y con todos los estudiantes de posgrado que están igualmente preocupados y los cuerpos académicos de los posgrados que están igualmente preocupados. Pero esa información tiene que socializarse y revisarse para que el Pleno pueda tomar decisiones que le competan. Eso es simplemente el punto y así nos ahorramos y no violamos además el Reglamento del propio Consejo.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -**

Nada más para que esté claro lo que estamos discutiendo. Entiendo la argumentación, pero más allá de la argumentación, la propuesta concreta de esto, ¿cuándo sería la fecha...?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Yo creo que es muy importante que a más a tardar la siguiente semana o en esta semana, el viernes se cite al Consejo de Posgrados y que se sumen las comisiones. ¿Para qué? Para tener la información y resolver. ¿Por qué? Porque son informaciones técnicas, cada posgrado tiene distintas rutas de solución y lo que necesitamos son soluciones.

Digamos, todos estamos de acuerdo en que queremos que haya becas de CONAHCYT, en eso estamos todos de acuerdo. Lo que necesitamos es una ruta muy clara para, como dijo Gerardo, no decir cosas que en realidad nosotros somos los que estamos incumpliendo. ¿Me explico? Eso es muy importante que lo tengamos claro. ¿Eso quién lo sabe? Los posgrados.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Hay una moción de la consejera Oliva Ríos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Primero, no estamos violando el reglamento. Eso es lo primero. Es una opinión de la consejera rectora. Nos ha repetido ya en más de tres ocasiones lo que está diciendo y lo que está diciendo no es una propuesta de

modificación del Orden del Día; lo que está haciendo es argumentar que se quede el Orden del Día que viene en la carpeta, entonces esa no es una nueva propuesta al Orden del Día. Está haciendo una propuesta que no es al Orden del Día, sino es una propuesta de salida en un tema que no tiene que ver con eso, porque para poder aprobar lo que está diciendo la rectora tendríamos que modificar el Orden del Día para incorporar esa propuesta en la temática. Esa es mi opinión y puede ser que no les parezca, esa es mi opinión.

Entonces, reitero, primero, no hay necesidad de repetir y argumentar lo que ya se dijo en más de una ocasión abusando del poder de la moderación.

Segundo, es importante ubicar que no es una propuesta de Orden del Día porque claramente ya dijo que quiere que se mantenga el Orden del Día.

Ahora, a mí me parece que la propuesta de la rectora, que no es del Orden del Día, es muy válida y viable. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Eduardo, luego el consejero Gilberto, el consejero Portillo y el consejero Daniel.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –**

Miren, me parece que estamos en el punto en el que justamente con relación al artículo 50 del reglamento se dice que el Pleno primero debe considerar que este asunto es de urgente resolución, y creo que la mayoría podríamos coincidir en eso, pero necesitamos votarlo porque el artículo dice: si es de urgente resolución, se puede turnar a la comisión correspondiente, y que

efectivamente es la Comisión de Asuntos Académicos, más la participación del Comité de Becas, más la participación del Comité de Posgrados.

Ahí podemos construir efectivamente un acuerdo que dé efectivamente salida a esta inquietud de los compañeros de posgrado, y entonces necesitamos votar ese acuerdo que justamente turne el asunto a este grupo de trabajo, que efectivamente trabaje el asunto y después venga al Pleno a presentarnos una posible salida o resolución y aquí la votamos en el Pleno como salida institucional.

Entonces esta ruta es la que debemos de observar y este es el camino que tenemos que seguir sobre este asunto. Yo creo que no debemos ahora discutir el punto, más bien discutir el acuerdo que dé salida a la inquietud y a la solicitud de los compañeros de posgrado.

No debe incluirse como un punto del Orden del Día por varias razones, entre ellas porque no es el momento de incluirlo. Y segundo, porque no podríamos discutirlo adecuadamente, entonces no se puede constituir como un punto del Día, y sí lo que podríamos hacer es construir un acuerdo que le dé salida a la inquietud y justamente se trabaje, como debe hacerse, y luego ya se agenda como punto del Orden del Día y lo discutimos adecuadamente.

Pienso que esta es la manera como debemos proceder y entonces más bien ahorita empezar a redactar el acuerdo para votar el acuerdo, como nos mandata el artículo 50 del reglamento.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Miren, es una moción de orden sobre todo porque si vamos a seguir discutiendo esto, entonces que se abra formalmente una ronda de discusión. En caso contrario, yo veo esas dos opciones, esto que ha planteado el consejero Eduardo Durán, que me parece que es muy claro, es una vía que está dentro del reglamento y el artículo 50 nos permite votar eso. Y si se persevera en la propuesta de tener un Orden del Día alternativo, yo lo que solicitaría por favor es que se expliciten los puntos, porque son dos puntos los que se están queriendo integrar al Orden del Día y que se expliciten los dos.

Me parece que es demasiado ambiguo decir: “Sumar un punto de discusión sobre lo presentado en el Foro Universitario sobre las becas CONAHCYT”.

Muy bien, ¿con qué objeto?, ¿para qué?, ¿hacia dónde nos llevaría eso?

Entonces que quede muy claro para que entonces así podemos tomar una decisión en qué sentido votar quienes consideren desde luego que eso es factible votarlo, porque el artículo 38 es explícito, y si el Pleno puede, digamos, reconsiderar eso, a mí me gustaría saber cuál es el fundamento, yo no lo he encontrado. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo iba en un sentido similar al del consejero Gilberto. Supuestamente ahí habíamos agotado la discusión, entonces mi idea era hacer una moción de

orden porque en ningún momento preguntaste si el asunto estaba suficientemente discutido y parece ser que no está suficientemente discutido, porque todos estamos al final de cuentas argumentando nuevamente.

Yo entiendo ahorita tanto la participación de la consejera rectora como de la maestra Mónica Oliva, en el sentido de que... Bueno, ella está proponiendo un punto extra más, y la consejera rectora argumentó en el sentido de mantener el punto, pero al final diciendo: “Vamos a hacer esto sobre este punto más”, o sea, aunque argumenta mantener el Orden del Día, al final de cuentas está poniendo de todas maneras el punto, entonces ahí es como contradictorio.

Ahora, se nos está planteando otra vía de solución, que es la que está planteando el consejero Eduardo. Creo que ya estas tres propuestas distintas nos dan argumentación suficiente para incluir el punto, porque al final de cuentas lo estamos haciendo. Y quizás no es para resolverlo, sino para ver cómo canalizarlo mejor, o sea, por lo menos hay una propuesta de la consejera rectora que dice: “Citemos a la Coordinación Académica y a varios órganos colegiados”; hay otra propuesta que dice: “Mandémoslo a las comisiones pertinentes”.

Y yo quería participar en este punto porque yo traía otra propuesta, que era que discutiéramos ahí para agendar una sesión extraordinaria y que se discutiera en este Pleno. Entonces son distintas propuestas que llamarían o que justificarían la inclusión del punto. Ahora, si no se hace, pues mañana tenemos una sesión de comisiones unidas donde se puede definir esa ruta.

Eso es todo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero Daniel y con usted terminamos las mociones.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

Es una moción de orden. Si quieren revisen el artículo 56 y el artículo 57 del Reglamento del Consejo Universitario. Hasta ahora los que han dicho moción, no es una moción, han dado una participación, y aquí quiero hacer ver que no es así lo que están haciendo. Y entonces creo que aquí están cayendo en una falta de respeto hacia el Consejo Universitario, porque aquí también tomamos el tiempo. Gracias.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

A ver, creo que tenemos que dar salida a este punto, hay todas esas propuestas y está muy bien. Yo retiro la mía y me sumo a la del consejero Durán, porque creo que es la que mejor se apega al reglamento en todos los sentidos: hace atención al Foro, cumple una función, la manda donde la tiene que mandar y solamente diría que estuviera sumado el Consejo de Posgrado. El Consejo de Posgrado se puede citar de manera inmediata justamente en cuanto a la Comisión de Asuntos Académicos se reúna, que entiendo que es mañana, podemos acordar en términos y sumarla.

Y con elementos técnicos y de cara a la comunidad de posgrados discutir este tema para llevarlo después al Pleno y que no se contraponen con la de usted, consejero Portillo, porque esa sesión del Pleno tendría que tener un objeto, un punto de acuerdo, un diagnóstico o una claridad, que la verdad no puede

elaborar este Pleno en las siguientes cuatro horas después de los informes, dudo mucho que lo pueda hacer y dudo mucho que además lo pueda hacer sin la participación de estas instancias, que son las que tienen esa responsabilidad institucional.

Entonces creo que ahí podríamos estar de acuerdo y también proceder a esta sesión, que entiendo se suspendió la vez pasa y que tiene también en vilo los dos informes que están sucediendo y le damos atención a los compañeros y resolvemos el punto.

La pregunta, secretario técnico, es, ¿quieren que lo votemos o en una lógica de sumar esfuerzos asumimos que la posición que ha propuesto el consejero Durán nos suma y nos contiene a todos en nuestra necesidad y en nuestra clara pertinencia de atender el asunto? Lo pregunto a los proponentes si retiran su punto y se suman a la del profesor Durán, yo retiro el mío, o lo votamos.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –**

En mi propuesta falta decir que se citará a una extraordinaria para que en el Pleno se apruebe lo que se trabaje en esos órganos académicos. Nada más.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Proponentes.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Consejero Alvide, cuando hice mi exposición sobre el punto explicité cuál era el propósito y justo el propósito era que no pasara de largo el contenido del

Foro. Ese era mi propósito y no se está violando el reglamento justo por el artículo 50, que usted y otros consejeros interpretan de una manera distinta a la que la interpreto yo, entonces el 50 del Reglamento del Consejo Universitario y por eso no lo viola y por supuesto que da los elementos.

En mi opinión jurídica, eso de punto de procedimiento no está en el Reglamento del Consejo Universitario y por lo tanto al no estar en el reglamento, aunque haya algunas costumbres que no tienen mucho sustento en términos legislativos, si hay un punto que no está dentro del Orden del Día el Consejo Universitario no puede tomar posición al respecto.

En ese sentido, yo no estoy de acuerdo en que por fuera del Orden del Día quede un punto de procedimiento a aprobarse por el Consejo Universitario fuera del Orden del Día. Esa es la realidad. Y esto también demuestra con toda claridad una de las varias ausencias que tiene el Reglamento del Consejo Universitario.

Ahora bien, respecto de ese contenido a mí me parece que la propuesta que ha hecho el consejero Durán, que está vinculada al consejero Portillo, cabe perfectamente bien, porque mi propósito fundamental al poner este punto al Pleno del Consejo Universitario era ese: la atención inmediata de alguna forma y que no pasara como otros tantos temas que han llegado al Pleno del Consejo Universitario.

Luego entonces, respecto de esa propuesta, por supuesto que retiro la mía respecto de la primera parte. Respecto de la segunda parte, no, no la retiro. Me parece que el Consejo Universitario y este Pleno necesita discutir un conjunto de cosas que se están cuestionando respecto a los trabajos legislativos de este Pleno, que me parece que desafortunadamente no

vinieron varios consejeros y consejeras del sector académico y del sector estudiantil y un representante administrativo, y pues vale la pena hablar de eso, de frente y de cara a la comunidad universitaria, dado que nos debemos a la comunidad universitaria.

Por lo tanto, retiro mi primera parte de la propuesta y dejo mi segunda propuesta por supuesto a la votación que corresponda y la asumiré como corresponda. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero Durán, ¿la mantiene?

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –**

Sí, mantengo mi propuesta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero Portillo, ¿la mantiene o la baja?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Digo, de momento la voy a bajar, pero obviamente esto va a tener que regresar al Pleno, ¿no? Esa la ruta.

Yo diría que se citara o que se sumara, porque creo que no se mencionó, a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Planeación. Creo que la Comisión de Hacienda es importante por los dineros, o sea, ahí si estamos en la lógica de apoyar hay que ver qué se tiene, entonces esa es mi argumentación: Y la

planeación, pues este es un problema a largo plazo y no creo que quede nada más en este ciclo escolar. Entonces incluiría a esas dos comisiones. Sólo eso.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Alvide.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

A ver, yo creo que vamos encontrando una salida, me parece que estamos muy cerquita, pero sí creo que es importante que quede lo más limpio posible el tránsito o la conformación de la decisión. Entonces esta moción de procedimiento, para tranquilidad del consejero Daniel Ibarra, que tiene razón, muchas veces solicitamos intervenir para una moción y hacemos otra cosa, esta moción conforme al artículo 55 es para solicitar la aplicación del reglamento. En su artículo 50, que me voy a permitir leer, si no tiene inconveniente:

“La comunidad dispondrá de un espacio de hasta 30 minutos al inicio de los trabajos del Pleno del Consejo para expresarse sobre los asuntos de su interés, en el entendido de que los temas tratados no podrán ser resueltos en esa sesión. El Secretario Técnico de la Comisión de Organización turnará los asuntos expuestos a la Comisión correspondiente.

“I. En caso de que el Pleno considere algún asunto planteado en el Foro como de urgente resolución, éste –es decir, el asunto– podrá ser turnado a la Comisión correspondiente contando con el voto de la mitad más uno de los consejeros presentes”.

Entonces a mí me parece que este asunto no va en la discusión de Orden del Día. Es como conclusión del Foro, dado que estamos considerando que es un asunto de urgente resolución, que votemos ese punto de procedimiento que ha propuesto el consejero Durán y con eso me parece que lo atendemos conforme al reglamento. Eso nos descargaría un punto respecto del Orden del Día en el sentido de lo que ha propuesto la consejera Mónica Oliva.

El segundo punto, miren, tendríamos que darle otra vuelta a ese asunto, pero yo pienso que si no están los consejeros y consejeras que han cuestionado la organización del Pleno, pues no vale la pena que esto sea un diálogo de una sola dirección, lo interesante es que estén ellos y que podamos discutirlo con ellos.

Esa sería la moción, secretario técnico. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Muchas gracias. Está la propuesta original, luego está la propuesta modificada.

**VALERIA FLORES GAMA.** -

Atendiendo a lo que decía el consejero Alvide, se votaría primero lo de la urgencia, porque estaríamos todavía en el Foro Universitario, y ya pasaríamos a lo demás.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gracias. Entonces votemos el punto de procedimiento del consejero Durán. Lo leo. "El Pleno del Consejo Universitario..."

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Disculpe, primero sería votar que es un asunto de urgente resolución y luego cómo le hacemos.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Viene en la propuesta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Lo leo:

“El Pleno del Consejo Universitario aprueba que el punto expresado por los estudiantes de posgrado respecto de las becas CONAHCYT es de urgente resolución y se remite a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Legislativos y al Comité de Becas con la participación del Consejo de Posgrado de la UACM y se citará a una nueva sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario para abordar y resolver el punto”.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Consejero Durán, a mí me parece que por lo que dijo el consejero y secretario técnico de la Comisión de Planeación, tendría que estar Planeación, y de hecho Hacienda, en efecto. De hecho, Legislativos quedaría como... No, porque es otro procedimiento normativo, pero yo creo que hay dos comisiones, Académicos por supuesto y yo creo que tiene que estar Planeación y Hacienda y al final Legislativos, nada más así como de colita por el asunto de la armonización, creo yo.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –**

Para responder la interpelación. En mi propuesta original no había yo señalado Asuntos Legislativos; y justamente considero que Hacienda tendría que estar. De Planeación no estoy muy seguro, pero si se opina que pueda estar, puede estar, pero yo no lo propondría de primer momento.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

La propuesta se actualizó. La vuelvo a leer porque hubo actualización en el contenido de la propuesta y dice:

“El Pleno del Consejo Universitario aprueba que el punto expresado por los estudiantes de posgrado respecto de las becas CONAHCYT es de urgente resolución y se remita a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda y al Comité de Becas con la participación del Consejo de Posgrados de la UACM y se citará a una sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario para abordar y resolver el punto”.

Vamos a votar. Quien esté a favor de que el tema es urgente y debe darle resolución levante su mano. Quien esté a favor con voto en mano. Los consejeros y consejeras que tiene voto. Son 17 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una. Entonces con 17 votos a favor, cero votos en contra y una abstención aprobamos el punto del procedimiento del consejero Durán. Gracias.

Ahora sí aprobemos el Orden del Día, que hay dos propuestas. Es la propuesta original que antes había leído y la propuesta de la consejera Mónica Oliva que va con el mismo orden: uno, dos y tres de la propuesta

original, pero ella suma un punto para debatir sobre los trabajos legislativos del Consejo. Esas son las dos propuestas.

Vamos a votar. Son votaciones encontradas, entonces quien esté a favor de la propuesta original levante su mano. Son ocho votos a favor de la propuesta original. Votemos ahora por la propuesta de la consejera Mónica. Quien esté a favor de esa propuesta levante su mano. Propuesta modificada cero votos a favor. Abstenciones. Ocho abstenciones. Son ocho votos a favor de la propuesta original y continuamos con nuestra Orden del Día original.

Vamos a dar paso al abogado general para que continúe su informe. Ahora sí, abogado, qué gusto tenerle aquí en la mesa del Consejo Universitario. Guardamos silencio, por favor, vamos a escuchar al abogado general. Adelante, abogado.

**LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN (Abogado General UACM). -**

Buenas tardes. Agradezco nuevamente la oportunidad de estar ante el máximo órgano de gobierno de la Universidad que es el Consejo Universitario.

Agradezco la atención que presten a este informe que hemos venido presentando en la sesión anterior y continuamos en ésta. También a toda la comunidad universitaria que nos ve a través de los diversos medios. A los consejeros por esa atención de recibirnos en este Pleno.

En la sesión pasada expusimos un informe y surgieron varias preguntas, de las cuales quedó pendiente la respuesta de dichas preguntas, por lo tanto voy a proceder, si ustedes bien me lo permiten, a dar contestación puntual a

dichos cuestionamientos a efecto de brindar la información que se ha requerido por este Consejo Universitario.

Como primer punto tengo las preguntas del consejero Gerardo Bustamante, y él dice:

“Yo tengo dos preguntas. Una es sobre el emplazamiento a huelga del 28 de septiembre y si tiene que ver con el tema de los jardineros; y si es así, me gustaría saber su opinión, dado que yo he escuchado algunas voces en mi plantel respecto a la inconformidad de estos compañeros y compañeras a la aceptación de un nivel salarial que finalmente se votó en el Pleno que fuera nivel 16 y la Administración había hecho un ofrecimiento en las negociaciones de la creación de un nivel 17 y no sé si esto tenga que ver con este estallamiento y me gustaría escuchar su opinión”.

Estimado consejero Bustamante, antes que nada es un derecho de todos los trabajadores presentar los medios de defensa ante las autoridades jurisdiccionales, y en este caso recordemos que todavía es del viejo procedimiento y es ante la Junta Local, ahorita ya hablamos de los tribunales, ya es otra mecánica, pero en este procedimiento en concreto hablaban precisamente de esas violaciones. ¿Qué violaciones? Hablaban referente a que no había como tal el puesto de jardinero y por lo tanto en las negociaciones se llegó a un acuerdo, el cual voy a ponerlo en la pantalla, esto ya se vio por transparencia y por eso me tomo este atrevimiento.

Este fue el acuerdo que se hizo, el 8 de febrero la Rectoría se compromete a presentar el punto de acuerdo para la autorización de la creación de por lo menos diez plazas de jardinero. Una vez hecha la aprobación y la publicación

de acuerdo al Consejo Universitario, se publicará en máximo tres días la convocatoria del concurso.

¿Esto por qué? Tiene su fundamento en la ley, la Ley de la Universidad que dice en su artículo 17:

“Corresponde al Consejo Universitario:

“XIX. Establecer los montos y las características de las remuneraciones y prestaciones del personal académico, de los trabajadores administrativos, técnicos y manuales, y de los responsables administrativos y académico-administrativos”.

Entonces si bien se hizo una propuesta y se cumplió por parte de la Administración, pero al final del día quien decide estos temas pues es el Consejo Universitario y lo que a mí me toca es defender eso que ustedes ya dijeron. Lo que tengo que defender y yo lo tengo claro es... Esta propuesta ya se hizo del conocimiento ante la Junta lo que acordó este Pleno el Consejo Universitario y hemos avanzado, y hubo un último acuerdo que se seguirá trabajando ya en las comisiones.

Entonces al menos que haya alguna otra inconformidad por parte de los trabajadores o consideren que no cumple sus exigencias, pues ya estaríamos a lo que la Junta determine, pero al final del día creo que mi papel como abogado no es determinar las políticas, sino seguir las instrucciones que me da el máximo órgano de gobierno, que es el Consejo Universitario.

Entonces si el Consejo Universitario tuvo a bien determinar ciertas plazas o ciertos niveles, pues creo yo él lo hizo conscientemente con todos los elementos que tiene a la mano y derivado de eso es que yo, a través de la asesoría que brinda esta Oficina en el juicio que se está ventilando, pues

tenemos que defender lo que nuestro máximo órgano de gobierno nos ha instruido, entonces ese es el tema.

Inconformidades pudiera haber, pero iremos viendo cómo las vamos sorteando en el transcurso de la negociación sindical, entonces tenemos pendiente todavía ese emplazamiento.

Lo último, como les repito, que se acordó fue seguir trabajando en las comisiones y se ha estado trabajando, y como sabrán, ya salieron ciertos pasos que se han ido avanzando. No sé si con eso quede satisfecha su pregunta.

Y también había una segunda pregunta respecto a la incorporación plena de los inmuebles de la UACM y me preguntó sobre la sede Magdalena Contreras y había otra pregunta que dirigió otro consejero relacionada.

Ese plantel por patrimonio lo tenemos dado en resguardo a través de un acuerdo y precisamente ahorita se está trabajando justamente junto con la Administración y estamos viendo para hacer... Hay un convenio que tenemos que dar cumplimiento, entonces jurídicamente ahí lo que tenemos es del 15 de septiembre de 2015 y es un acta de entrega-recepción de custodia, entonces seguimos trabajando con ese proceso como en todos los demás. No sé si con eso se haya respondido sus cuestionamientos.

Continuamos con el consejero Daniel Ibarra. Él me hacía el siguiente cuestionamiento: “Yo tengo preguntas en torno a lo que son los derechos humanos de la comunidad LGBTQ+, y qué es lo que se piensa hacer dentro de la Universidad respecto a esta comunidad, porque también se presentan problemáticas y no sólo es la cuestión de la perspectiva de género”.

Aquí hemos dado varios apoyos. Fíjense que precisamente tuvimos varios casos de compañeros y compañeras y compañeres que tenían problemas con sus nombres. Generalmente varía el nombre por procedimientos que se llevan y lo que hemos hecho desde la Oficina del Abogado General es que en este caso hemos apoyado incluso hasta con el nombre social, esto con fundamento en las herramientas que nos ha dado el Consejo Universitario.

Aquí hay un acuerdo que dice: “El Pleno del Tercer Consejo Universitario acuerda que las instancias académicas y administrativas de la Universidad deberán instrumentar todas las medidas pertinentes y adecuadas que garanticen el acceso efectivo y pleno de los estudiantes a sus derechos, a la personalidad, a la identidad de género elegida, entre otros correlacionados”.

Entonces se nos han presentado casos de alumnos que han tenido problemas y los hemos apoyado y los hemos turnado con las áreas administrativas, porque recuerden que nosotros somos un área de apoyo y lo hemos logrado. En esto tengo dos casados en concreto y no sé si con eso quede resuelta parte de la respuesta definida.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiente). -**

De hecho, tendría una duda respecto a si con usted sería el enlace para vincular, por ejemplo, algunas organizaciones que hacen la defensa de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ y también porque últimamente se ha observado un repunte en los casos de VIH. Antes había ciertas cuestiones que tornaban en esta cuestión de la salud de los estudiantes, donde venían a dar algunas pruebas para VIH, y últimamente ya no se ha visto esta cuestión de que vengan estas camionetas a hacer estas pruebas y también esta cuestión

ya está en una cierta indefensión. ¿Sería con usted o quién sería hacer esta vinculación?

**LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN (Abogado General UACM).** -

Creo que sería directamente con la Administración porque podríamos apoyar junto con acuerdos, y obviamente esto lo podríamos vincular a través de convenios que podríamos fortalecer, pero esos temas de alumnos que bien toca creo que podríamos vincularlos directamente con la Coordinación de Servicios Estudiantiles y podríamos fortalecerlo desde la Oficina del Abogado con los convenios respectivos.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante).** -

Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Nada más una observación, consejeras, consejeros y al abogado general. Dejemos que el abogado termine y si alguien tiene una réplica con respecto a las respuestas que el abogado emite, al final recuerden que hay un tiempo de un minuto de réplica hacia lo que dice el abogado general, y asimismo él pueda contestar para que no se haga diálogo y esta ronda de respuestas no se haga tan larga. Por favor, exhorto al Pleno. Gracias.

**LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN (Abogado General UACM).** -

Con la venia y ofrezco una disculpa por no respetar el método.

Otra pregunta que me realizaba el consejero es sobre posibles gastos por pérdida de juicios. “Por ejemplo, en la anterior Comisión de Hacienda nos comentaron sobre algunos gastos que se iban a hacer por la pérdida de algunos juicios, e incluso se nos habló de algún presupuesto para extraerlo”.

Bueno, como toda planeación debe de haber una proyección de todos los juicios. ¿Por qué? Porque al final se pueden volver obligaciones que la Universidad tendría que cumplir, como son... No sé si recuerden que les comentaba en la sesión pasada que había juicios relacionados con juicios ordinarios civiles de algunas alumnas o profesores o de diversos sectores, y en alguno que les comenté la suerte principal estaba pactada en cinco millones de pesos. Entonces lo que se tiene que hacer es informar, porque al final del día dentro del juicio se hace la mejor defensa, sin embargo, eso no incluye que forzosamente un juicio pueda tener un resultado favorable.

Y si nosotros no contemplamos todos los juicios o los que tengamos un riesgo cierto, cuando se haga ejecutiva esa acción por parte del órgano jurisdiccional la Universidad no tendría proyectados esos gastos y entonces entraríamos dentro de la programación de todo el programa de gasto que tengan ustedes, y que en este caso lo organiza la Comisión, de ahí nace, a través de la información que le nutre la Administración, entonces nos encontraríamos en una contingencia.

Por eso es importante que ustedes conozcan, nosotros hacemos un reporte a través de la Secretaría General y de la Rectoría obviamente de los posibles juicios que tenemos. Eso es inevitable y en la Universidad, como les comentaba, tan solo juicios laborales tenemos 105 juicios laborales que están vigentes y algunos que tiene proyección.

Esa información es la que mandamos porque como órgano especializado es la que tienen que tener para que ustedes al momento que haga la proyección del presupuesto y de cómo se va a organizar, es que necesitan tener esa información. Con respecto a ese punto es lo que les puedo manifestar.

Y también me hablaba del patrimonio relacionado con Conde de Regla: “Y ahorita que usted habló del patrimonio del Hotel Conde de Regla para saber qué es posible hacer con ese edificio y si es posible que sea uno de los edificios que utilice pronto la Administración en lugar de estar pagando renta en García Diego o qué uso se le puede dar a ese edificio”.

Actualmente hay convenios con el patrimonio de Centro Histórico y a través de la Administración se inyectaron recursos para recuperar ese inmueble y obviamente se supone que necesita muchos más recursos. Lo último que nosotros tenemos es que, por ejemplo, las puertas tenían unos chapetones, se los robaron, entonces al final del día por parte de esta Oficina hemos intervenido en la firma de los convenios que es lo que nos tocaría como parte legal.

Ya en lo administrativo ahí no podría yo decirle como Oficina del Abogado General el fin o la utilidad que se le pudiera dar ese edificio porque tendríamos que verlo a través de áreas especializadas, primero Obras, Rectoría, Secretaría General para que haya una organización respecto a ese edificio que tenemos como patrimonio de la Universidad.

Y por último, el consejero dice: “Y quizás una cuestión un tanto superficial. Algo que noté ahorita aquí en García Diego es que curiosamente hay cámaras fuera de los sanitarios y no sé eso qué tanto tenga que ver con la cuestión de los derechos humanos y con la cuestión de la legalidad”.

Bueno, aquí hay un derecho a la privacidad, entonces es muy importante que esas cámaras no estén dentro del baño porque obviamente hay un derecho, porque al final del día las cámaras que hay se encuentran en pasillos, bueno, que yo he observado, ninguna he encontrado... O si hay alguien le suplicaría que lo hiciera del conocimiento, dentro de sanitarios, que violaran la privacidad propiamente, porque en eso sí incluso hasta un delito se podría configurar. Entonces como tal considero que no se está vulnerando el derecho humano a la privacidad.

Voy a continuar. Tengo otra pregunta ya con la consejera Mónica Oliva Ríos y nos dice:

“La primera pregunta que tengo es, usted señala que se ha reducido la cantidad de quejas o solicitudes de intervención de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en función de que existe una Defensoría de Derechos Universitarios, que existe un Protocolo que tiene un nombre muy largo y que todos conocemos y que existe el Catálogo de Normas de Convivencia. La pregunta es, cuando usted señala que existe una reducción, ¿se está refiriendo a una reducción exclusivamente numérica o se está refiriendo a la eficacia normativa del Protocolo y del Catálogo de Normas de Convivencia?

“Me gustaría saber con base en qué criterios si fuera el caso de esa consideración suya. E incluso también con relación al Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, los dos publicados, los dos con el mismo contenido increíblemente y su eficacia en sus actuaciones”.

En relación a este tema es en ambos casos, o sea, no solamente es en términos numéricos y no podría decir que en base a que yo llegué pues se han reducido, y no. Lo que yo les quiero expresar es que con base en que ustedes han aprobado el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual y también las Normas de Convivencia es que se han reducido, o sea, gracias a estos instrumentos.

Digo, desgraciadamente antier me llegó otra queja de Derechos Humanos por actos del CU. Han servido, pero también dentro de la misma actuación de las autoridades procuramos que se encuadre dentro de nuestras normas, entonces yo creo que este Consejo Universitario ha hecho una gran labor al legislar sobre este tema, porque gracias a esto se ha reducido porque ya tenemos una norma expofeso para estos casos. Yo creo que ha reducido y esto beneficiado numéricamente también, o sea, es una consecuencia de un efecto colateral. Gracias a que tenemos estos se ha reducido.

Pero eso no implica que no puedan seguir llegando, y obviamente cuando llegan generalmente nosotros en ejercicio y defensa de la autonomía universitaria manifestamos que como tenemos la facultad auto normativa y hemos cumplido... Y en esto hay que recordar históricamente salió de una recomendación que tuvo la Universidad, entonces hemos hecho valer ante la autoridad estas situaciones.

Eso no implica que si alguna persona se sienta vulnerada hacia el interior no pueda acudir hacia esas instituciones, pero yo creo que sí ha reducido drásticamente las quejas que se han recibido.

No puedo decir que son perfectos, porque ninguna ley es perfecta, todas son perfectibles, entonces a lo mejor habrá personas que no cumplan sus estándares, pero creo que fue un logro que ustedes alcanzaron, porque yo no estaba cuando se aprobó esto, pero da las bases para empezar a caminar.

Yo creo que es eso y, como todo, es perfectible, como también el Reglamento y el Estatuto, todo puede ser perfectible, pero son bases que empiezan a centrar y que empiezan a darle dirección en estos temas que son de mucha boga en esta época.

Entonces es importante y señalo, no es que yo quiera decir que gracias a mi intervención se haya resuelto, y no. Al final del día es el trabajo que ustedes han hecho. Y continuaré con la siguiente pregunta que dice:

“Con relación a las obras pregunto, ¿sería posible recibir con el resguardo que corresponda en términos de los procedimientos de su parte una lista lo más acuciosa posible de esas empresas?, porque me parece que esas empresas deberían de estar boletinadas en todos sus términos en la Autónoma de la Ciudad de México, tanto en la Coordinación de Obras como también en el marco de los comités que resuelven, particularmente que aplican las normas de adquisiciones, arrendamientos, etcétera, de conformidad con la normatividad aplicable”.

Bueno, en este caso no aplican las normas de adquisiciones, porque supongo que se refiere a las obras. Y para no hacerla tan extensa, los artículos de por qué la Defensoría ve derechos humanos, cuáles son las facultades que se le dieron al momento que ustedes legislaron, y no precisamente fue la Séptima Legislatura, pero es un solo órgano de gobierno. Y tratándose de personas quejas agraviadas, incluso aquí le da la dirección para cuando hay violación

de derechos humanos aquí dice que para que no esté inmersa la misma autoridad constriñe a la comisión a una autoridad externa o a un ombudsman en este caso.

Ahora volvamos al siguiente punto. Es la norma en materia de obras en su artículo 260 la que nos regula, porque pudiera haber confusión. La norma de adquisiciones es para ciertos casos y lo que ahorita tenemos y lo señalamos en la presentación anterior es la de obras y es la norma en materia de obras y servicios relacionados con la misma Universidad Autónoma de la Ciudad de México que dice:

“Las áreas informarán y en su caso remitirán la documentación comprobatoria a la Contraloría sobre el licitante o el contratista que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos”. Y luego dice:

“a) Aquellos que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos no formalicen el contrato adjudicado por la contratante.

“b) Aquellos a quienes con causas imputables a ellos la UACM hubiera decidido rescindir el contrato.

“c) Aquellos que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos.

“d) Aquellos que hubieran proporcionado información falsa.

“e) O aquellos que hayan actuado con dolo o mala fe o algún proceso para que la adjudicación de un contrato o la celebración durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad o reclamación.

“f) Y aquellos en los que se les haya declarado improcedentes o inconformados en el periodo de un año”.

Hay que recordar también la presunción; aquí tenemos que partir también de una presunción. Generalmente cuando se hace una rescisión nosotros pues obviamente tratamos de proteger el patrimonio de la Universidad. Se recomienda no contratar con esas empresas.

Afortunadamente no he visto un caso que se haya repetido, que una empresa nos haya quedado mal y otra vez se contrate con esa empresa. Hasta ahorita que yo recuerde no tenemos ese supuesto, pero al final del día de conformidad con esa norma la que lleva este padrón es la Contraloría Interna. Entonces para efecto de no dar información que pudiera ser contradictoria sí sería pertinente y yo con mucho gusto hago esa solicitud a la Contraloría Interna si ustedes consideran que es procedente. Entonces en este caso sí sería importante señalar que la misma normatividad nos señala para tener esa lista es la Contraloría Interna.

Continuamos con la siguiente pregunta:

“Con relación a Transparencia me gustaría que pudiera profundizar en términos de la contradicción que existe entre la competencia de la Oficina del Abogado General en el Estatuto General Orgánico y el actual Comité de Transparencia y la actual Oficina de Transparencia, de tal manera que pudiéramos tener una orientación de cómo hacer no solamente en términos de modificaciones del EGO los ajustes que correspondan, porque la Oficina de Transparencia y el Comité de Transparencia fue una determinación de Rectoría y no pasó por el Consejo Universitario, hasta donde yo entiendo, y si me equivoco ofrezco una disculpa por ello”.

Miren, hay que recordar que somos una ciudad innovadora y como tal también tenemos obligaciones de transparencia que nos marca la ley. La ley

señala en su artículo primero: “La ley es de orden público y de observancia general en el territorio de la Ciudad de México en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto y rendición de cuentas”.

Entonces con este fundamento pues nos aplica a la Universidad porque es de orden público primero; y el segundo punto es que es de observancia general en todo el territorio de la Ciudad de México, y entonces esto nos obliga como Universidad a legislar o a cumplir esta normatividad.

No hay que confundirnos porque pudiera presentarse la duda de que como tenemos la facultad de autorregularnos podríamos no observar esta ley y no. No somos, diría algún tratadista, extraterritoriales porque estamos dentro de la ciudad y recibimos un presupuesto.

Eso tampoco lo hice yo sino que fueron ustedes a través del Sexto CU que en cumplimiento a esta ley es el acuerdo UACM/CU-6/EX-14/037/20 y dice:

“1. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la creación de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la cual es la unidad administrativa receptora de las solicitudes de información. Su función principal es dar trámite y atender solicitudes en materia de transparencia, y por lo tanto se le considera como el vínculo directo para el acceso a la información entre la Universidad, la comunidad universitaria y el público en general”.

Entonces creo que no hay ilegalidad porque fue creado por este máximo órgano de gobierno. Y también el artículo que nos señala que es una obligación detener esta unidad es el artículo 92 que dice: “Los sujetos obligados –y nosotros como Universidad somos un sujeto obligado— deberá contar con una Unidad de Transparencia”.

¿Entonces qué pasó? En un principio cuando se hace nuestro EGO... Es que hay que recordar la historia. En un principio cuando empieza a crearse la transparencia en todas las dependencias y no solamente fue exclusivo de la Universidad, siempre se encuadró dentro de las unidades jurídicas: las Direcciones Generales Jurídicas, en este caso se encuadró dentro de la Oficina del Abogado General y obviamente como el derecho es cambiante pues el derecho se acopla a las necesidades de las personas.

Entonces en el artículo 72 dentro de las atribuciones de la Oficina del Abogado General, que ahorita tengo el honor de presidir, señala en su artículo 72, fracción séptima: “Verificar que en la Universidad se dé cumplimiento a la legislación relativa a la transparencia y acceso a la información pública, federal y local.

A esto me refiero, este es un ejemplo y obviamente yo entiendo y quiero que ustedes tengan todo el panorama porque al final ustedes son los que toman las decisiones, de que derivado de las modificaciones que ha tenido el marco normativo exterior pues nuestra legislación en dado momento pudiera contraponerse a lo que tenemos ahorita.

Por eso es muy importante que cuando surja cualquier problema yo considero que las comisiones y para esto yo reitero, como lo hice la vez pasada, apoyar lo técnico porque al final del día lo político y la dirección que tome esta Universidad es decisión de este Consejo Universitario, pero sí podríamos asesorarlos con la normatividad porque las leyes tienen ciertas características y que a la mejor son un poco técnicas, pero lo haríamos con el afán de que sea la mejor normatividad o la que más se adecúe con la que

ustedes quisieran expedir a la comunidad universitaria para reglamentar a la misma Universidad.

Entonces ese es el punto que tenemos. Pudiera haber ahí una contradicción y como este ejemplo puedo señalar varios, hay muchos, pero también el hecho de hacer leyes tan específicas pues corre un riesgo.

Una de las características de la ley es que es general, entonces nosotros estamos en la mayor disposición de apoyarlos y de asesorarlos como lo señala la misma legislación dentro de las atribuciones: asesorar jurídicamente a los órganos de gobierno administrativos y cualquier instancia; también revisar y emitir opinión técnica de los ante proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás ordenamientos jurídicos que sean competencia de la Universidad. Y no es un ofrecimiento porque realmente es una obligación de la Oficina del Abogado General.

Con esto creo que concluyo la respuestas a las preguntas de la consejera Mónica.

Continúo con las preguntas de la consejera Concepción Díaz de León Vázquez. No está, pero las voy a responder porque ya están formuladas.

“Nada más quisiera preguntarle acerca de las obras que están ahí inconclusas en Casa Libertad. Usted mencionó una lista, ¿todas ellas estaban a cargo de la misma empresa? Cuando nos responda me puede decir otra vez la lista de las obras y si también me podría decir el nombre de la empresa, porque me parece que de otros planteles sí mencionó sus nombres y creo que de la de Casa Libertad no”.

Bueno, de antemano una disculpa, no quise omitir esa información. Tengo el nombre de la empresa con la que estamos en litigio y es la empresa Terra

Urbana Ingeniería de Querétaro, S.A. de C.V. Y la empresa supervisora de la obra es OMGAM, S.A. de C.V. El contrato es UACM/COP/LP/OP/006/2016.

Y la obra como lo señalaba es la remodelación de las escaleras principales de Casa Libertad, áreas de usos múltiples, biblioteca y espacio de lectura al aire libre, Foro Cultural, áreas deportivas y recreativas en el plantel Casa Libertad. Lo que tenemos ahí es que se hizo una rescisión por incumplimiento y, como señalaba la vez anterior, este está en un juicio de nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ya tenemos sentencia firme, ya se llevó la primera instancia, ya se fue a la apelación y ya se exhibió lo que nos ordenaron en la sentencia, se levantó el acta.

Primero se le notificó a la empresa y lo hicimos a través de notario para no tener errores en la notificación o que nos pudieran impugnar la notificación, porque ese es otro de los casos que nos enfrentamos. Generalmente quien notifica que es un acto de molestia tiene que tener esa facultad dentro del EGO, y aquí no tenemos eso, tenemos ese problema, tenemos el problema de las copias certificadas.

Generalmente en los Jurídicos, y pongo un ejemplo, no quiero que sea igual, en el Gobierno de la Ciudad de México en el reglamento a los Jurídicos nos facultan para que expidan copias certificadas de los asuntos que llevan en trámite y entonces esas mismas les sirven para exhibirlas en los mismos juicios. Y aquí tenemos el problema de que ningún ordenamiento faculta a expedir copias certificadas.

Al único que faculta es a la Contraloría, pero es muy específico; a la Contraloría la faculta solamente para sus procedimientos, entonces ella sí puede expedir copias certificadas, pero única y exclusivamente de sus

procedimientos. Fuera de eso, yo he encontrado que tenga la facultad para expedir esas copias certificadas.

¿Qué se hizo aquí? Se notificó a través de notario para evitar que haya una futura nulidad. ¿Posteriormente qué se hizo? Se levantó el acta junto con la Coordinación de Obras. Posteriormente como en el acto inicial que le notificamos con el notario se le citó para la celebración del convenio que nos exigía la misma sentencia, sin que se haya presentado la empresa, se levantó constancia de eso en presencia de la Contraloría, de la Coordinación de Obras y de la Oficina del Abogado General.

Ya eso se mandó al Tribunal para su acuerdo, estamos esperando que el Tribunal nos acuerde para nosotros ver qué línea de acción vamos a hacer. Obviamente nuestra línea de acción y esperando que Terra Urbana no vea esta sesión, pues lo que queremos es nulificar ya ese contrato por incumplimiento imputable a la empresa, porque nosotros, desde nuestra perspectiva, ya dimos cumplimiento a la sentencia y tratamos de cuidar todos los formalismos legales, desde la notificación...

Repito, a la mejor hago mucho énfasis en que fue hecho por un notario, pero es cuidando el procedimiento, porque muchas veces por cosas tan simples se nos pueden caer, entonces acudimos con un notario, hicimos las constancias con la Coordinación de Obras, se informó también al plantel, levantamos el acta y no vino a firmar y ya estamos en espera nada más

Entonces dependiendo de lo que nos acuerde el Tribunal en este caso ya estaremos en aptitud de la línea que podríamos seguir. Lo que yo pretendo y la estrategia que queremos es que estén en posibilidad de cumplir lo

ordenado por la sentencia y por eso nos libere de la obligación. Eso es lo referente a la pregunta de la consejera Concepción.

Y continúa: “Otra pregunta es, ¿cómo se va a solucionar la falta de los documentos originales en los diferentes expedientes?, ¿o cómo hacen los abogados para solucionar esas faltas?”

Ahí tenemos un problema muy grave. Por ejemplo, tenemos faltantes de proyectos ejecutivos. Ayer de la Fiscalía General de la República ya habíamos exhibido unos documentos que nos había hecho favor de allegar el nuevo coordinador de Obras, pero yo sabía que esos no eran documentos originales porque se desprendía que provenían de un acto de entrega-recepción.

La Fiscalía ayer nos habló y nos dijo: “El área de Peritajes no te va a aceptar tus documentos porque no son originales”. Entonces lo que estamos planeando es ver si podemos contratar nuestro propio peritaje. ¿Para qué hacer eso? Porque como no tenemos originales ni modo de decir: “Ya lo dejo morir”.

Jurídicamente trato de buscar una salida y ver si logro conseguir un perito que él me acredite que efectivamente hubo un incumplimiento en lo que se había pactado en la obra para poder deslindar una responsabilidad, pero sí es complejo ese tema porque no se tienen los elementos necesarios y suficientes para poder ejecutar las acciones.

Se los voy a poner así muy simple. Es como decir: “Quiero demandar a alguien porque me debe un pagaré”. Pero no tengo el pagaré. En materia mercantil hay algo que se llama la acción ejecutiva, que es la que nos el pagaré para hacer la ejecución. Hago un ejemplo no tan técnico para poder transmitir lo que quiero exponer, y entonces si no está ese documento pues

como tal podría decir: “Ya no lo puedo cobrar”. Y yo les diría: Pues sí y no, es decir, ya no se puede cobrar como tal el pagaré, pero podríamos iniciar unos medios preparatorios para acreditar que hubo una obligación y a la mejor es un camino mucho más largo que igual y no prospera. ¿Por qué? Porque ya trataría de hacer una acción ordinaria y ya no una ejecutiva. La ejecución del pagaré es que pueda llegar y embargar, y la ordinaria es que tengo que entablar un juicio para poder cobrarlo.

Entonces es lo que ahorita estoy tratando de armar con los elementos que se tienen. Obviamente la Contraloría tiene vista de estos faltantes e incluso creo que ha iniciado procedimientos contra algunos servidores públicos o algunos funcionarios de la COC que en su momento han estado.

No estoy acostumbrado a decirles: “No puedo hacerlo”, o sea, como abogado creo que no es mi papel. Yo trato de hacer las rutas y obviamente no les voy a decir: “Les voy a ganar el juicio”, yo creo que ningún abogado decente les va a decir eso, pero lo que sí voy a hacer es de acuerdo a mi capacidad profesional es crear los mecanismos y las rutas que sean necesarias para tratar de recuperar ese patrimonio de la Universidad.

¿Qué se hace en estos casos? Pues se hace la denuncia ante la Contraloría y tenemos algunas denuncias en las Fiscalías, ya sea en la federal, porque son recursos de participación federal, o hay locales, porque son recursos locales también, todo depende de dónde venga el recurso.

Es lo que yo les podría decir sobre cómo solucionar esos pendientes.

Y volvamos al caso del ahora más grande que tenemos de DIMSA. Ahí tengo ese asunto de que me faltan proyectos ejecutivos. Por decir, cómo estaba la obra porque ese edificio se ha construido en etapas. ¿Qué es lo que iba a

hacer la empresa, que es el proyecto ejecutivo, y lo que está? Para que un perito pueda determinar si hay un faltante pues tiene que tener qué iba a hacer, entonces si no está eso, ¿cómo puede el perito determinar? Yo tengo oficios del anterior coordinador de Obras donde me exhibe toda la documentación y no me la exhibe. Y no es por echarle flores al nuevo coordinador, pero él me ha entregado más información de la que he podido acceder.

Entonces eso es lo que yo planeo hacer, son las rutas que planeo hacer para poder solucionar estos problemas, entonces es un litigio estratégico que estamos haciendo y obviamente no solamente un diseño que yo me sienta y diga: “Voy a hacer esto”, sino hacemos lo que yo les decía, afortunadamente tengo un equipo de abogados expertos en diversas materias y en diferentes campos y de ahí vamos trazando una ruta para tener el mayor éxito posible que se pueda en estos casos. Y eso es lo que les podemos decir en este tema. Continuamos con el consejero Irán Isaías Cariño que dice:

“En relación a nuestras sedes universitarias sería muy valioso saber cuál es el estado legal de la sede de Magdalena Contreras. Es importante mencionar que esta información pues contribuiría a tener una visión más completa de nuestra institución y comunidad universitaria”.

Eso ya lo mencionamos.

“La segunda pregunta es, si bien se tiene una resolución favorable para nuestra casa de estudios, ¿cuál es la proyección estimada para que dicha resolución se pueda comenzar a aplicar a las múltiples obras que tenemos en el plantel Casa Libertad?”

Esa ya también, pero fíjense que ahorita el Tribunal ha estado acordando de forma un poco lenta, no sé por qué... Bueno, siempre ese Tribunal ha acordado un poco lento. Ese Tribunal antes era el Tribunal Contencioso Administrativo; ahora es Tribunal de Justicia Administrativa, entonces nos tenemos que sujetar a sus tiempos.

Podríamos meter amparos de celeridad, les soy franco, pero les soy franco, en mi experiencia litigante hay un dicho que dice: “No te pelees con la cocinera”, porque muchas veces por presionarlos te sacan mal las resoluciones. ¿Y eso genera qué? Que te vayas otra vez a otro recurso y luego te vayas a otro hasta llegar al amparo y es cuento de no acabar. Entonces generalmente lo que hacemos es el litigio de oídas: acercamos generalmente con los secretarios y tratamos de platicar los asuntos para que salgan lo mejor posible. En este caso todavía no nos llega nuestro turno y en cuanto salga el acuerdo pues iniciaremos.

Créanme que yo cuando conocí ese plantel me dio mucha tristeza porque es un desperdicio la biblioteca de Casa Libertad. Me comentaban los trabajadores de la biblioteca que antes tenían un espacio que les funcionaba y ahorita están reducidos. Y créanme que mi compromiso con la comunidad universitaria y con este Consejo Universitario desde que llegué es apoyarlos en los litigios que tenían atorados. Creo que se ha avanzado y yo espero que en este año este asunto se resuelva para que ya puedan en su momento contratar a una nueva empresa para que ahora sí termine lo que se tenga que terminar, pero no se puede hacer hasta en tanto no terminemos el litigio con esta otra empresa, para no tener criterios encontrados. Entonces seguimos esperando el acuerdo del Tribunal y en cuanto esté ese acuerdo

créanme que incluso se los haré de su conocimiento si ustedes me lo piden porque es un tema que créanme que todos están muy interesados y yo también muy interesado.

Ahora bien, dice: “Por otro lado, reconociendo la importancia de los derechos humanos, ¿sería posible compartirnos con nosotros cuántos casos relacionados con la defensa de los derechos universitarios están actualmente bajo su supervisión? Además nos gustaría comprender mejor cómo se lleva a cabo el seguimiento de estos casos y cuál es el enfoque adoptado para asegurar la debida atención a cada situación”.

Aquí es muy importante que ya hay una Defensoría y generalmente las normas y la ley nada más es acompañamiento y en ciertos casos. Por decir, podemos recibir y de inmediato turnar a las áreas competentes, y precisamente es la ventaja que yo veo que se hayan especializado porque antes en los expedientes que encontré era una Oficina del Abogado General que tenía multifunciones y era una oficina que podía hacer muchas cosas, y no juzgo porque teníamos que resolver en ese momento.

Pero afortunadamente ya con esto da competencia y es el principio de legalidad y sabemos qué le toca a cada autoridad, y en este caso es la Defensoría, y obviamente la Oficina del Abogado General no está por encima de la Defensoría para poder supervisar, entonces es algo que tenemos que tener como muy claro y yo creo que estas definiciones dan certeza jurídica a los estudiantes para saber qué toca al abogado y qué no toca, a diferencia de antes que todo era al abogado y obviamente yo entiendo que era para poder solucionar los problemas, porque tampoco podíamos decir: “No se va a solucionar y ahí queda”, sino que tenemos que dar soluciones.

Entonces en este caso propiamente a quien le toca la defensa de los derechos universitarios es a través de la Defensoría. Obviamente si va más allá como la comisión de un delito, pues entonces ahí ya nosotros intervenimos. Y como he dicho, hemos acompañado a compañeras estudiantes al Ministerio Público para apoyarlas dándoles las asesorías y no el patrocinio porque ya el patrocinio implicaría una defensa y como tal ya implicaría estar íntimamente ligado al asunto. ¿Para qué? Para llevar todo el caso y comparecer ante el juez de control y hasta donde bote, pero como tal hacemos el trabajo de la asesoría.

Y ahora continuamos con el consejero Alejandro Moreno Corzo.

“Primero señalar también sobre lo de obras. Como consejero del plantel Del Valle me sorprende muchísimo que se afirme por parte de la anterior coordinación de la Oficina del Abogado General que hay un avance del 96.4 por ciento de las obras contratadas con la empresa llamada Fongo, cuando está lejísimos del 96 por ciento, no está ni a la mitad.

“El elevador es una sorpresa, llevamos años con el auditorio y el lobby fuera de combate y totalmente vandalizados. Para ocupar el área que tenía el IEMS anteriormente la Universidad tuvo que hacer obras por su propia cuenta para que se pudiera ocupar, entonces eso no tiene ni la mitad de avance, o sea, tiene mucho menos de la mitad de avance de lo que se había contratado. Y ya no hablemos ni de instalaciones deportivas ni recreativas ni nada de eso, que no existen, está lejísimos de ser una realidad, entonces me sorprende muchísimo que se afirme que hubo un avance del 96.4 por ciento en los litigios que hay al respecto. Nada más llamar la atención sobre este punto”.

Tengo que reconocer que me equivoqué, no es 96.4 por ciento de avance, es 94.6 por ciento.

Fíjense que aquí hay una sentencia porque es más delicado de lo que ustedes creo que conocen y la verdad me preocupó mucho este tema. Miren, hay una sentencia de fecha 7 de abril y ahí en esa sentencia del 2019 y ahí la empresa nos demandó y ganó y nos habían condenado a pagar 5,007,384 pesos por dos conceptos. Uno dice: “Se condena a la Universidad a pagar un millón y pico por concepto de finiquito de los trabajos”, y el otro es por concepto de garantía. Y según Fongo, ya había acabado la obra y como la había acabado ya nos exigía el pago de este dinero y nos demandó y ganó en su momento y a mí se me hizo muy grave esta situación.

Afortunadamente yo no puedo decir que yo hice esa defensa, hubo varios medios de defensa y se llegó a un amparo donde absuelven a la Universidad de pagar esa cantidad, pero tampoco le dicen que le paguen a ella, porque hay una sentencia donde dice: “Obligaciones y en su caso se hubiera realizado un finiquito de liquidación de los saldos, además de que hay un acta de entrega parcial que se advierte que la actora entregó la obra en un porcentaje del 94.06, según el avance financiero y reflejado en el acta circunstanciada de recorrido...”. Ahí borré qué residente de obra autorizó esa acta por secrecía. Es un residente de aquí, porque el expediente señala que es residente de obra de la Universidad.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Por eso, porque en el informe del coordinador dice que no hay residentes de obra en la UACM calificados.

**LIC. BERNARDO DONATO HIDALGO TOBÓN (Abogado General UACM). -**

Exactamente, ahí está otro punto. Imagínense cómo está de complicado. Hay documentos anteriores que se hablaba de residentes de obra y las normas hablan de ciertas características del servidor residente de obra, pero en este caso hay un residente que firmó de que se recibía la obra con el 94 por ciento. Y estuvo bien y mal porque gracias a eso en su momento la abogada anterior y de hecho es una abogada que sigue trabajando con nosotros la que elaboró este amparo, pudo amarrar así con alfileres para poder tirar la sentencia anterior, o sea, la que nos condenaba a pagar cinco millones de pesos. Y gracias a esto se pudo así como amarrar de que no pagáramos; si no ya hubiéramos pagado.

Entonces para que ustedes vean lo peligroso y todo lo que conlleva una decisión, y no sé si sea buena o mala, digo, al final ahí están las normas de obras y lo que señalan, pero al final del día esto es lo que yo tengo, esto es sobre lo que yo empiezo a trabajar.

¿Posteriormente la empresa qué hace? Se le rescinde a la empresa y la empresa inconforme promueve el juicio de nulidad, que ahorita nos tiene atoradas esas obras. ¿Por qué? Porque en eso interpuso una suspensión y está detenido el juicio, y por eso les comentaba que es la que menos avance pudiera yo tener reflejado porque es un camino largo que han tenido por falta de ciertas certezas y de ciertos caminos.

Yo no creo que ningún trabajador lo haga de mala fe, a la mejor es un poco de inexperiencia lo que pudiera arribar a estas conclusiones. Yo he ido al plantel Del Valle y obviamente y no soy ingeniero y no soy arquitecto, pero el

sentido común me dice que no es un avance del 94 por ciento. Eso es lo que yo pienso, pero es lo que tenemos. A la mejor ustedes traen otros datos, pero en papel es lo que hay y sobre eso es de donde yo parto y lo que yo avanzo.

Entonces sí es importante que lo conozca el consejero que hace esta pregunta y la verdad una disculpa. Yo puse 96.4 y no es correcto, es 94.06 por ciento.

Entonces esa es la situación que ahorita tenemos con Fongo. Sigue el litigio y precisamente ahorita presentaron un incidente de falsificación de firmas. Es un litigio con muchos riesgos, les soy honesto. Yo exhibí estas sentencias certificadas ante el Tribunal para efecto de que no me vayan a dictar una sentencia contradictoria, porque ya tengo una versión donde un Tribunal me reconoció que está incompleta la obra y para que no me vaya a decir el otro Tribunal y que lo puede hacer, si le faltó un requisito de validez al acto administrativo nos lo puede tirar, pero trato de cuidar porque nadie está exento.

En toda mi carrera litigué algunas veces en materia fiscal y el error mínimo te servía para ganar los juicios. Dicen que los fiscalistas son los corsarios porque andan buscando el fallito de la autoridad para por ahí colarse y tirar toda la defensa como un castillo de naipes. De ahí han nacido varias jurisprudencias, por ejemplo: fruto de actos nulos, o sea, hay muchas cosas interesantes, pero no es el caso.

Entonces lo que yo traté de hacer en este caso es que solicitamos a través de los abogados copias certificadas de esas sentencias, las exhibimos en el juicio de nulidad que tenemos y yo lo que espero es que el Tribunal, porque esa

demanda no nos tocó a nosotros contestarla y tampoco se pudieron haber exhibido porque estas sentencias fueron posteriores y no quiero que me vayan a dictar una sentencia contradictoria, que por una parte me digan: “Sí está cumplido” y en otra sentencia me digan: “Sí está cumplido”.

Entonces esto está pensando en la apelación porque en materia de la revisión contenciosa está muy acotada. De hecho, hay jurisprudencia donde ya no nos permite como autoridad promoverla. Yo difiero de esa jurisprudencia porque yo pienso que cuestiones de constitucionalidad sí pudiera, y ya me estoy adelantando mucho, pero de entrada el camino se termina en la apelación, porque ya hay jurisprudencia donde la Consejería y supongo que abogados expertos han intentado, al igual que yo, en otros juicios donde nos han detenido y no tenemos ese beneficio como el actor al amparo directo.

Entonces esos son como los puntos principales de Fongo y no sé si esto les transmita la preocupación que tenemos en este caso y continúo con las preguntas.

“¿Cuáles fueron las causas de todo este caos y de estos casos de fraudes en obras? ¿Qué hay de los responsables internos dentro de la Universidad sobre esta problemática?, porque nos habló de los litigios con las empresas, pero hay responsables internos que suscribieron esos contratos de manera irregular y queremos saber qué hay de eso y qué denuncias ha interpuesto la Oficina del Abogado General ante la Contraloría Interna de la Universidad al respecto. Si puede ahondar en esos caso que es uno de los grandes agravios que hemos sufrido como comunidad universitaria en todo este problema”.

Bueno, en parte son muchas cosas. Tenemos una normatividad que es un poco, y no me gusta usar este término, pero es un poco laxa, no es precisa, y qué bueno que lo adelanta la consejera Mónica referente a obras diciendo que no hay residentes de obras, como tal no hay, porque al final del día las normas de obras señalan ciertas características para un residente de obras.

Anteriormente en los contratos que yo he encontrado era personal de base que ahí juegan con la dualidad y dicen: “De acuerdo a mi contrato colectivo, yo no puedo hacer estas funciones porque dice: el personal de confianza será la que realiza funciones de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización cuando tengan carácter general, así como la realización de trabajos personales o confidenciales de las autoridades, funcionarios y tal”.

Entonces aquí habla de ciertas funciones: dirección, inspección, vigilancia y fiscalización. Un residente de obra tiene ciertas funciones que la misma norma nos señala cuáles son, entonces son incompatibles con un trabajador de base porque el trabajador de base con justo derecho podría decir en un futuro: “Sí, pero yo no hago esas funciones de acuerdo al contrato colectivo”, pero las ejerció en su momento y entonces de ahí vienen ciertos problemas.

Por eso yo creo que a ustedes como Consejo Universitario y eso es a título personal tienen que tener todos los elementos y es mi intención dar todos los elementos porque tienen que tener su órgano especializado, que supongo son sus comisiones donde discuten a profundidad, porque al final del día todos los actos que nos mandatan ustedes tienen un efecto colateral que puede verse reflejado tanto en los contratos, como es el caso de Fongo, que aquí vemos que un residente de obra fue el que dijo que sí, que teníamos un 94.05 por ciento de avance. Pero si lo trasladamos a responsabilidad, pues él

va a decir: “Oye, pero de acuerdo a mi contrato colectivo, yo no tengo esas funciones”.

Entonces tenemos como esa falta de armonía en nuestra legislación y eso es lo que nos ha llevado... Digo, yo no tengo un caso en concreto de corrupción y que yo les pueda decir: “Este caso es de corrupción”. Y cuando yo lo tuviera y en los casos que he tenido lo que hago es que doy vista a la Contraloría y en caso de que sea un delito, previa vista de Contraloría, si ella me lo autoriza pues doy la denuncia penal, para efecto de que no se preste a que se va a juzgar a una persona dos veces por el mismo hecho, lo que pasó con el caso de Rosario Robles que por eso salió, tenía una falta administrativa y una penal y le dijeron: “No puedes estar en las dos”, subsistió la administrativa y se desvaneció la penal.

Entonces es lo que trato de hacer y también recordar que como comunidad universitaria pues siempre he dicho esto y mientras yo permanezca en la Universidad lo defenderé: los problemas de los universitarios los resolvemos entre los universitarios. Por eso este Consejo Universitario ha creado instituciones y ha creado autoridades para resolver: tenemos la Defensoría, tenemos las comisiones, tenemos la Contraloría para todos los problemas de carácter interno, a menos de que ya sea algo grave.

Ha habido robos y entonces esos no los podemos dejar y tenemos que hacer las denuncias pertinentes ante la autoridad porque no podemos permitir esas acciones. Pero para todo lo demás tenemos una Contraloría que funciona y ya se integró afortunadamente de acuerdo al nuevo sistema, ya tenemos un Área Investigadora, tenemos un Área Substanciadora y tenemos

un Área Resolutoria e incluso hay ocasiones en que no resuelven ellos y lo tendrían que mandar directamente al Tribunal.

La Universidad va evolucionando, va caminando y nadie es perfecto cuando nace y además debemos de estar conscientes de que las normas van cambiando. Y a la mejor hago mucho énfasis, pero me preocupa mucho la armonización de la normatividad que tenemos, porque mucha ya está superada y tengo muchos ejemplos, pero creo que es algo sustancial y con ese encargo que tiene enorme tienen que dotarse de las herramientas a través de la normatividad que se tenga para poderla aplicar a todos los casos y con eso vamos a resolver muchos problemas: seguridad, principio de legalidad. ¿Por qué? Porque ya sé a qué tengo derecho y obviamente pues esto va armonizado con derechos humanos, con la Constitución y con muchas cosas.

Por eso si ustedes me dicen: ¿Cuál es la causa? Bueno, esa falta de armonía que eso nos permite la movilidad, y si hay corrupción o cosas así, hasta el momento yo no he encontrado nada y téngalo por seguro, yo no voy a tolerar algo así, y en cuanto yo lo tenga doy vista de inmediato a la Contraloría.

Por decir, ha habido casos de juicios laborales donde ha faltado documentación que como abogado sabes que es necesaria o indispensable, un aviso de rescisión y no lo hay y yo he dado vista a Contraloría de esto. Mi única función es dar vista, porque yo no soy ni investigador, yo no soy juez; lo único que yo tengo que hacer es darle vista a la autoridad competente y ya ellos harán su trabajo, porque si yo quiero investigar pues voy a violar un derecho, entonces cada quien tenemos nuestras facultades bien

determinadas. Así como el CU tiene sus facultades bien determinadas, también la Contraloría tiene sus facultades e incluso si ya es más allá pues a la Fiscalía porque ella podría hacer otro tipo de investigación.

Entonces sí me acoto y trato de ajustarme lo más apegado a los principios de la Universidad y a las facultades de cada autoridad. A la mejor puede sonar un poco legalista, pero pues es mi esencia, soy abogado, entonces trato de que todo sea apegado a derecho.

“Y finalmente nada más comentar que usted dijo que es una obligación de la Universidad y es un derecho de todos que tengamos acceso a nuestro marco normativo, y habla de compilación, divulgación y registro de nuestros instrumentos normativos y aparte está la armonización. Sin embargo, en la página de la Universidad yo ayer revisé la parte del marco normativo, que es la pestaña a la que tenemos acceso toda la comunidad universitaria, y está fuera de servicio.

“Lo que aparece es una página de Transparencia rarísima y todo el marco normativo, desde la Ley de la Universidad hasta el Estatuto General Orgánico y demás no aparece. Y por otro lado, hay una gran carencia en la armonización de estos instrumentos, está desfasada, no está actualizada y no hablemos de la armonización que eso requiere un proceso arduo, armonizar, como usted bien dice, las leyes generales con la normatividad interna”.

¿Aquí qué pasó? Encontramos que existía normatividad atrasada, entonces lo que hicimos... Ante se encontraba en la Oficina del Abogado General un link que decía: “Normatividad”. Todo se trasladó al portal de Transparencia porque es una de las obligaciones que tenemos que tener como sujeto obligado, entonces en ese link tenemos toda la normatividad que

consideremos. ¿Por qué? Porque he encontrado varias páginas en diversas etapas de la Universidad donde viene diversa normatividad y eso se presta a la confusión, entonces con este enlace se puede encontrar toda la normatividad.

Obviamente como les señalé la vez pasada es un proyecto a la mejor un poco ambicioso, pero precisamente tenemos a dos asesores que se contrataron exprofeso para el estudio que se está realizando respecto a la armonización de las normas externas con la interna, al final las normas contrarias que tenemos internas, entonces es un trabajo que está proyectado y tenemos un plan de trabajo a cinco meses y está proyectado que ellos nos entreguen ese resultado en noviembre y nosotros estaríamos en aptitud espero si nos da oportunidad de presentarlo en diciembre o a principios de enero a la Comisión de Asuntos Legislativos para ponerlo a su consideración, porque al final del día nosotros simplemente somos un órgano técnico que apoyamos a la comisión y la idea es que tengan más elementos.

Obviamente que estamos ahí pensando porque al final del día también es una obligación de la Oficina del Abogado General compilar toda la legislación universitaria. Dice la fracción octava: “Compilar y divulgar las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos que sea de la competencia de la Universidad”, y para cubrir esa obligación he tratado de hacer... Bueno, no he tratado, estamos haciendo y el objeto es al final que tengamos no solamente en la página de Transparencia sino directamente un vínculo dentro de la página institucional para que tengamos todo de manera accesible, porque a la mejor ahorita pudiera ser que alguien diga: “Es que es más complicado”,

porque es más técnico esto para buscarlo, pero la idea es tenerlo ya todo bien integrado y tener un resultado sobre la armonización.

¿Qué le sugeriríamos a la comisión en su momento? ¿Qué propuestas tendríamos para armonizar?, y no sólo con la Ley de Transparencia, está la Ley General de Universidades Públicas, hay varias legislaciones, entonces no quiero adelantar eso hasta ya tener ahora sí el resultado para darles sus elementos par que ustedes puedan legislar en este caso.

Continuamos con el representante César Antonio Tovar Sánchez. No está, pero ya hizo la pregunta y vamos a contestarla y dice:

“Mi pregunta va en el siguiente sentido, conocer su opinión sobre la legalidad del uso de la mascota y de la nueva tipología, dado que estas nada más fueron presentadas por la Coordinación de Comunicación, pero no han sido aprobadas por este Consejo Universitario como parte de la imagen institucional, y el mismo logo y la misma mascota ya se está utilizando, entonces me gustaría saber si ya es legal dado que también usted nos hizo mención que existe un registro hasta el 2029 del anterior logotipo. Entonces solicito su opinión acerca de la legalidad del uso tanto de la mascota Chikauak y de la nueva tipología, que le repito no ha sido aprobada por este Consejo Universitario y se está utilizando”.

Este punto a la mejor puede traer relación con el punto anterior. En el 2009 se publicó un Manual de Identidad Gráfica, y todavía estaban ustedes en avenida División del Norte 906, Colonia Narvarte. En teoría supongo que lo tuvo que haber realizado el rector de ese momento en el 2009 o anterior, y de acuerdo a la normatividad no encontré un artículo que faculte

expresamente al Consejo Universitario a la aprobación de este manual, porque al final es un manual.

Ahora bien, derivado de esto en el 2009 se registró la identidad gráfica que todos conocemos y que es esta, esta es la identidad gráfica que se registró y es la que hice mención que tiene un registro hasta el 2029 y como tal esta está registrada del 2009 al 2029.

Ahora bien, por lo que hace a la mascota, pues si bien es cierto no existe una legislación que señale exprofeso quién tiene la facultad para aprobar, pero tampoco no existe algo en contrario que impida, y al final del día si es una decisión de la comunidad universitaria y si eso va a permitir que se unan más... Generalmente las banderas y los estandartes son símbolos de unión y si la comunidad universitaria tiene a bien a hacer eso y no hay una normatividad en concreto que el CU determine y que diga: “De conformidad con el artículo tal es facultad exclusiva del Consejo Universitario aprobar la identidad gráfica como está en el manual”, pues mientras no pase eso no se puede alegar. Y en caso de que sea eso, ya sería el Consejo Universitario el que prohíba el uso de la mascota que se ha utilizado y tengo entendido que se hizo una encuesta y que la comunidad universitaria votó, y ya sería el Consejo Universitario en uso de sus facultades decir: “Voy a legislar y el único facultado soy yo y yo voy a imponer ésta”. Digo, lo podrían hacer ustedes, pero tendrían que hacer el camino legal para poder hacerlo.

O generar una política, porque eso también está permitido para el Consejo Universitario, que diga:

“Corresponde al Consejo Universitario:

“VI. Aprobar y modificar las políticas y planes generales de desarrollo de institución”.

Y a la mejor como política quisieran meter otro diseño de identidad gráfica que diga: “De acuerdo a esto, considero que el Pleno del CU tiene que aprobarlo”, pero tendríamos que modificar, pero al final del día no encontré una norma que prohíba lo contrario. Y si la comunidad tiene a bien ocupar una mascota, creo yo que puede ser un ejemplo de identificar a las personas. Generalmente eso es lo que pasa en la UNAM, un pumita identifica, aunque no es un logotipo oficial; su logotipo oficial es el escudo de Justo Sierra donde está el águila.

Aquí tenemos un manual del 2009 y con base en este manual se registró en el 2009 la identidad gráfica de la Universidad y esa está vigente hasta el 2029. ¿Se puede modificar? Sí, pero habría que crear, y si ustedes consideran que este Consejo Universitario es la autoridad como máximo órgano de gobierno tiene esa facultad, pues tendrían ustedes que informar a la comunidad universitaria que esa mascota no sería la oficial, porque la oficial de acuerdo a la normatividad interna sería ésta. Digo, hay caminos, pero hasta ahorita no encontré una normatividad como tal que dijera lo contrario.

Y ya por último, el consejero Francisco Xavier Portillo Bobadilla dice:

“Yo ahondaría las preguntas que hicieron algunos de mis compañeros también de Casa Libertad sobre las obras de la biblioteca. Hace aproximadamente algunos meses, en el mes de mayo, fue la rectora a una plática con algunos estudiantes y planteó que esperaba que se resolviera el asunto y hablaba como para el mes de octubre.

“Entonces a mí me interesa saber la situación real porque veo en su informe que menciona que está en una situación de realizarse un convenio, porque al parecer la Universidad ganó un juicio y llegó a un acuerdo. Y quiero saber si esta empresa que se mencionó, que creo que se llama Terra Urba o algo así, ya aceptó esa situación y está en acuerdo de firmar el convenio, o si hay otro procedimiento de apelación, o sea, yo quiero saber si esto ya es una cosa juzgada o el procedimiento podría llevarse más tiempo. Y si ya hay aceptación por parte de la empresa, ¿qué pasos a seguir tendrían que hacerse para que se firmara el convenio, se llegara al acuerdo y las obras se reanudaran y concluyeran?”

Aquí ya señalé, pero veo mucho la preocupación de este plantel. Ya tenemos una sentencia y yo no diría que se ganó o no se ganó, digo, tuvimos una sentencia en la medida de los resultados porque para mí una sentencia ganadora hubiera sido: “Se deja sin efectos y se le debe a la Universidad”. Eso hubiera sido bien para mí, pero no.

Lo que se obtuvo fue una sentencia en la cual la decisión del Tribunal fue: “Nada para nadie; hagamos como una ampliación y si no cumplen pues se rescinde”. Entonces esa etapa justamente estamos. Ya se rindieron ante el Tribunal las acciones, y por eso les hice un poquito de énfasis en la anterior cuidando los notarios, las autoridades que firmamos y cuidando todos esos detalles, entonces nada más estamos en espera de que salga el acuerdo. Yo espero que en el acuerdo el juez o los magistrados me digan: “Se tiene por cumplido a la autoridad. Dese vista a la actora”. Le van a dar vista y ella ya responderá si lo va a cumplir o no, y ya dependiendo de eso es la ruta que vamos a trazar. Si ya no está en facultad de cumplir, pues ahí lo haremos

valer; si hay facultad, pues tendríamos que ver, porque aquí hay algo interesante: la sentencia no dice que actualicemos costos, y no son los mismos costos del 2016 a la fecha de ahorita, entonces yo creo que a la empresa no le va a interesar continuar.

A la mejor traemos como ases bajo la manga, porque es estrategia. Muy bien, amplíemos, pero aquí en la sentencia no me dice que amplíemos costos porque los costos de los materiales para construcción se han elevado del 2016 a la fecha. Entonces esa es como parte de la estrategia, hacerla caer en la imposibilidad material, y a la mejor a veces pueden decir que violo derechos humanos, pero a mí me pagan para proteger a la Universidad, mi objetivo es defender a la Universidad, obviamente apegado a las normas, apegado al derecho y apegado a la legalidad, o sea, jamás voy a hacer también algo arbitrario, pero ya estamos en este término y ya vemos.

Entonces estas serían las respuestas a las preguntas que me hicieron en la presentación anterior. Espero haber respondido sus inquietudes y de todas maneras la Oficina del Abogado General está abierta para cualquier duda o información.

Generalmente cuando son problemas trato de resolverlos personalmente porque muchas veces hacer citas o dar largas a los procesos que son muy fáciles, y ya cuando con más técnicos pues sí les damos el debido cuidado porque al final es el patrimonio de la Universidad el que está en juego y como tal procuramos ser lo más profesionales.

Afortunadamente tengo un equipo de abogados y abogadas muy brillantes dentro del equipo. Y algo muy importante, tenemos a varios compañeros del personal de base que nos apoyan enormemente, y tenemos a una persona

en servicio social que tiene mucha experiencia y que ha sumado mucho. La idea es integrar a más compañeros de servicio social.

Yo presté mi servicio social en el bufete de la Universidad Autónoma, donde me dieron la oportunidad y lo mismo yo quiero replicar. Y aprovecho la oportunidad para exhortar a la comunidad universitaria de Derecho a que se acerquen a la Oficina del Abogado General y si quieren prestar su servicio social tenemos dos planes.

Sería por mi parte todo, no sin antes agradecer tanta paciencia, pero la verdad para mí era muy importante que ustedes vieran esto, que la verdad es la punta del iceberg porque puedo sentarme y hablar horas de asuntos que a veces uno dice: “¿Y por qué hicieron esto?” A la mejor eran otras circunstancias y no trato de juzgar por qué lo hicieron sino cómo lo resolvemos y ahora hacia dónde vamos o cómo lo vamos a resolver.

Sería cuanto y estoy a su disposición para los cuestionamientos que tengan a bien formular. Y nada humano me es ajeno. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muchas gracias a nuestro abogado general de la Universidad por tomarse el tiempo de venir nuevamente y responder las preguntas que ya habían expresado las y los consejeros en la sesión pasada que igualmente se llevó aquí en Gadi. Y no sé si alguien con respecto a lo que dijo el abogado tuviera algún cuestionamiento. Hay una moción.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Una moción a la mesa y a través de la mesa una petición al Pleno.

Considerando la sesión que implica el siguiente punto del informe previsto de la Coordinación de Obras, propongo que las nuevas interrogantes que puedan hacerse a la información que el abogado general ha proporcionado puedan hacerse vía la Comisión de Asuntos Legislativos del CU.

Y que en este momento el Pleno mandate a la Comisión de Asuntos Legislativos a tener una o las reuniones de trabajo que sean necesarias con la Oficina del Abogado General para presentar esas interrogantes y que en ese trabajo se vaya perfilando la labor legislativa y jurídica tanto en construcción de leyes como vigilancia de la aplicación de las leyes en este Consejo Universitario.

Es para economizar el tiempo y no alargar más con otras preguntas y entonces más bien dirigirlas vía la comisión y la comisión recibe el mandato de reunirse con la Oficina del Abogado General. Esa es una primera moción.

Y la segunda que quisiera hacer es que antes de entrar a la sesión de informe de la Coordinación de Obras solicitaría un receso del Pleno, con la finalidad de poder atender con mayor cuidado y con mejor atención la información que nos proporcionará el coordinador de Obras. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Sigue la consejera Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

A mí me parece que son dos momentos diferentes. Se había dicho en la mesa y estando de acuerdo con el consejero Durán de un minuto respecto a la interpelación de las preguntas que ya se habían formulado, entonces me

parece que eso sí se puede hacer y estaría de acuerdo en que nuevas preguntas, que sí las hay.

De hecho, en mi caso concreto yo tenía toda una lista de preguntas que evidentemente no voy a formular ahorita porque estoy de acuerdo con la propuesta del consejero Durán, pero una interpelación de un minuto creo que eso sí era parte como para cerrar esta primera etapa y por eso levanté la mano pensando exclusivamente en eso que dijo la mesa, en particular nuestro secretario técnico de la Comisión de Organización.

Y respecto del receso también estoy de acuerdo porque evidentemente en función de lo que el mismo consejero Durán nos interpeló en la sesión pasada del Pleno para que tomemos los alimentos de una manera responsable y seria, y una vez tomados pasemos a escuchar al coordinador de Obras y Conservación. Gracias.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Siguiendo eso, ya procedamos, que se abra la interpelación de un minuto a la gente que lo quiera hacer y después votamos que las siguientes preguntas se deriven a través de la Comisión de Asuntos Legislativos y ya y después el receso.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Adelante. Estaba primero la consejera Mónica, hasta un minuto, por favor.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Muchas gracias, al abogado general.

Y yo quiero comentarle que me queda clara la observancia de la legislación federal y estatal en todas las materias, pero también me queda clara la autonomía universitaria para legislar en la materia. Ese es el caso de los problemas de responsabilidades administrativas, es el caso de los temas de los temas de transparencia y es el caso de protección de datos personales.

Me queda clara también el asunto y le agradezco mucho la mención con relación al acuerdo del Sexto CU sobre la Unidad de Transparencia. Sin embargo, el Comité de Transparencia quedó ahí volando. Habría que saber quién decidió cómo y cuándo y si pasó por el Consejo Universitario.

Es cierto con relación a los niveles salariales y el Consejo Universitario por eso decidió lo que decidió de manera muy atenta a través de la Comisión de Planeación. El Consejo Universitario no crea niveles salariales hasta que pasen por una negociación bilateral del Contrato Colectivo de Trabajo.

Por otro lado, le quiero pedir muy atentamente y agradecerle sus respuestas a través de especificidades que nos puso en un Power Point y agradecerle si también nos pudiera brindar ese Power Point para que esté a disposición de todos.

Y finalmente me parece que en el asunto de la corrupción habría mucho que decir en la materia. Parece ser que la Autónoma de la Ciudad de México tiene todas las características para que en todos los planteles haya contratado todas las empresas posibles para que todo haya fallado. Es increíble. Eso no es una casualidad. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Moreno Corzo, hasta por un minuto.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Primero agradecerle al licenciado Donato su informe. Muchas gracias.

Hay algunos consejeros que se han quejado sobre estas sesiones donde nosotros pedimos informes, sin embargo, estas son las que nos están permitiendo tener una visión de conjunto de la problemática de la Universidad y no solamente a nosotros sino a la comunidad en general que les da seguimiento a las sesiones del Consejo Universitario y nos escuchan amablemente.

Al respecto quiero entender que no hay denuncias penales, y esa sería una pregunta que ya después pasaría, porque desde el 2016 más o menos, pero sobre todo en 2019 y 2020 se hicieron una serie de denuncias públicas en los medios de comunicación por parte de la rectora y por parte de la Comisión de Hacienda de la anterior legislatura respecto a un saqueo de 300 millones de pesos en obras y a un desvío de recursos por parte del anterior tesorero llamado Manuel Aburto, que todo eso está documentado, es información pública, apareció en distintos medios, sobre todo en *La Jornada*, en la revista *Contralínea* y en otras publicaciones universitarias.

Sobre esto me parece que ya tenemos un poco de claridad si revisamos los informes de la Contraloría de que hay una actividad sistemática. A pesar de que los contratos se realizaron a precios alzados, lo que impedía que se aumentaran los costos y que se extendiera la fecha de entrega de las obras, hubo funcionarios de la Universidad que estuvieron aprobando sobrepagos y que estuvieron aprobando diferir la entrega de estas obras y esto parece ser algo sistemático por la información que nos ha brindado la Contraloría.

Entonces aquí urge ver porque también de esto es la desaparición de los originales de los contratos a los que señaló el licenciado, y eso nos indica la necesidad como Consejo Universitario de legislar al respecto para evitar este modus operandi: que desaparezcan los contratos, que violen los mismos contratos a precios alzados y que den autorizaciones, porque no solamente fueron los residentes de obra, sino aquí también estuvo involucrada la Tesorería y la Coordinación de Obras, porque son los que están involucrados en el pago por adelantado sin que se hayan cumplido los contratos, lo que es muy preocupante para nosotros. Concluyo con eso.

Y comentarles sobre lo de la mascota, que sí tenemos atribuciones como Consejo Universitario. En el Reglamento del Consejo Universitario y me refiero sobre todo al artículo 88 sobre la Cooperación, Extensión y Extensión Universitaria, numerales 1, 3 y 4, que hablan precisamente de que nos corresponde a nosotros conocer sobre el uso y las propuestas de lemas, emblemas y demás dentro de las políticas de difusión de la misma Universidad.

Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Portillo Bobadilla hasta por un minuto, por favor.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Antes que nada, le agradezco al abogado general.

Yo me quedé sólo con una pregunta de su exposición. ¿Cuál es el estimado para que salga el acuerdo? Yo sé que como abogado más o menos saben esos tiempos: dos semanas, tres semanas, un mes. Esa es mi pregunta.

Y mandaré una pregunta específica a la Comisión de Asuntos Legislativos que tiene que ver con las obras en el exterior que se están haciendo en una zona que estaba digamos prestada a la Universidad y entonces se dio un PTR por diez años. Lástima que no pudiera formular esa pregunta, pero igual si el abogado puede después buscar en los archivos cuál es la situación actual del PTR, no para que me conteste ahorita, la mandaré a Asuntos Legislativos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

¿Alguien más en el minuto de réplica? Adelante, por favor.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepc-Estudiante).** -

Tengo una duda sobre el contrato de los profesores de asignatura. Los profesores de asignatura no están obligados a dar asesorías, por lo que entiendo, entonces los que sí estarían obligados a dar las asesorías son los profesores de planta. Y en dado caso por ejemplo de que el profesor de planta no quiera dar esta asesoría, ¿qué es lo que se puede hacer o qué medio se puede utilizar para que los estudiantes puedan hacer algo? Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

¿Alguien más va a hacer uso del minuto de réplica? Consejero Castorena.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -**

Evito las preguntas, para eso ya habrá tiempo en Asuntos Legislativos. Es nada más darle difusión al informe que nos entrega a la comunidad universitaria también en un ejercicio de democratización de la información, nada más para que nos pongamos de acuerdo en eso. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Sigue la consejera rectora.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Simplemente agradecer al abogado general y a todo el equipo de la Oficina del Abogado General.

Ha sido muy complicado el trabajo de reordenamiento en todas las áreas administrativas, incluida la Oficina del Abogado General. Sabemos de esa situación porque la Rectoría tuvo que hacerse cargo un tiempo de eso, de hecho en la entrega-recepción se la entregamos nosotros al abogado.

Sabemos del enorme desafío de los juicios laborales, de los juicios civiles, penales y administrativos relativos a las obras, del enorme trabajo que hay en la atención a la comunidad universitaria y de la sesión cotidiana en la armonización legislativa, que esa creo que es la materia central que convoca de esta reflexión al Pleno del Consejo Universitario.

Esa sí es la tarea central de este Pleno, que es todo el tema de caminar a la armonización legislativa, ordenar y mejorar la legislación y creo que esa es una tarea que nadie más puede hacer. Hay otras tareas que otros pueden hacer la suma de fuerzas que tenemos en esta institución, pero legislar eso

sólo lo puede hacer el Consejo Universitario, entonces ojalá también de este diagnóstico tengamos esa tarea muy clara y esa ruta hecha. Gracias, abogado general.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejera Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Una cosa solamente para que quede en la estenográfica. Abogado general, por supuesto vamos a acordar el asunto de hasta dónde asciende el pasivo laboral en la UACM.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Alguien más va a hacer uso de la réplica? Muy bien. Se cierra el espacio del minuto de réplica y ahora sí votaríamos que se le encomiende a la Comisión de Asuntos Legislativos ser la comisión a donde ustedes puedan enviar sus preguntas concretas que hayan tenido durante esta segunda intervención del abogado general y pueda tener posteriormente una reunión para aclarar estas dudas que formulen y envíen a la Comisión de Asuntos Legislativos.

La propuesta queda así en redacción:

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda que las dudas sobre el informe del abogado general por parte de las personas integrantes del Consejo Universitario se enviarán a la Comisión de Asuntos Legislativos para que en dicha comisión se revisen con el área puntualmente”.

Adelante, consejera Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Si me acepta el consejero Durán, tal vez podríamos señalar que en esa reunión donde se le va a hacer entrega de las preguntas al abogado general puede asistir, pero que quede enfático, cualquier consejero evidentemente, o sea, no sólo los consejeros de Asuntos Legislativos sino que cuando se le entreguen al abogado, pues están completamente invitados a esa sesión. Y también creo que no es acuerdo de procedimiento; es un acuerdo.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico).** -

Se supone de inicio que las sesiones de comisiones son abiertas a toda la comunidad universitaria y sería redundante establecer esa idea.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Castorena.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante).** -

Tal vez para un poco resolverlo podríamos decir que preferentemente debe ser de manera personal esa sesión aquí en Gadi con la Oficina del Abogado General para que haya un lugar físico en el que pueda venir cualquier miembro de la comunidad universitaria a ser testigo de lo que ahí pase.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

¿Acepta la propuesta?

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

La idea es que la Comisión de Asuntos Legislativos debe hacer públicas sus reuniones y sus órdenes del día, y con eso la comunidad universitaria queda enterada de día, lugar y hora en la que se va a celebrar esa reunión. Y en el Orden del Día se debería indicar efectivamente que se tratará el tema relativo a dudas con el abogado general. Entonces eso será ya por demás porque son supuestos que se dan en la organización de las comisiones.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Sólo para clarificar. Yo mencioné que iba a mandar una pregunta, ¿entonces habría un plazo para eso? ¿Lo fijaría la Comisión de Asuntos Legislativos o cuál sería el procedimiento, en la propuesta de Eduardo?

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Yo no lo pienso en términos de plazos sino más bien en términos de una tarea abierta y permanente que debe tener la Comisión de Asuntos Legislativos y ahora que estamos tratando el tema del informe del abogado general, pero justo es para todos los temas, que la comisión debe de recibir de parte de la comunidad y ahora lo estamos especificando en relación con los consejeros y consejeras de este Consejo, pero toda la comunidad universitaria puede hacer llegar peticiones y solicitudes a todas las comisiones del Consejo Universitario, que deben de estar abiertas y por eso

los correos electrónicos o los medios de comunicación establecidos son oficiales y están a disposición y conocimiento de toda la comunidad.

Entonces en concreto no creo que deban ponerse fechas perentorias sino tenerlo como una disponibilidad permanente abierta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Lo que pasa es que no está tan sencillo, Eduardo, por varias razones.

Uno, la CAL no tiene sesiones presenciales más que las ordinarias, por supuesto todas están abiertas, pero de acuerdo a lo que la propia CAL ha decidido en términos de organización, por eso no es tan evidente.

En términos de su organización interna la CAL no tiene sesiones presenciales, sólo en las ordinarias y en planteles. Por supuesto que nuestras minutas y nuestras órdenes del día, etcétera, son públicas y por supuesto que puede asistir cualquier persona.

Pero lo que yo entendí de tu propuesta es que claro que eso va implícito, pero el hecho de que los consejeros y las consejeras y los representantes administrativos se sientan con la posibilidad no sólo de enviar sino también de estar presentes cuando el abogado general pueda contestar, etcétera, me parece que eso falta. Y si no lo queremos decidir ahorita exactamente cómo lo va a hacer la Comisión de Asuntos Legislativos o cómo se lo va a proponer a las y los consejeros, lo que tendríamos que decir es al menos que la Comisión de Asuntos Legislativos va a hacer una propuesta, de tal manera

que eso pueda dejar claras todas las dudas que ahorita están surgiendo y posteriores en función de sus propias decisiones.

Por supuesto que la Comisión de Asuntos Legislativos podrá decidir esta sesión con el abogado general si va a ser extraordinaria y si va a ser en Gadi, pero eso debe quedar claro en un acuerdo porque es un acuerdo del Pleno y me parece que entre menos dejemos a discrecionalidad o sin una instrucción lo más precisa posible es más adecuado para que se entienda lo que está aprobando el Pleno. Gracias.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Acepto que pueda incluirse una frase en la que se indique que los miembros de la comunidad que tienen un interés particular en un tema puedan estar presentes en la sesión de trabajo con la Oficina del Abogado General.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

La leo para conocimiento de la comunidad y del Pleno en caso de que haya correcciones:

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda que las dudas sobre el informe del abogado general por parte de las personas integrantes del Consejo Universitario se enviarán a la Comisión de Asuntos Legislativos para que en dicha comisión se revisen con el área puntualmente. En esta sesión de trabajo podrán estar presentes todas las personas interesadas de la comunidad universitaria”.

¿Están de acuerdo? ¿Alguien tiene algo que agregar? Consejero Castorena.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -**

A la mejor me perdí un poco, pero yo había entendido las dudas sobre el informe del abogado general y temas relacionados con la Oficina del Abogado General; otras dudas que a la mejor no estaban en el informe, pero que son preocupación de los consejeros, de cualquier consejero o representante administrativo o de la comunidad.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

La vuelvo a leer:

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda que las dudas sobre el informe del abogado general así como cualquier duda referente a temas de la Oficina del Abogado General por parte de las personas integrantes del Consejo Universitario se enviarán a la Comisión de Asuntos Legislativos para que en dicha comisión se revisen con el área puntualmente. En esta sesión de trabajo podrán estar presentes todas las personas interesadas de la comunidad universitaria”.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Pienso que en vez de decir: “referente a temas de la Oficina del Abogado General”, “a los asuntos jurídicos que competen a la Oficina del Abogado General”.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

¿Está de acuerdo el Pleno? ¿Alguna observación?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Yo sumaría a esa sesión de trabajo: “convocada oportunamente por la Comisión de Asuntos Legislativos”. Es decir, ahí el tema de fondo es que la comisión avise cuándo es esa sesión.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ya formulada la propuesta pasaríamos a votar.

Quien esté a favor de la propuesta levante su mano. Son 17 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Una abstención. Entonces con 17 votos a favor, cero votos en contra y una abstención, queda aprobada la propuesta dirigida a la Comisión de Asuntos Legislativos.

Se decreta un receso de 30 minutos para tomar nuestros alimentos. Son las 14 horas con dos minutos, regresamos a las 14 horas con 32 minutos. Gracias.

### **Receso de 30 minutos para la comida**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Buenas tardes nuevamente, comunidad universitaria que nos sigue desde la plataforma Facebook. Está el Consejo Universitario en su Séptima Legislatura en la Novena Sesión Extraordinaria correspondiente al semestre 2023-II.

Estamos de vuelta después de un receso que se tomó el Consejo Universitario, y en estos momentos voy a pasar lista para verificar el quórum de la sesión y posteriormente le damos paso al coordinador de Obras para que nos rinda su informe.

Comienzo. Nada más voy a pasar lista a los consejeros que ya estaban presentes, ya no pasaré lista a todos los demás consejeros que no están presentes.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepéc-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Cárdenas Hernández Violeta.

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cador Lorea. Me avisó que se retiraba.

Durán Alvarado Eduardo.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muñoz Langarica Leticia. Me avisó que se retiraba.

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Están presentes ocho académicos de 20, tenemos quórum.

Sector estudiantil.

Cariño Rosas Irán Isaí.

**IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Avisó que se iba.

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Zirangua Cabrera María Gabriela.

**MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tenemos presentes siete estudiantes de 21, estamos al límite.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay un representante presente de tres del sector administrativo.

En estos momentos declaro que hay quórum para continuar con la sesión.

Dígame, consejera Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Yo sé que para efectos de quórum no estaríamos presentes, pero sí estamos presentes, entonces le pido al secretario técnico de la Comisión de Organización que se sirva mencionar a las consejeros y consejeras que no tenemos voto, pero sí estamos en el Pleno. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Atendiendo a la petición que hace la consejera Oliva Ríos, menciono a las y los consejeros que están presentes, pero no tienen derecho a voto.

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla, la consejera rectora. Y creo que son todos los que se reintegraron.

Proyectamos, por favor, el informe del coordinador de Obras.

En lo que se proyecta el informe de la Coordinación de Obras, le informo a la comunidad universitaria y al Consejo Universitario que en estos momentos presentaremos oficialmente en esta Novena Sesión Extraordinaria al nuevo coordinador de Obras, al arquitecto Hugo Enrique de Lucio Torres, quien en estos momentos es el encargado de la Coordinación de Obras. Bienvenido a la comunidad universitaria. Este es un espacio abierto para todas y todos.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

Buenas tardes a todos y a todas. Soy el arquitecto Hugo Enrique de Lucio Torres y desde finales de mayo soy coordinador de Obras y Conservación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Y la verdad estoy gustoso y ya hasta un poco ansioso de tener esta presentación con ustedes, porque creo que es muy importante que haya una retroalimentación y que la

comunidad universitaria esté informada de la situación en la que se encuentra esta Coordinación.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Permíteme tantito, porque había una moción.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico).** -

Me gustaría que para que tengamos certeza de cómo va a proceder esta presentación y este informe, que determinemos un tiempo para escuchar el informe del coordinador de Obras y si va a haber la posibilidad de preguntar algo y qué tiempo tendrían esos espacios tanto de presentación como de ronda de preguntas.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Gracias. Ahorita continuamos con la presentación, disculpe.

Con respecto a las formulaciones de preguntas serán de tres minutos por consejero, pero con respecto al tiempo del coordinador de Obras yo sugeriría de 45 minutos a una hora el informe. Esa es mi propuesta, está a sujeta que alguien diga menos o un poco más. Consejero Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Miren, es que yo creo que esa norma hay que ponerla desde antes, porque seguramente que el arquitecto trae preparada una presentación para un tiempo que decidió en su momento sin esa restricción de tiempo, entonces a mí me da la impresión de que no es el momento de que ahorita le digamos:

“¿Sabe qué? Límitese a tanto tiempo”. Yo creo que deberíamos darle libertad para que exponga lo que preparó. Y en próximas ocasiones entonces cuando se les corra la invitación allí les pedimos que traigan una presentación para tanto tiempo. Ese es mi punto de vista. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sí, consejera.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Yo estoy de acuerdo con el consejero Alvide. Y al coordinador agradecerle por supuesto su informe y que su presentación también nos la haga llegar al Consejo Universitario.

Entonces yo creo que en efecto sí debemos poner tiempos, Eduardo, pero tal vez terminando el trabajo con el coordinador de Obras sí pudiéramos poner los tiempos para los próximos informes, tal vez valdría la pena. Y lo de los tres minutos, eso ya lo habíamos acordado desde antes pues está en el reglamento.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Entonces coordinador, adelante.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico).** -

Perdón, hay dos propuestas. Yo estoy proponiendo que se limite el tiempo del coordinador y los consejeros están proponiendo que no se limite y yo creo que tendríamos que votarlo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy bien. Entonces lo votamos. La propuesta uno es que se limite el tiempo y la propuesta dos es que no se limite el tiempo de la exposición.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -**

Una moción. Le pregunto al profesor Durán que cuánto tiempo, o sea, ¿limitar el tiempo a cuánto?, porque no puede quedar a limitar el tiempo, y el arquitecto va a decir en media hora y limitarlo, ¿sería a diez minutos? Yo creo que primero es preguntarle al arquitecto a su consideración cuánto tiempo estima su exposición y en base a eso podríamos ver si el consejero Durán sigue con su propuesta o no.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

Yo creo que por estar en igualdad de circunstancias que como hizo la presentación el abogado no estaría correcto que se me limitase el tiempo. Si bien, mi presentación es bastante más concisa que la presentación que hizo el abogado, pues sí quisiera que se me permitiera desarrollarlo en el tiempo que sea necesario. Creo que podría decirles que me llevará una hora, pero creo que también esto va dependiendo de cómo se desarrolle la presentación. Y nada más eso quería comentar.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Me parece que sería razonable una hora de tiempo límite.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo considero en atención a la solicitud que hace el coordinador de Obras, Hugo, que se le deje el tiempo libre, de todas maneras él ya mencionó que se va a llevar aproximadamente una hora, y si se lleva una hora 10 o una hora 5, no importa, yo creo que lo importante es escucharlo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Votemos las dos propuestas. Propuesta uno: limitar el tiempo de exposición del informe del coordinado de Obras a una hora. Y la segunda propuesta es que no se limite el tiempo. Quien esté a favor de la propuesta uno levante su mano, de limitar el tiempo. Son tres votos a favor. Quien esté a favor de la segunda propuesta. Son 12 votos a favor. Abstenciones. Cero abstenciones. Adelante, coordinador, no se le va a limitar el tiempo.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

Gracias. Retomando, soy el arquitecto Hugo de Lucio y estoy a cargo de la Coordinación de Obras y Conservación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Primero quiero plantearles a manera de introducción cuáles son por medio de nuestra normatividad y nuestros Estatutos las funciones que tiene esta Coordinación.

En primera instancia tenemos: aplicar las políticas, las normas y los procedimientos. Estas políticas van enfocadas también y van respaldadas por la Ley de Obra Pública, y como comentaba en su presentación el abogado, no necesariamente porque seamos autónomos tenemos la libertad de no respetar las otras normas, entonces la ley que tenemos que respetar es la Ley de Obra Pública.

La segunda de las atribuciones es realizar la conservación de inmuebles.

La tercera es presentar los estudios acerca de ampliaciones, adecuaciones y proyectos nuevos que son necesarios para el desarrollo de la institución.

La cuarta es llevar a cabo la supervisión de las obras contratadas con terceros.

Y la quinta, vigilar la aplicación de la normatividad vigente en el DF, en este caso como lo marca la ley, en las obras que se realicen en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ya sea por administración directa o por contratos con terceros.

Ahora, en materia de obra pública y servicios relacionadas con la misma, creo que les debo aclarar algo como para dar un poquito de contexto a qué se refiere con obra y con servicios relacionados con los mismos y permítanme que lea esta parte. Dice: “Obra. A los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles”. Ese es un extracto de la norma.

En cuanto a servicios relacionados con la obra, dice: “A los que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se

vinculen con las acciones que regulan estas normas; la dirección o supervisión de la ejecución de obras; y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar eficiencia de las instalaciones”.

Esta parte me parece muy importante que la sepan porque creo que con esto se entiende la gran mayoría de las responsabilidades que tiene la Coordinación y que tiene no solamente la responsabilidad sino la obligación de atender dentro de esta institución. Y a lo que me quiero referir con esto es que no le corresponde a nadie más cualquiera de estas cuestiones que estamos hablando aquí.

En cuanto a esa misma norma, el numeral cuatro nos dice que la Coordinación de Obras deberá contar con la capacidad técnica, recursos humanos y con el equipo necesario para desarrollar todas estas actividades.

El numeral cinco nos dice: “La contratación de Obra, así como la de los servicios relacionados con la misma, estará a cargo de la Coordinación de Obras, la cual será responsable de su contratación en cualquiera que sea su modalidad”.

El numeral ocho nos dice: “La contratación de obra y servicios relacionados con las mismas se efectuará a través de licitaciones públicas en todas sus modalidades también. La Coordinación de Obras estará a cargo de planear, presupuestar y programar la realización de obra y contratación de servicios relacionados con la misma”.

Y en el numeral 30 por último, de este contexto: “La Coordinación de Obras elaborará el PAO –que es el Programa Anual de Obras— de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”.

Aquí como antecedentes les quiero reiterar que yo llego apenas en este año, a finales del mes de mayo, y sabía que había una problemática compleja en esta Coordinación y es bueno también, como les comentaba al principio, que la comunidad entienda qué es lo que pasó. Esto ha sido también como un ejercicio de ir tomando consideraciones, encontrando información que está muy sesgada, de encontrar opiniones e incluso de ignorar chismes, porque hay muchas cuestiones que se dicen, pero que no hay la manera de comprobarlo.

La percepción de la comunidad acerca de la Coordinación también es bastante lamentable y en muchos casos considero que con justa razón, pero que al final ni yo que he estado dentro en este corto periodo tendría todos los elementos para decirles las razones específicas.

Aquí les voy a contar un poquito de lo que he encontrado y que además yo para poder tomar esta Coordinación consideré pues no tener prejuicios, no tengo conocido alguno dentro de esta Coordinación y entro sin prejuicios, entonces esa parte me ha servido para escuchar las opiniones y las vivencias que ha tenido cada uno de los elementos.

Creo que conozco a la inmensa mayoría de los que están adscritos a mi Coordinación y he podido escucharlos y escuchar sus versiones de toda la problemática que ha tenido la Coordinación, y que además ha sido una problemática histórica, esto no es de hace un par de años, no es de hace cuatro años, es yo creo que desde su origen y un momento crucial es cuando hay una posibilidad de que los inmuebles crezcan o de que haya más inmuebles.

¿Por qué? Porque seguimos con el mismo capital humano tratando de resolver necesidades de una infraestructura muchísimo más amplia, entonces lo que pasa con esto es que la misma gente trata de resolver más problemas o problemas más complejos para los que no está diseñada la estructura de la Coordinación y esto evidentemente deriva en una percepción de ineficacia, ineficiencia e inoperatividad por parte de la Coordinación.

Tengo que acotar también que cuando llego a tomar la Coordinación no tengo un acto de entrega-recepción, lo que significa que entro a ver qué hay, o sea, a investigar qué es lo que hay, cuáles son los casos abiertos, qué es lo que está en puerta, cuáles son casos vigentes, cuáles son las obras que estamos llevando y en qué condiciones se encuentran las instalaciones, entonces pues también ha sido un trabajo que si bien he tratado de acelerar, pues es un poquito complicado decirles que tengo el dominio completo de las circunstancias de cada una de las cuestiones.

Una de las situaciones que me parecen muy extrañas y que derivan de esta compleja situación que tiene la Coordinación, es que encuentro que mucho del personal de base, al menos de base, está en un carácter como de congelados, por decir así, o sea, no están desarrollando actividad alguna dentro de la Coordinación y eso es bastante preocupante, y de manera paralela algunas de las actividades se están resolviendo por medio de arquitectos contratados por medio de servicios profesionales.

Les voy a platicar un poquito cómo estoy estructurando esta plática. Estoy dividiendo la problemática y las soluciones que hemos intentado dar con los recursos que tenemos en siete rubros que yo considero fundamentales para cualquier coordinación de una institución de esta naturaleza.

En la cuestión de planeación pues resulta que no hay nadie a cargo de la planeación dentro de la Coordinación. Esta planeación es muy independiente de la Coordinación de Planeación de la Universidad. La Coordinación de Obras debe tener su propio departamento de Planeación y no existe.

¿Por qué es tan importante la planeación? Porque nos va a marcar cuál es el camino que queremos seguir y esto evidentemente debe de ir alineado a los planes que tenga la institución para su crecimiento o para su operación. Si bien tenemos algo que se llama Programa Operativo Anual y el Programa Anual de Obras, pues no hay alguien que sea responsable por sí mismo de esta área. Evidentemente, les reitero, no tenemos planes maestros.

En cuestión de arquitectura han existido algunos planes maestros, pero que quedan como en término de un boceto, de un simple boceto o de una idea, no están concretados. Y además cuando los ha habido, los que están más completos no han tenido un seguimiento, es decir, como no hay una secuencia y ha habido tantas cabezas en esta Coordinación, o sea, si ustedes lo recuerdan, ha habido un coordinador tras otro y no se han obtenido los resultados que espera la Universidad o, más que espere, que la Universidad requiere, no se ha podido resolver, independientemente de que hayan llegado personas que pudieron haber sido muy capaces.

En la cuestión del Programa Anual de Obra y del Programa Operativo Anual, les reitero, no hay un área responsable de llevar esto, de hacer un seguimiento y todo esto también infiere en que no tenemos manuales de procedimientos.

El área de Planeación tendría la posibilidad de desarrollar los propios manuales de procedimientos de cada uno de los puestos, o sea, tenemos

mucha carencia de estos procedimientos, no hay una claridad de a quién le toca hacer qué cosa y esto en realidad es muy preocupante, porque se están resolviendo las cosas con lo poquito que tenemos y el día que... O sea, estamos vulnerables en el sentido de que al no tener definida la responsabilidad, pues el día que esa persona no quiera hacer las cosas o tiene otra actividad, pues no hay quien lo resuelva. Estamos moviendo de un lado a otro las actividades, es decir, con lo poco que tenemos estamos tratando de resolver todo lo necesario.

Evidentemente lo que les decía, no tenemos perfiles de puestos, no hay quien lleve la planeación presupuestal de una manera correcta. Y algo también y hasta triste, es que no tenemos los programas computacionales, es decir, el software, o sea, como lo básico para poder llevar a cabo una planeación, que si bien se puede llevar una planeación en Excel, estamos de acuerdo, pero para el caso de una Coordinación de Obras de la naturaleza de una universidad pues creo que estaría de más, no sería un extra el tener los programas computacionales requeridos y sí nos harían mucho más fácil la vida.

Antes de cambiar de tema, esta parte de la falta de planeación también nos ha llevado a que, por ejemplo, los programas anuales de obras no lleven un orden. Recibimos de manera indiscriminada requerimientos por parte de los planteles y de las coordinaciones, hay un desorden bastante grande al grado de que un profesor o incluso podría ser un alumno, llega y ya no sólo hace la petición a la Coordinación sino la llega a hacer con el mismo trabajador o en casos extremos lo hemos visto que lo han hecho con el proveedor y entonces esto nos causa una complicación bastante grande.

Al no tener una planeación correcta, nunca se ha podido acotar el Programa Anual de Obras y hemos estado cayendo en subejercicio y que esto no es nada benéfico para la Coordinación cuando existiendo esta área podríamos tener muy claro qué alcances reales tenemos, porque aunque tengamos recurso no tenemos la capacidad de ejercerlo todo.

Otra área importante es el área de Proyectos. En el área de Proyectos tenemos una plantilla insuficiente y sin las aptitudes adecuadas. No tenemos ni siquiera las licencias de los programas, o sea, del software como algo básico como el AutoCAD para un área de proyectos no tenemos licencias, e incluso no estamos acostumbrados a definir los alcances y términos de referencia de los proyectos a contratar.

He visto que se ha trabajado en algunos proyectos de una manera desordenada y sin dar una certeza de que esto se pueda solucionar, y tal es el caso de los laboratorios, por ejemplo, que descubro que han trabajado durante muchísimo tiempo, el más breve, durante más de un año han tenido reuniones con la gente de los laboratorios y cuando yo les digo. “Bueno, vamos a hacer los términos de referencia para poder contratar estos proyectos”, me dicen: “No los tenemos”, después de un año. Tenemos bocetos, tenemos firmas, reuniones, minutas, tenemos mucho trabajo que no nos ha llevado a ningún lado objetivo.

Ahora, se contrató con anterioridad algo que se llama proyectos integrales que incluyen el proyecto y la ejecución de la obra. Este creo que es un tema que si bien en otras instituciones más sólidas se puede llevar a cabo, aquí no nos ha funcionado e históricamente nos ha dejado súper expuestos a que haya precisamente todas estas obras sin terminar, a que no se solucionen, a

que haya modificaciones a los contratos, o sea, nos deja muy vulnerables porque un proyecto integral que incluye el proyecto y la obra, cuando ni siquiera tenemos gente que se dedique a poner los términos de referencia de manera correcta, los términos de referencia se refieren a qué queremos, qué es lo que tiene que incluir el proyecto, cuáles son los mínimos que debe solucionar.

Entonces si tenemos un proyecto básicamente indefinido o mal definido, evidentemente, aunque le pongamos un precio alzado, pues nos va a dar como resultado que no sabemos cuánto nos va a costar la obra y todo está puesto para que falle. Esta parte creo que lo deben escuchar muy bien, porque a mí me parece prudente que con la experiencia que tiene la Universidad en este tipo de contrataciones sería muy prudente que se legislara para que evitáramos toda esta cuestión.

Y si bien yo estoy adoptando políticas para que no se repita esta circunstancia, pues no estoy respaldado por absolutamente nada, o sea, es una manera de llevar la administración de esta Coordinación y hasta ahí, no obliga a mis sucesores a continuar con esta política y puede ser bastante peligroso por todo lo que ya vimos.

Esa sí sería una sugerencia para que ahora que van a platicar con la Oficina del Abogado General y con la Comisión de Asuntos Legislativos, pues lo incluyan, es de verdad fundamental y evidentemente yo estoy abierto a que nosotros aportemos una especie de asesoría para que fundamentemos las razones y fundamentemos de manera correcta esa legislación en pro del bien de la Universidad.

Problemáticas también que vi que me parecen hasta absurdas es que comenzamos obras sin proyectos por esta situación, o sea, no hay quién lo haga, no hay un responsable de esa área, aunque... O sea, podríamos hurgar y tratar de encontrar: “¿Quién estaba a cargo de esto?”, al final no tenemos nada que nos pueda establecer algo sólido y cargarle una responsabilidad directa a esta persona, sea quien sea, sean quien haya sido. Y como les repito, tampoco llego con una idea de convertirme en un área de investigación, eso no es mi objetivo ni mi función, entonces no pretendo una cacería de brujas ni mucho menos. Pero la realidad es que esto nos ha llevado a empezar obras sin proyectos arquitectónicos ya con contrato, el contrato que además nos limita en tiempo y la gente o las constructoras empiezan a empezar a las labores con una especie de anteproyecto y con la idea de qué es lo que van a hacer, mientras están desarrollando el proyecto ejecutivo, y esa parte ha sido catastrófica.

También nos ha llevado a que como empezamos sin tener definido un proyecto, se hagan sobre la marcha, o sea, cuando ya están las constructoras actuando se hacen peticiones de modificaciones al objeto del contrato, lo cual contraviene la legislación. Es decir, contratamos por un edificio, por ponerles un ejemplo, de tres aulas y a medio camino dicen: “Oye, pero sí nos alcanza, entonces ya no hagas tres aulas, haz dos y métele mejor dos baños”, y entonces se hacen ese tipo de cambios que van completamente contra la ley.

Vale, creo que esa no es la presentación que traje. ¿Me ayudas con la última, por favor?

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Nada más para informarle a la comunidad universitaria que nos está viendo en Facebook se hizo una pequeña pausa para que revisen las diapositivas, el arquitecto, ya que no coinciden con las que se estaban presentando. En cuestión de la descarga y seguiremos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Adelante con la presentación.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

De verdad les pido una disculpa, no puse atención en este tema.

Aquí en proyectos me faltaba mencionar que se reciben muy constantemente solicitudes fuera del Programa Anual de Obras y sí reiterando el desorden, lo que les comentaba. A veces son hasta meras ocurrencias y/o necesidades reales, pero que no tendríamos la capacidad de atenderlas toda vez que no está en nuestro Programa Anual de Obras. Si bien se han atendido muchas de éstas, es porque tampoco teníamos un orden preciso e incluso no había claridad de a quién le correspondía hacer estas peticiones al Programa Anual de Obras.

Ahorita ya hemos trabajado junto con la Coordinación de Planeación para poder llevar a cabo este orden, para poder hacer que los colegios de academia, las Coordinaciones de los Planteles, la Coordinación Académica, todas las áreas que se vinculan tengan el contacto con la Coordinación del Plantel y a su vez con el Consejo del Plantel para que no se contrapongan,

porque nos han llegado casos del mismo espacio nos solicitan que lo usemos para distintas cosas.

Ahí no se alcanza a ver muy bien, pero les voy a explicar un poquito de en qué consiste un anteproyecto y la diferencia con un proyecto arquitectónico.

Un anteproyecto incluye un programa arquitectónico, un diseño conceptual, una zonificación y en todo caso presentaciones esquemáticas.

La Coordinación de Obras tiene la capacidad con el personal que tiene de llegar si acaso a esta etapa, si acaso, y no necesariamente porque no tenemos elementos técnicos para desarrollarlos, y eso es algo que nunca ha quedado claro y que con esto es con lo que se ha intentado desarrollar o resolver las necesidades de infraestructura de la Universidad, a diferencia de un proyecto ejecutivo en el que necesitamos estudios preliminares como son los estudios topográficos, como la geotecnia y la mecánica de suelos. Esto es algo súper importante porque estos estudios preliminares no se han incluido en los proyectos integrales.

El estudio topográfico es algo que nos indica cómo está conformado el terreno, nos indica algo que se llama “curvas de nivel” que sirve para que detectemos si va de bajada, de subida, si es plano, etcétera, qué tanto baja, qué tanto sube y las distancias precisas para poder desarrollar un proyecto.

En la parte de la mecánica de suelos hacemos estudios de la conformación del terreno y eso nos sirve para definir de acuerdo al proyecto que tengamos, qué tipo de cimentación vamos a hacer.

La geotecnia es la interpretación de los estudios de mecánica de suelos que pueden dar la solución a esta cimentación. Esto en cualquier proyecto,

incluso en el de la construcción de una casa, es fundamental porque son cuestiones de seguridad.

En realidad, yo no concibo que un proyecto que sea para la Universidad, que sea de tal importancia como para el estudiantado y que además en términos del Reglamento de Construcciones y de las Normas Técnicas Complementarias de Construcción tienen mayor nivel de seguridad al que debemos llegar, entonces no concibo el por qué se hayan llevado a cabo proyectos que no contemplen esto.

Cuando empiezan los proyectos dicen: “Resulta que también necesito al menos una mecánica de suelos”, que es distinta de la geotecnia, pero entonces hacen estudios de mecánica de suelos que ya no están dentro de los contratos, entonces eso ya fue una modificación o una ampliación al contrato y es algo que no está correcto.

Otra parte fundamental del proyecto ejecutivo es llegar al anteproyecto. El anteproyecto es, como les mencionaba hace un momento, hacer todo lo necesario para que el usuario dé su visto bueno y decir: “Esto ya cumple con nuestras necesidades en cuestión conceptual, o sea, ya los espacios son del tamaño adecuado, las circulaciones son del tamaño adecuado, los materiales son del tamaño adecuado”. Y ese es un punto de quiebre en donde podemos decir: “Ya es lo que quiero”, o es el punto en donde podemos decir: “No. ¿Sabes qué? Necesitamos que sean espacios más grandes...”, o sea, ahí estamos evaluando las propuestas del proyectista. Y una vez que el anteproyecto se tiene aprobado se pasa a la parte de las ingenierías, es decir, en ese momento ya no puede haber cambios al proyecto arquitectónico, ya

los cambios que va a haber serán derivados únicamente del resultado de los cálculos y del diseño de las ingenierías.

Tenemos como parte del proyecto ejecutivo también las presentaciones arquitectónicas, que son lo que conocemos como renders o perspectivas de cómo va a quedar, pero que eso es meramente informativo. Pero algo muy importante es el proyecto estructural. El proyecto estructural tiene necesariamente que contar con los datos que nos arrojan los estudios de mecánica de suelos y de geotecnia. Y este proyecto estructural tiene que diseñarse y calcularse de la misma manera que los proyectos de instalaciones, que son hidráulicas, sanitaria, eléctrica, voz y datos, instalaciones contra incendio, aire acondicionado, entre otras. Ahí pueden caber elevadores, etcétera.

Tenemos que tener un proyecto de acabados, un proyecto de carpintería, un proyecto de herrería y cancelería, tenemos que tener guías mecánicas y tenemos que tener memorias de cálculo y descriptivas, todo esto además firmado por un director responsable de obra que ya haya verificado que cumpla con la normatividad.

Entonces en este entendido de que todo eso conforma un proyecto ejecutivo pues les platico que nosotros hemos empezado con lo que está en el lado izquierdo. Hemos empezado obras sabiendo apenas cómo pretendemos que quede sin resolver esto, o queriendo resolver el proyecto ejecutivo sobre la marcha e incluso sin definir los tiempos para cada una de las etapas, de manera que creo que creo que sentimos en algún momento la urgencia de tener ese edificio, la urgencia de gastarnos el recurso, de usarlo a lo mejor por el ejercicio fiscal o no sé por qué razón, pero sentimos la urgencia de

sacar esos proyectos en un tiempo muy corto además para el tamaño de las obras y que no nos resultó evidentemente, porque no contábamos con todo este tema.

Aquí alcanzamos a ver esto que les platicaba de las memorias de cálculo y las memorias descriptivas, que también son súper importantes para que podamos definir qué es lo que vamos a hacer, o sea, esa redacción es de suma importancia para que todos los involucrados estén claros.

El contratista en muchos de los casos hemos visto que pidió, o sea, hay oficios y hay bitácoras de obra en donde solicitan una y otra vez que les entreguemos el proyecto, entonces ya teníamos contratos de obra cuando no tenemos definido qué carambas vamos a hacer.

El proyecto ejecutivo también tiene que tener sí o sí un catálogo de conceptos. Ese catálogo de conceptos nos describe paso a paso todo lo que se tiene que hacer o todo lo que se tendrá que considerar para llevar a cabo esa obra y sobre todo también las volumetrías, o sea, cómo llegamos a determinar que van a ser tantos metros cuadrados de pintura, de piso, etcétera, y esto también es parte de la responsabilidad de quien desarrolla el proyecto.

Para ser claros, quien desarrolla el proyecto ejecutivo tiene que tener responsabilidad sobre este catálogo y sobre esa cuantificación de conceptos para que nos dé resultado en un programa de ejecución de obras y que el presupuesto de obras sea muy acercado a lo que vamos a desarrollar.

Si bien en la mayoría de las obras podría haber imprevistos, porque a la fecha no tenemos los recursos o no vale la pena dedicarle recursos de más, y podemos tener algún tipo de sorpresa o alguna imprecisión en un proyecto

ejecutivo, pues imagínense desarrollarlo sin el proyecto ejecutivo, entonces nos lleva a una problemática muchísimo mayor.

Esto hasta aquí con el tema de proyectos ejecutivos.

Les platico entonces cuál es el proceso para llevar a cabo una obra.

Primero tenemos que tener una planeación y dentro de esta planeación está el delimitar qué es lo que queremos para nuestros proyectos, cuál es el alcance.

Ya que la Coordinación, en conjunto con los Consejos de Plantel y con el Consejo Universitario para cuando sea el caso, delimitamos los alcances de lo que necesitamos, entonces hacemos el proceso licitatorio para desarrollar el proyecto ejecutivo que consta de lo que ya les platicué. Una vez que tenemos ese proyecto ejecutivo y que ya tenemos una idea muy cercana a cuánto nos va a costar, podemos hacer la licitación para la ejecución de la obra.

Replanteando eso. Primero la planeación, la licitación del proyecto ejecutivo, después lleva la ejecución del proyecto ejecutivo, es decir, el desarrollo de ese proyecto, estamos hablando de solamente la parte de estudio, por decirlo así, la parte de taller, y una vez que tenemos hasta cuánto nos va a costar y que en la medida que nosotros hagamos bien nuestros términos de referencia podemos tener y cubrir todos los alcances, en ese momento podemos licitar la obra.

Los procesos licitatorios además son bastante complejos porque tenemos que seguir una normatividad, tenemos que respetarla, aunque tenemos diferentes maneras de actuar, pues tenemos que seguir ese proceso para

cumplir con la normatividad, y una vez que licitamos hacemos la ejecución de la obra.

Ahora, el proceso para mantenimientos menores va a ser un poquito más sencillo, pero también debe seguir todo un proceso. Primero, establecer cuál es la necesidad y en un anexo técnico resolver cómo vamos a atacar esa necesidad para que satisfaga las condiciones que necesitamos para nuestros inmuebles.

Ya que tenemos ese anexo técnico, vamos a hacer cotizaciones porque con ese anexo técnico estamos en la capacidad de que todos los concursantes nos coticen exactamente lo mismo y exactamente lo que les estamos pidiendo. Una vez que tenemos eso, hacemos una contratación que también es un poquito distinta a una contratación por medio de la Ley de Adquisiciones. Estas contrataciones, aunque sean mantenimientos menores, deben seguir las normas de la Ley de Obra Pública, y posteriormente hacemos la ejecución y evidentemente la supervisión de esa obra.

Entonces entendiendo estos procesos, que esto me parece súper importante que toda la comunidad los conozca, porque al tener nosotros que seguir toda esta secuencia de procesos, pues no tenemos la capacidad de resolver rápidamente si nos apegamos a la ley. No es como en nuestras casas que podemos decir: “Hoy se me ocurre, quiero pintar de azul” y lo pinto de azul, le pido a alguien que me cotice o hasta le puedo decir: “Ya te compré la pintura, tú píntalo”. En el caso de la Universidad no podemos hacer eso.

Al final les voy a pasar un anexo técnico de cómo estamos implementando que ahora se cumpla con estos anexos técnicos. Ahorita solamente se los voy a mostrar así. Todo esto debe tener un anexo técnico para un mantenimiento

menor. Esto está justificando cada uno de los procesos que va a llevar a cabo el contratista e incluso cuando son cuestiones que podemos resolver por nuestros propios medios debe haber un registro de qué es lo que vamos a hacer y una justificación y una responsabilidad de la solución técnica que estamos proponiendo.

Les voy a pasar más adelantito este anexo técnico que desarrollamos para un sellado de vitrobloc, cancelería, entre otras cosas, que además se pretendían resolver de otra manera por Ley de Adquisiciones, y cuando me permiten revisar el contrato o la propuesta técnica que estaba haciendo el contratista, pues se reduce a un papelito como este, en donde aquí de todo esto y de los términos generales con los que se hacen las contrataciones por el área de Adquisiciones, pues esto se reduce a un pequeño párrafo en donde pueden o no venir los requerimientos técnicos. Así es como estábamos trabajando hasta la fecha y así es como trabajábamos, y con justa razón, y si la Coordinación de Obras no resolvía estos temas, entonces se buscaba una manera de resolverlos.

El tema es, y les voy a poner este ejemplo y de verdad quiero que lo tomen de la manera menos personal, porque no es el caso, como les decía, no estoy buscando ahí algún culpable, sino es simplemente lo que nos orilla a... O más bien, las consecuencias de contratar de esta manera por medio de Ley de Adquisiciones.

Estaban previendo que se contratara un sellador de ventanas con un producto que cuando mucho nos podría durar un par de años y la inversión era muy alta además. En ese mismo tema resulta que solamente se estaba

contratando una fracción de la problemática, se iba a resolver solamente una fracción de la problemática.

¿Qué otra cosa tenía? Y había otras consideraciones técnicas que no estaban previstas y que además cuando se llevara a cabo no íbamos a tener manera de reclamarle una garantía al proveedor, porque en las especificaciones tan simples de este contrato no había ninguna manera de protegernos, y aun cuando dijeran que tendríamos un año de garantía, pues había muchas maneras de que el proveedor dijera: “No lo hago, porque no dice en ningún lado”.

Ahora, con estos anexos técnicos lo que tenemos es toda la claridad de qué es lo que queremos contratar. Aquí, y les repito esto es meramente un ejemplo, aquí estamos solicitando que la garantía válida sea de cinco años para ese producto, que además es un producto que tiene una vida útil de diez años, entonces en el peor de los casos cinco años estamos protegidos para una inversión alta. Ya estamos considerando toda la extensión del problema y ya estamos considerando el material que nosotros queremos y la manera de trabajar en la que nosotros queremos.

Otra cuestión que aquí se trabajó es que al hacerlo por fuera de la Coordinación de Obras quien desarrollaba los parámetros era el contratista. El contratista es quien hacía la cuantificación, el contratista es quien decía: “Yo ya conté y son equis cantidad de metros cuadrados”. Bueno, ¿y de dónde sale?”, “Yo ya lo conté, o sea, tú confía en mí”. No había ningún respaldo.

En este anexo tenemos ventana por ventana cuánto mide para saber cuántos metros lineales de producto vamos a desarrollar. Tenemos la ficha técnica del producto para que considerando con nuestra experiencia el desperdicio o

la merma que se tiene del producto, estemos de acuerdo en cuáles son las cantidades de producto que nos van a cotizar, el tipo de producto e incluso podemos especificar si queremos el producto de un sólo lote, porque podemos tener problemas porque no sean del mismo lote, podemos especificar cuándo se fabricó, o sea, la vigencia de cuándo se fabricó el lote, porque en estos productos si están almacenados por más de seis meses pues la calidad ya no es la misma. Podemos especificar el tiempo y la manera en que van a atacar la solución, o sea, en qué van a trabajar.

¿Por qué es importante esto? Porque si nosotros tenemos la conciencia plena de cómo están nuestras instalaciones, podemos incluso programar que se hagan en ciertos horarios, podemos programar que se hagan con determinada programación para que afectemos lo menos posible a la comunidad cuando sea el caso. Por eso es la importancia de que desarrollemos estos anexos técnicos y que esto también creo que debería ser algo que aunque yo ahorita lo estoy implementando como una política, no está de más que aparezca en nuestra legislación.

Incluso al interior de la Coordinación ha habido cierta renuencia a desarrollar estos anexos técnicos, porque no están acostumbrados a hacerlo de esta manera y porque sienten que es una pérdida de tiempo o una burocracia o como que estamos complicando. Pero entendiendo cómo funciona un organismo público, pues creo que es lo más correcto porque tenemos que tener claridad de en qué nos estamos gastando el recurso público, tenemos que tener los suficientes elementos para que nos respaldemos y para que podamos proteger a la Universidad y que esté quien esté y revise quien revise encuentre todo esto debidamente sustentado.

Ahora, aquí en el tema de licitaciones el primer punto el algo que ya les había comentado, que habíamos contratado por Ley de Adquisiciones y esto de verdad lo entiendo por la inoperancia que había tenido la Coordinación, pero creo que es el momento justo para que deje de ser así. Las cuestiones que nos marca la Ley de Obras se las leí al principio y son muy claras, todo lo que tiene que ver con los inmuebles, con las instalaciones que van adheridas a él tiene que salir del recurso de Obras porque lo marca la Ley, no porque sea una cuestión mía o un capricho de nosotros, sino porque lo marca la ley y porque hacerlo de otra manera nos pasan dos cosas: que la Ley de Adquisiciones no contempla todo esto, es mucho más laxa y a la vez no nos protege.

Va a haber muchas cosas que se reiteren en esta plática en los rubros en los que los estoy dividiendo, porque evidentemente todas tienen que ver y todas se entrelazan.

Se han hecho muchas contrataciones tanto de mantenimientos como de obras pequeñas y grandes sin estos términos de referencia.

Para cuando yo llego, en mayo, o sea, les estoy hablando de finales de mayo, mi nombramiento me parece que es del 19 de mayo del presente año y no se han contratado los mantenimientos ineludibles a esa fecha, es decir, todos los mantenimientos que tendríamos que ver... Se había contratado uno, que se alcanzó en contratar en diciembre del año pasado, pero el resto no se había contratado.

A la fecha tenemos el 80 por ciento contratado y el 20 por ciento en proceso de esa contratación, porque además tuvimos que resolver estas situaciones técnicas.

¿Qué pasa? Ahí otro ejemplo y que además afectó muchísimo a la comunidad y, les reitero, es un ejemplo de cómo se trabajaba: los mantenimientos a los elevadores, que es una situación que afectó muchísimo a la comunidad universitaria. No había esos términos de referencia y entonces decía: “Mantenimiento menor”. “¿Qué me cubre ese mantenimiento menor?”, “Pues es un mantenimiento menor”. Entonces lo que hicimos fue obligar a los proveedores a decirnos en qué consiste ese mantenimiento menor para que nos puedan definir cuánto cuesta el mantenimiento mayor, porque sabíamos que con el menor no íbamos a poder ponerlos en marcha.

Entonces si nosotros no tenemos claridad de cuál es el alcance del proveedor, si no tenemos estos anexos técnicos, pues estamos, vuelvo a comentar, súper vulnerables, estamos expuestos a que: “Pues fíjate que el mantenimiento menor”, y esto es una exageración, incluía solamente pasarle un trapazo y ponerle aceitito. ¿Probar todos los botones? No dice en ningún lado que tenga que probar los botones, no dice que tenga que probar la resistencia del cable, no dice que lo que tenga que cambiar en caso de que sea necesario, y no hay manera de reclamarle al proveedor.

Por esa razón es que yo conscientemente retrasé esas cuestiones hasta que se lograra que los proveedores nos dijeran muy precisamente en qué consisten esos alcances. Hubo algunos, en este caso de los elevadores, que se tenía que haber hecho ese mantenimiento menor para poder hacer la inspección y que nos determinaran cuánto nos cuesta el mantenimiento mayor, y seguimos ese proceso.

Además, ese proceso lo estuvimos vigilando para que no fueran también ocurrencias de que: “¡Ah! Hay que cambiarle los cables, hay que cambiar

todo el motor, no sirve". Entonces estuvimos muy al pendiente de que en realidad fuera lo que tenía que suceder y sobre todo que nos garantizaran que una vez hechos esos mantenimientos mayores, tuviéramos en funcionamiento por muchos años esos elevadores con el mantenimiento menor que se estaba contratando anualmente, pero que no teníamos, les repito, claridad de cuál era ese alcance.

Aquí estamos repitiendo que teníamos obras sin contrato. Esto de verdad es muy triste y además ha sido recurrente y les repito que ha sido la urgencia, ha sido el actuar con un sentido de urgencia el que: "Ya empieza la obra porque ya tengo la exigencia de la comunidad", "Porque ya tenemos a la gente encima", "Porque ya tenemos el recurso", "Porque se acaba el año".

Yo me imagino tantas cosas que pudieron haber sucedido para que se lleve a cabo una obra sin contrato, que a diferencia de la iniciativa privada o de los particulares, pues aquí no podemos empezar una obra sin contrato porque sencillamente caemos en incumplimiento cuando queremos pagar, o sea, el día que yo quiera pagarle al contratista, pues caigo en un incumplimiento terrible porque la ley me lo prohíbe, o sea, si no hay un contrato no tengo que pagarle, no hay manera en que yo pueda pagarle. Y así hay varios contratistas que están sufriendo porque no se les paga y yo les digo: "Yo te pago, lo que hayas hecho te lo pago. Tráeme tu contrato", "Es que no hay contrato. Me dijeron que empezara así". Este tipo de irregularidades nos encontramos.

Luego, en realidad no hay un área de Licitaciones. Entiendo que en algún momento ha habido, entiendo que en algún momento incluso esta área se ha subcontratado o que ha habido alguna especie de subcontrato, que vuelvo a

lo mismo, nos dejan en situación de vulnerabilidad porque si se equivocan no tienen ninguna responsabilidad, según la estructura de la Universidad y como lo leyó hace un momento el abogado, la única persona responsable que es de confianza en la Coordinación es el titular de la Coordinación.

Creo que también eso ha llevado a que haya uno y otro y otro coordinadores queriendo atribuirles estas responsabilidades. Puede que no dependa de la capacidad del coordinador en turno, sino de la estructura o la falta de estructura de la Coordinación en sí.

En uno de esos casos en el que se subcontrató esta área de Licitaciones, resulta que los términos de referencia, improvisan la licitación y cuando se ejecuta resulta que los términos de referencia en lugar de corresponder a los de un edificio escolar, correspondían a los de un edificio hospitalario, por ponerles un ejemplo, y que evidentemente no tienen nada que ver y a la hora que queremos ayudar a que se resuelvan los juicios, pues no tenemos manera porque ni siquiera están bien planteados nuestros términos de referencia, o sea, no está bien planteado lo que le solicitamos al constructor. Aun cuando quisiéramos encontrar en los contratistas cierta culpabilidad, en los residentes de obra o en quien desarrolló las licitaciones, si quisiéramos hacerlo, a lo único que vamos a llegar de manera legal y espero que en algún momento me corrija si estoy en un error el abogado general, pues legalmente el único responsable es el titular de la Coordinación, de todos los eventos que pueda haber el único responsable es el titular de esta Coordinación. Y volviendo a uno de los temas que ya había mencionado, no hay equipo ni software para realizar las funciones del área de Licitaciones.

En el área de Licitaciones tenemos la posibilidad de trabajar por adjudicación directa, por invitación restringida o por licitación pública, pero siguiendo la normatividad aún la más sencilla pues nos lleva cierto proceso y en ese proceso tiene que haber un responsable de seguirlo, y ese responsable no es como que pongamos a una persona y con eso sea suficiente, sino tiene que ver con un equipo que le dé soporte para poder desarrollar todo esto.

Resumiendo esta parte, el área de Licitaciones es tan fundamental como para contratar esto que les platico que es un mantenimiento que todavía yo catalogaría como menor, como es importante para contratar una obra nueva. En esta área y en general hemos implementado algunas cuestiones. Tenemos ya un contrato que cumple con toda la normatividad, que cumple además con los requisitos y con los términos de referencia que se necesita para llevar un proyecto a buen término.

Una de las implementaciones importantes es que hicimos los contratos por quintuplicado. ¿Por qué hicimos los contratos por quintuplicado? Porque resulta que cuando quisimos apoyar a la Oficina del Abogado General, pues nos encontramos con que nuestro archivo con mil carpetas o más estaba perfectamente espulgado, o sea, teníamos falta de documentos muy elementales y, como nos explicó el abogado, en los juicios unas copias no nos sirven, necesitamos los documentos originales, entonces nos encontramos con que nuestro archivo estaba perfectamente espulgado y entonces no pudimos apoyarlo.

Algo que hicimos fue abrirle las puertas a la Oficina del Abogado General para que tuviera la mayor cantidad de elementos para resolver esto. Y el hacer los contratos por quintuplicado nos llevó a que entonces ya tuviera la

Oficina del Abogado General una copia original, la Secretaría General, la Tesorería y la Coordinación de Obras, de manera que a diferencia de los casos que está tratando de resolver hubiera los elementos para poder llevar sin problema los juicios. Y ya con este tipo de candados veo muy complicado que se nos pierdan documentos originales de cuatro áreas. Creo que esa es una cuestión que nos va a apoyar en que en adelante tengamos todos los elementos para resolver la problemática en cuestión de documentación.

Ahí dice en la pantalla los anexos técnicos que ya les expliqué un poquito.

El modelo de contrato lo trabajamos en conjunto con la Oficina del Abogado General, porque si bien nosotros somos capaces de resolver la cuestión técnica, pues en la cuestión legal no tenemos ninguna capacidad y lo que hemos visto es que en los contratos anteriores somos súper vulnerables porque no hay las cláusulas que determinan las responsabilidades para cada uno de los actores. Y al trabajar en conjunto con la Oficina del Abogado General el modelo de contrato, ya tenemos un avance y un sustento para que adelante no nos vuelvan a fallar estas cuestiones en el sentido de lo que debe decir un contrato.

Con independencia de este trabajo que hemos hecho, el abogado está obligado a sancionar cada uno de los contratos que hagamos y le hemos dado vista de todo lo que pretendemos hacer, hemos atendido todas las sugerencias que nos hace porque ellos saben perfectamente en dónde vamos a fundamentar, en dónde es prudente poner todo el fundamento y en dónde podemos omitirlo, que creo es ningún caso, pero que venga completito, entonces hemos trabajado eso.

Hemos trabajado también con la Oficina del Abogado General el modelo de bases. El modelo de bases se refiere a cómo vamos a hacer nuestras licitaciones, para que estén completas y podamos tener el respaldo para no llegar a ninguna inconsistencia, para que todo esté bien amarrado y en su caso el contratista no tenga oportunidad de escaparse de estas cuestiones legales.

Y bueno, ya lo había comentado, hemos colaborado ampliamente desde que estoy en la Coordinación abriéndole los expedientes y buscando... Dentro del personal que tengo he asignado específicamente entre dos y tres personas, dependiendo del caso, para que ayuden a revisar el contenido de las carpetas y ayuden a localizar lo que nos sirve para poder desahogar los juicios de las obras y que en el menor tiempo posible podamos estar resolviendo ya la manera que nos toca a nosotros que es desarrollar la obra.

En el área de Ejecuciones de Obra evidentemente ha habido diversas irregularidades. Una de las importantes que ya habíamos mencionado y que ya se había mencionado incluso con la presentación del abogado, es en lo que respecta a la residencia de obra.

Aquí les voy a reiterar. La normatividad nos indica como requisito tener una persona de estructura que haga las funciones de residente de obra. Las funciones de residente de obra no son cuestiones menores, es el representante que la Universidad va a tener para poder desarrollar los proyectos, es el que va a vigilar que el contratista haga lo necesario, que la supervisora haga lo necesario, que ambos cumplan con los tiempos, que ambos cumplan con la calidad de los proyectos y, como su nombre lo dice, debe residir en la obra.

Esto se los menciono porque ha habido muchos señalamientos al respecto de los personajes que han estado en esta situación, a los personajes que han atendido, o sea, que han servido como residentes de obra y hemos tenido diferentes escenarios.

Hemos asignado personal de base que por la mera contrariedad, o sea, si no hacemos el nombramiento para que sea personal de confianza, pues entonces fácilmente puede eludir esa responsabilidad y a pesar de que desarrolle las labores no es lo correcto, o sea, no cumple estrictamente con lo que dice la normatividad, aun cuando sea un personal de base. Evidentemente menos podemos poner a un personal externo como se considera a los prestadores de servicios profesionales, entonces este es un área en la que estamos sin tener para dónde hacernos.

Ante esa circunstancia las opciones que han resuelto los coordinadores en turno es hacer uso del personal que se tiene queriendo entender o interpretando la norma como que ya con que sea de base formaría parte de la estructura, aunque ya les platiqué qué es lo que pasa.

Haciendo eso hemos tenido a gente que no tiene el conocimiento de la normatividad, y digo esto de que no tiene el conocimiento de la normatividad por las acciones que han tomado, o sea, se han tomado atribuciones que no les corresponden, han vulnerado la ley y la normatividad al hacer cambios a los contratos, al hacer cambios al objeto del contrato, a los tiempos de los contratos, al autorizar extraordinarios que por ejemplo en ese caso los extraordinarios deben desarrollarlo la gente de Licitaciones, pero pues no tenemos un área de Licitaciones. Esos extraordinarios deberían estar avalados por el Comité de Obras y tampoco se ha hecho de esa manera.

Entonces hemos tenido gente que en afán de resolver ha dicho: “Hagamos tal o cual cosa” y toman acciones que nos llevan a caer en incumplimientos y que al final, les reitero, no hemos podido establecer alguna responsabilidad.

En ese mismo caso y en otros hemos asignado varias obras a un solo residente. Esto se ha hecho, y yo lo he leído de esta manera, como por el simple objetivo de cumplir con la normatividad: asigno a esta persona, ahí me voy a quedar en el término de “capaz” o “no capaz”, porque además tenemos gente muy capaz de desarrollar estas labores, pero una residencia de obra requiere estar en la obra y aquí hemos asignado varias obras a un solo residente por el simple hecho de que en el papelito ya dice que fulano es el residente de obra, y así tenemos varios nombramientos a una sola persona al respecto de diversas obras.

Luego el peor de los casos que he visto y digo el peor porque ahí se entiende que es quien menos va a la obra, y es asignar al propio titular de la Coordinación, y no porque el titular de la Coordinación no tenga la capacidad de revisar una obra, eso creo que se sobreentiende, pero no puede revisar obras simultáneas igual que todos los demás y no puede revisar las obras y además llevar a cabo todas las otras funciones y todas las otras responsabilidades de la Coordinación.

¿Qué es lo que suponemos que hacen en su momento? Pues quien está realmente en la obra puede ser alguien asignado por servicios profesionales o alguien de base que está asignado como residente de obra, pero quien al final firma y quien lleva la responsabilidad de todo es el titular de la Coordinación, entonces en ese entendido el titular se dice desde el principio: “Yo lo voy a atender”, aunque evidentemente son obras que están sin

atenderse. Y entonces cuando vemos las obras inconclusas o las obras que tienen deficiencias de calidad, ¿a quién le relamas? Pues al coordinador porque es el que firmó, pero que no debiera ser así.

¿Esto que ha generado? Pues ha generado que tengamos sobrecostos en las obras derivados de que la gente que está como residente no conoce la normatividad. Hay algunos que no sabían que hay un límite en el sobrecosto que puede llevar una obra, la normatividad nos marca cierto límite y esos límites se han sobrepasado en varias ocasiones, las ampliaciones al contrato evidentemente van a llevar a un sobrecosto. Y una que también suena absurda, se contrata un proyecto a precio alzado, pero como no tenemos proyecto definido, pues vamos a caer en esos adicionales que además los autoriza alguien que no tenía la atribución como es un residente y nos ha llevado a las obras inconclusas. Y creo que ya empiezan ustedes a entender un poquito de por qué tenemos esas obras inconclusas, es una falta de estructura muy amplia la que se tiene y, repito, no hay a quien encargarle esa responsabilidad.

Tenemos también obras sin finiquitar. Esas obras sin finiquitar hay algunas que todavía no descubro en qué quedaron y por qué están a medias. Y tengo pláticas de quien pudo haber estado de residente, de quien pasó por allí, de quien estuvo, no sé, de coordinador, tengo así ciertos datos, pero no hay los elementos documentales para poder entender qué es lo que pasó.

Otra de las áreas es la Conservación de inmuebles. Aquí regresamos a la parte de la planeación, no tenemos un área de Planeación y entonces no podemos tener una programación prudente.

Aquí voy a leer textual lo que les mandé en el informe porque sí me parece muy importante que la comunidad lo sepa y entiendo que en algún momento van a tener al alcance este documento. Yo escribí esto:

“Conservación de inmuebles. Curiosamente siendo un área de la cual se tiene una muy mala percepción por parte de la comunidad es irónicamente una de las que a pesar de las grandes carencias ha funcionado de mejor forma. Si bien no se tienen las instalaciones en óptimas condiciones, debemos reconocer el enorme esfuerzo que realizan los trabajadores y los enlaces de Obra, ya que prácticamente atendemos 285 mil metros cuadrados de superficie con tan solo 18 técnicos en Conservación y 11 técnicos en la especialidad del área eléctrica de voz y datos, dando un promedio de 20 mil metros cuadrados por trabajador”.

Para que se den una idea de los 20 mil metros cuadrados por trabajador es prácticamente que un trabajador en cuestión de albañilería, plomería, cancelería, herrería, carpintería y todos los desperfectos, atiende cuatro veces el tamaño de las instalaciones de Gadi, para que alcancemos a entender la magnitud de las instalaciones en comparación con lo que tenemos en los planteles. Tenemos entre tres y cuatro trabajadores de Conservación por cada plantel, siendo que hay planteles muchísimo más grandes que otros, pero en el menor de los casos, aun así es personal insuficiente.

En este aspecto tampoco tenemos quién dirija estas actividades, o sea, si bien los enlaces se encargan de cada uno de sus planteles y además de lo... Tenemos cinco enlaces que están en los planteles principales pero que no solamente atienden esos planteles sino que atienden otros, por ejemplo,

Centro Histórico atiende Conde de Regla, atiende Casa Talavera y atiende el bonito hotel.

En este sentido tenemos a alguien que atiende zonas específicas, pero estos enlaces no tienen el respaldo en la Coordinación. En la Coordinación no hay quien esté al pendiente de su programación, quién pueda estar viendo y revisando los alcances, los avances que tienen, no tienen quien les suministre los materiales en tiempo y forma.

Los procesos para hacer las adquisiciones no son nada sencillos en la Universidad, hemos estado buscando la manera de que tengamos el recurso. Tenemos un almacén sin un inventario desde hace mucho tiempo, y recientemente dedicamos esfuerzos también de los compañeros de servicios profesionales para llevar a cabo el inventario del almacén y que los enlaces conozcan los productos que tenemos.

Entonces esta parte de la conservación de inmuebles es de las que mejor se ha comportado, esté quien esté como coordinador, mal que bien se ha llevado a cabo la conservación. Y estoy muy consciente que tenemos muchas carencias en ese aspecto, porque además con el poco personal que tenemos atendemos lo más que se puede.

Entonces también les digo, me llama mucho la atención porque he visto o me ha dado cuenta de muchas observaciones que hay y muchos señalamientos hacia uno u otro de los trabajadores, pero creo que son quienes más han estado dando la cara por la Coordinación y atendiendo las necesidades de la comunidad.

Me voy a regresar un poquito. En esta parte de la conservación de los planteles y regresando al área de que se han contratado mantenimientos por

medio del área de Servicios Administrativos para resolver las necesidades, pues también estamos desprotegiendo a la Universidad porque los alcances, ya les platiqué toda la problemática, pero esos alcances en la mayoría de los casos ni siquiera se los hacemos saber a los enlaces de Obra.

Entonces los enlaces de Obra de repente ven que está una empresa trabajando en cierta área, pero no tienen ni la menor idea de qué van a revisar, ni el tiempo en que van a llegar y si ellos tenían programado trabajar en eso, pues tampoco, porque no hay una coordinación entre estas áreas, que en realidad no es que debiera haberla, o sea, lo que debiera haber es una responsabilidad por parte de la Coordinación para resolver todos estos aspectos e informarle y darle los elementos necesarios a los enlaces de plantel para que estén al pendiente de los mantenimientos que se contratan con terceros.

Ahora, en el área eléctrica tenemos algo que pudiera hacer las funciones de los enlaces de obra, que son los encargados del área de Proyectos del área eléctrica y de voz y datos.

Ahí son dos elementos que le dan servicio a todos los planteles, tenemos once planteles, entonces también creo que se entiende que tenemos que tener una programación bastante adecuada y no tan veloz y no podemos hacer exigencias tan grandes cuando estos dos encargados tienen que moverse y distribuirse para resolver los mantenimientos de once planteles.

En el área de Recursos Financieros pasa algo muy similar, o sea, no está delimitado el área, no hay esa figura, entonces no puedo tener un encargado, bueno, no hay un encargado de que cotice, de que haga estudios de mercado, que elabore las requisiciones, que gestione los pagos, que le dé

seguimiento a los contratos, que esté al tanto de las finanzas, que sepa cómo se está gastando el recurso y que le dé evidentemente el seguimiento a todos estos programas y a toda esta ejecución.

Esta gente es quien debería estar respaldando también a los enlaces de Obra para cuando les hacen algún requerimiento, pues que haya un encargado de hacer ese requerimiento. Al final o lo que yo he visto todo termina en que el coordinador tiene que estar al tanto de estos procedimientos, y estar al tanto significa firmar, estar al tanto significa subir al SIA, al Sistema, entonces creo que ahí tenemos una falla más en cuestión de la estructura.

En cuanto al control administrativo, pues creo que es muy claro que si no tenemos alguien que dé seguimiento a todos estos indicadores, o sea, que no haya indicadores y mediciones pues no sabemos si estamos cumpliendo todos los objetivos.

Estamos resumiendo a un Programa Anual de Obras en el que además no ha habido históricamente una retroalimentación hacia los planteles y la comunidad en general de cuáles son los alcances reales que se van a tener en el año respecto a las obras, respecto a los mantenimientos. Y lo que esto deriva es que nos están pidiendo indiscriminadamente, o sea, durante todo el año: “Ya te pedí esto”, “Ya te pedí esto”, “Ya te pedí esto” y nos lo piden una y otra y otra vez y nos saturan de correos, nos saturan de oficios, pero no es que porque lleguemos a un número equis de oficios vayamos a poder atender las cosas, cuando a veces esos requerimientos ni siquiera están integrados en el Programa Anual de Obra.

Y esto ya lo estamos resolviendo, de hecho el próximo 25 de agosto estaremos recibiendo el Programa Anual de Obra que está ya trabajado con

los coordinadores y por trabajado me refiero a que les compartimos la información, de que sabemos cuáles son los requerimientos que se tienen y que ellos en conjunto con el Consejo del Plantel y con los colegios que están involucrados en cada uno de los planteles, nos tienen que integrar y nos tienen que ayudar a priorizar, porque acá podemos tomar decisiones que no estén resolviendo los lineamientos que quiere seguir el plantel.

Entonces el plantel está ya ahora integrado en esta cuestión del Programa Anual de Obra y de esa manera podemos ser también muy claros, porque tenemos requerimientos de hasta 300 puntos y entonces tendremos la capacidad de decirles: “Vamos a atender estos. Nuestro objetivo será acotar a estos”. Entonces ya les quedará claro que los demás no los vamos a atender y no porque nos llenen de oficios va a cambiar esta situación.

Otro aspecto que les estamos compartiendo a todos los involucrados en formar el PAO, es que tenemos ciertas jerarquías. Estamos priorizando en cuestión de que es fundamental seguir elementos de seguridad o que pongan en riesgo a la comunidad, eso es lo primerito que tenemos que resolver, elementos de seguridad o que pongan en riesgo a la comunidad.

El segundo punto son cuestiones de funcionamiento. Algo que ponga en riesgo la operatividad de los planteles pues será de suma importancia después de la seguridad.

Y por último, las cuestiones estéticas, porque si bien hay muchas cosas que se necesitan, que se verían bonitas y que pueden ser útiles para la Universidad, pues consideramos que por el limitado presupuesto que tenemos no tendrían por qué ser prioridad, es decir, si el plantel puede funcionar sin que se aplique una capa de pintura, pues lo dejaremos al final

anteponiendo la cuestión estructura o anteponiendo las cuestiones de funcionamiento, y en esa lógica les hemos compartido a los involucrados en el PAO para que lo conformen en este año.

Regresando al tema de control administrativo, ya tendríamos con esto quién lleve a cabo estas diligencias, quién sea el directamente responsable de esta área.

Les platico también que tenemos 44 contratos abiertos, esto significa que desde 2014 o 2015 que pedí el estatus, tenemos contratos que no se han cerrado, o sea, contratos que son algunos por impermeabilizaciones, algunos por obra, por obras pequeñas y mayores, no sé, o sea, hay diversos contratos abiertos. Esto significa que están abiertos en el sistema, ni siquiera significa que sean los únicos que tengamos que atender, pero aquí habría una persona que pudiera estar encargado de esta área.

Ahora, tenemos un archivo, ya les había platicado, bastante desordenado. Me encontré con un archivo de más de mil carpetas, de esas mil carpetas algunas tenían títulos, algunas no, pero estaban en orden aleatorio, así que cuando nos pidieron información de algún contrato pues teníamos que de ese contrato era la carpeta uno, la carpeta 85, la 327 y así, entonces el encontrar los documentos fue bastante complicado. Primero encontrar las carpetas y una vez que encontramos las carpetas, ya les había platicado que no tenemos los documentos esenciales, o sea, resulta que estaban perfectamente extraídos esos documentos. Tenemos en algunos casos copias, tenemos documentos sin todas las firmas, tenemos cuestiones que no nos sirven para poder tener un control o para decir en qué estatus está cada una de las obras.

No hay tampoco un control de almacén, que esta sería alguna función de quien se encargue del control administrativo, y en ese almacén tenemos materiales obsoletos. Yo visité el almacén en las primeras semanas que estuve aquí y resulta que tenemos productos que ya se caducaron, pero que ahí siguen porque ni siquiera tenemos claro cuál es el procedimiento para hacer las bajas. Ahora ya la administración está haciendo un esfuerzo bastante grande por lograr que se establezcan esos procedimientos y los hemos estado siguiendo. No teníamos capacidad ni siquiera o no teníamos idea de cuál era la ruta para deshacernos del escombros, no tenemos claridad en ese tipo de objetos.

Hoy estamos ya llevando a cabo el retiro de escombros, por ejemplo, de Casa Talavera y del plantel Centro Histórico, que se hicieron algunos trabajos y que tenía material de escombros ahí. Estamos deshaciendo con toda la formalidad que debemos, hemos estado en contacto con la gente de Contraloría para que antes de hacer los movimientos estemos cumpliendo con la normatividad y cuando no exista la normatividad nos lo hagan saber para que sigamos la normatividad supletoria. Ahorita hemos trabajado en esa parte, pero evidentemente tenemos muchas carencias al respecto.

No hay tampoco quién lleve las incidencias del personal, o sea, si bien hay alguien que lo desarrolla, alguien del personal de base, no está definida bien la ruta: se hace en algunos casos, en algunos no, si se lo mandan bueno, si no, ni modo. En los planteles no hay quien dé seguimiento a estos asuntos, entonces tenemos como que varias áreas de oportunidad en donde poder solucionar todos estos pequeños grandes problemas que tiene la Coordinación de Obras.

Si bien es una situación que pudiera parecer caótica, considero que hay muchos problemas que se pueden resolver de manera muy fácil, pero hay otros que son más fundamentales y que son problemas de fondo que tienen que ver con la estructura de la Coordinación.

Ahora, en cuanto a la estrategia que estoy planteando. Estuve revisando los acuerdos del Consejo Universitario respecto a la Coordinación de Obras y encontré que en el 2016 dictaminaron sobre el análisis y desempeño de la Coordinación de Obras de la UACM y acordaron aprobar un proceso de reestructuración que incluya principalmente a los mandos superiores de la Coordinación de Obras y Conservación.

Creo que sería muy práctico y prudente además retomar este punto de acuerdo que es del propio Consejo Universitario y que se tomó en 2016, lo que además nos indica que esta problemática es bastante añeja porque en 2016 ya se había presentado y no creo que haya sido por una mera ocurrencia, entonces pues traemos arrastrando esta temática como Universidad desde hace bastante tiempo.

Como parte de la estructura que estoy proponiendo que se tenga y que quiero ser muy claro en ello, no es que yo esté diciendo: “Esto es todo lo que necesitamos y la única manera de resolverlo”, no es así, sino que estoy proponiendo que sea de esta manera y evidentemente estoy abierto a que lo podamos acomodar.

Necesitamos resolver esas áreas, son siete áreas de las que ya les platiqué la problemática en la que no se cuenta con un personal de estructura, con un personal que tenga la responsabilidad y para tener la responsabilidad necesita ser personal de confianza.

Tenemos la Jefatura de Planeación que estoy sugiriendo que sea personal de confianza, que tengan una plantilla de confianza y la línea puntada significaría que tendría un respaldo de la estructura de base.

Entonces la línea punteada en todos los casos significa la estructura de base, la línea corrida que dice: "Plantilla" significa personal de confianza, y les reitero, esto es una mera sugerencia, pero necesitamos una Jefatura de Planeación, ya les platiqué la importancia, una Jefatura de Licitaciones, una de Recursos Financieros, una Jefatura de Proyectos, que además en los proyectos estamos atacando edificios históricos y edificios convencionales o edificios modernos.

En ese sentido creo que tenemos que fortalecer porque hay una cuestión fundamental que resolver con el ponernos a mano con el mantenimiento que requieren esas edificaciones y sólo lo podemos lograr cumpliendo con las normatividades que cada uno de estos inmuebles nos marca.

Ahora, la Jefatura de Conservación igual es fundamental que haya quien le dé seguimiento a toda esta área.

Aquí no estoy especificando que tengamos más personal de mantenimiento, o sea, más personal técnico, de mantenimiento técnico de voz y datos, no lo estoy poniendo específico, pero sí lo necesitamos. Creo que ya también se entendió que no es prudente exigirle que cubra tantos metros cuadrados a tan poco personal.

La Jefatura de Obra que tampoco existe o al menos podríamos decir que no esta operando. Y en esta parte es fundamental y creo que consideraría como prioritario que tengamos esa Jefatura de Obra y los residentes de obra.

Estos residentes de obra también creo que tenemos que legislarlo de manera que queden sí y sólo sí hay obra, o sea, bien si la Jefatura de Obras se puede conservar porque todo el tiempo vamos a necesitar obras mayores o menores, solamente cuando tengamos obras mayores vamos a requerir a los residentes de obra. Y si en algún momento hay una sola obra, pues el propio jefe de Obras no tendrá problema en resolver esa situación poniéndose como residente, ya les expliqué la problemática, pero en cuestión de tener más obras, pues necesitaremos varios residentes de obra y al menos uno por obra.

Y por último, la Jefatura de Control Administrativo, y volvemos a lo mismo. Ahí tendremos que desarrollar los niveles que sean necesarios y acomodarlos como mejor convenga a la Universidad, pero tienen que existir todas estas áreas, independientemente de, por poner un ejemplo, esa Jefatura de Control Administrativo estuviera por debajo de la Jefatura de Planeación, pues tiene que existir, o sea, no porque hagamos la Jefatura de Planeación se van a resolver los dos temas o las problemáticas de un solo tiro.

Esto es lo que yo estoy proponiendo, que trabajemos para que se legisle y que se pueda resolver un poquito más de fondo la problemática de la Universidad, que podamos tener las bases y que podamos tener los elementos para llegar a un momento en que no importa quién esté a cargo, no importa quién esté en cada uno de esos puestos, porque ya tendremos las facultades de hacerle las exigencias pertinentes y tendremos también la congruencia de que sean acordes a esa responsabilidad que le estamos dando porque ya estamos fraccionando y le estamos dando los elementos necesarios para que desarrolle sus actividades, que ahorita no es el caso.

Hoy, les decía, hasta si me solicitan un tubo de tres metros para hacer un arreglo, yo lo tengo que firmar. Si me solicitan 300 tubos tendría yo que revisar o esperarme a que me dieran los anexos técnicos y solamente yo sería el responsable de esta situación. Por esa razón es que radica y reitero la importancia de que haya todos estos responsables en una Coordinación.

En la proyección a corto plazo estamos acotando los alcances del Programa Anual de Obras 2023, porque, como les comentaba, tendríamos requerimientos casi infinitos, o sea, son demasiados que siendo ya mitad del año no podremos atender.

Y en congruencia con lo que les comenté hace rato, estamos dándole prioridad a la cuestión estructural, por lo que haremos todo lo necesario para que se ejecuten los proyectos ejecutivos del reforzamiento estructural de cada uno de los planteles. Y una vez que se desarrollen los proyectos ejecutivos, haremos el proceso licitatorio para la ejecución de las obras de los mismos reforzamientos.

Al respecto quiero comentarles que hemos dado los primeros pasos para poder tener nuestras constancias de seguridad estructural. Esto ya lo he comentado con algunos de los consejeros y en algunos de los planteles ya les he platicado, pero esta situación de conseguir la constancia de seguridad estructural no es una ocurrencia, no es un capricho, es más bien un requisito que nos marca la ley para todas las escuelas, entonces necesitamos tener sí o sí esa constancia de seguridad estructural.

Hemos trabajado de la mano del Instituto Nacional para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México y ya tenemos el primer paso que es un dictamen numérico. Ese dictamen numérico es indispensable para que

podamos hacer los proyectos de reestructuración, entonces ya pasamos esa etapa, ya los estuvimos revisando en la Coordinación.

Aquí también aprovecho para comentarles, al principio les dije que teníamos gente que estaba, por decirlo así, congelada, y el día de hoy todos los que formamos parte de la Coordinación estamos trabajando. Si bien ha sido un proceso un poquito lento y estamos agarrando ritmo, todos el día de hoy estamos colaborando para poder poner en marcha las prioridades que tiene la Universidad.

Entonces hemos estado revisando estos dictámenes, que además son tomos enormes de puras cuestiones técnicas y matemáticas que nos arrojan resultados que parecen... O sea, que si yo se los compartiera, también quiero aprovechar para comentarlo porque nos han solicitado que compartamos los resultados de esos dictámenes, podrían sonar como alarmantes.

Y aquí quiero precisar. La normatividad a la que se sometieron todos estos dictámenes es posterior al sismo de 2017, es decir, normatividad muy reciente, lo que nos lleva a la lógica de entender que ninguno de los planteles va a cumplir con esa normatividad porque fueron diseñados y construidos cuando no era requisito.

¿Entonces esto significa que los planteles necesitan esta reestructura? Sí. ¿Por qué la necesitan? Porque lo que nos piden para que cumplamos con la constancia de seguridad estructural, es que cumplamos con las normas más recientes. E incluso esas normas van a cambiar en los próximos meses, en septiembre se va a presentar una nueva propuesta y tendremos que acatarnos a esa normatividad.

Esa es la razón por la que el propio Instituto nos marca como que sí tenemos que atenderlo, sí es una prioridad, pero aún así nos está autorizando a utilizar los inmuebles en lo que nosotros resolvemos esta temática de contratación de los proyectos y posteriormente la contratación de la ejecución de las obras para este reforzamiento estructural.

Entonces en mayor o menor grado tenemos esa situación en cada uno de los planteles. Y yo he revisado los planteles y puedo decir que no tenemos ningún problema en estarlos ocupando, esto igualmente respaldado de lo que nos ha indicado el Instituto.

Para también tener un poquito más de información, yo soy director responsable de obra en el Estado de México, entonces conozco cuáles son las características que debiera tener un inmueble para poder determinar que se tenga que desalojar y ninguno de los inmuebles que tenemos tiene esas características.

Yo en ese aspecto le estoy dando prioridad para que podamos resolver esto y porque sí es necesario, pero no es que ahorita estemos como corriendo el súper riesgo de que se vayan a caer nuestras edificaciones, pero tampoco significa que lo podamos dejar así indefinidamente. Esa es una de las prioridades, resolver la cuestión estructural.

El segundo punto es que estamos atendiendo ya proyectos urgentes, que además también entiendo que tenemos un retraso muy importante en tomar acciones, tal es el caso del camino interno de San Lorenzo, con el alumbrado exterior del plantel, el reacondicionamiento de la red de agua potable, porque también se han tenido fallas muy recurrentes, el mejoramiento de la

red de drenaje pluvial, la construcción de talleres y laboratorios, los laboratorios en el plantel Cuauhtémoc y en Casa Libertad.

Esa es nuestra segunda línea que estamos atendiendo, pero que estoy haciéndolo de la manera en que creo que nos puede causar el mejor de los beneficios y el menor de los riesgos, que es como ya les comenté, el proceso que debe seguir cada uno de los proyectos.

Estamos también desarrollando y definiendo los proyectos o los alcances que esperamos encontrar en los edificios históricos, como es el caso de Conde de Regla y Casa Talavera.

Aquí primero tenemos que saber qué vamos a hacer para poder decirle a quien nos haga los proyectos estructurales qué queremos que vayamos a hacer ahí para que no reforcemos y después digamos: “¡Ah! Pues aquí tira lo que acabas de hacer”. Entonces estamos definiendo también eso y eso es algo que vamos o que estamos resolviendo y que considero que lo podamos hacer en el corto plazo.

Ahora, tenemos también la contratación en tiempo y forma de los ineludibles. Si bien les comentaba que ahorita ya vamos al 80 por ciento y tenemos en proceso el 20 por ciento, pero apegándonos a la normatividad y apegándonos a este sistema en donde podemos reclamar a los contratistas cuáles son sus alcances, también estoy tratando de cambiar en los que veo necesarios, cambiarlos del mantenimiento anual, como se ha hecho históricamente, cambiarlos a pólizas de mantenimiento.

Aquí la diferencia radica en que si hoy, por ejemplo, contratamos el mantenimiento anual, resulta que dentro de tres meses o seis meses por alguna cuestión se daña alguna de las piezas, nadie nos respalda y tendremos

que contratarla y para esto ya no tenemos recurso asignado porque ya nos lo gastamos en el mantenimiento anual. Sí se han dado casos de este tipo, o sea, aun cuando hacemos el mantenimiento anual no es garantía que nos dure todo el año y no está obligado el contratista a darnos esa garantía

Si bien algunos nos han dado el servicio, no está incluido el sustituir alguna pieza que se haya dañado, entonces van y nos dicen. “Ya estoy presente, pero tienes que comprar tal o cual pieza”, lo que también nos lleva otra vez a la problemática de que no tenemos una inmediatez para hacer las compras, entonces nos deja desprotegidos.

Por esa razón es que estamos valorando, porque esto evidentemente va a tener una repercusión en el presupuesto, en dónde sí nos conviene tener pólizas y en dónde tendremos que conformarnos con el mantenimiento anual y tal vez tener una previsión, o sea, un recurso como previsión para que estemos protegidos en caso de alguna incidencia.

Y otro de los objetivos que tenemos a corto plazo es finiquitar administrativamente la mayor cantidad de contratos abiertos. Estamos desechando los que son más antiguos, pero tampoco es como que digamos: “¡Ah! Pues por puro default se desecha y hasta ahí”, sino tenemos que seguir un procedimiento y tenemos que encontrar la documentación o hacer las actas circunstanciadas pertinentes para que quede claro que esos contratos ya no van a tener efecto, pero todo esto va de acuerdo al proceso que nos diga el abogado.

Aquí lo que nosotros hacemos o lo que estamos aportando es que tiene a personal de nuestra Coordinación a su disposición para localizar estos documentos. Y estamos haciendo un programa para ir atacándolo en

cuestión de importancia, en cuestión de tiempos, y las importancias pueden ser por los montos de los contratos o por el tiempo en que se ejecutaron.

Tenemos que ver cuáles todavía son susceptibles de que tengamos una demanda, cuáles ya tenemos contacto con los contratistas para poder llegar a acuerdos y que se cierren esos contratos. Esto va en el corto plazo.

Aquí les voy a presentar un ejemplo de cómo estamos haciendo los trabajos.

Aquí les quiero platicar que este proyecto que surgió de una necesidad en cuestión de seguridad y que se entiende que era de carácter inmediato, lo tuvimos que hacer de una manera muy pausada y muy consciente, porque hubiera sido muy fácil, por decirlo de una manera muy vulgar, agarrar, tirar concreto como especie de banqueteta y con eso resolvíamos un camino interno en San Lorenzo, pero también hubiera sido muy irresponsable por todas las circunstancias que tiene la Universidad, por todas las obras inconclusas, por toda la problemática que nos ha llevado contratar proyectos con este sentido de urgencia, por toda esa problemática que nos ha traído el tener proyectos integrales, el todavía no tener la estructura para llevar la residencia, entonces aquí quisimos hacerlo a manera de ejemplo de cómo debemos hacerlo y cómo tenemos que contar con todos los elementos para que no tengamos sorpresas.

Tuvimos que considerar también que el predio fue en algún momento tiradero, fue relleno sanitario, y entonces así como podíamos encontrarnos un suelo bastante estable, pudimos habernos encontrado que era algo totalmente inestable, y sería muy imprudente de mi parte que si estoy tratando de resolver la problemática de fondo, pues hubiese autorizado que se tirara el concreto a manera de banqueteta y sin ningún estudio.

Ahora que tenemos los estudios sé que nos hubiera resultado bastante mal. Ahora estoy seguro de que si hubiéramos resuelto de esa manera a lo mejor la comunidad hubiera sentido que se le estaba atendiendo con la inmediatez que requiere, pero hoy que están las lluvias hubiéramos tenido una catástrofe y hubiéramos tenido las más bonitas y folclóricas reclamaciones porque estaría inundado ese camino.

Este es un ejemplo de toda la documentación que nos entrega el contratista que hizo los estudios, ellos hicieron estudios topográficos de todo el plantel, hicieron estudios de mecánica de suelos y de geotecnia.

Aquí nos indica que en esa zona en la que vamos a hacer el camino, creo que alcanzan a identificar un círculo arriba a la izquierda, esa es la glorieta del estacionamiento de estudiantes, y en la parte baja tenemos la caseta que sale a la calle de Providencia, que es la más cercana al Metro y al transporte público. Afortunadamente la Alcaldía que tiene otro sistema y otra fuerza de trabajo desarrolló ya todo el alumbrado del exterior del plantel, pero eso no nos ayuda en lo que necesitamos al interior del plantel.

En esta lámina vemos tres zonas en distintos colores y cada una de ellas representa distinto tipo de suelo y cada una de ellas también indica un escurrimiento distinto que puede tener el suelo.

Este es un corte de los varios que se hicieron. Aquí solamente les estoy poniendo algunos ejemplos de los cortes, cada uno de los diferentes achurados y coloreados significa distinto tipo de conformación del subsuelo.

Uno de los más alarmantes es uno que se ve en un gris verdoso muy tenue que nos indica que ahí hay un relleno sanitario, es decir, que no tiene la compactación adecuada para así simplemente recibir la carga de un edificio.

Aquí se puede ver más claramente el de la parte superior, el que abarca la mayor cantidad de área en la parte superior, el que está cerca de las letras NW y SE, ese es el achurado que nos indica que hay relleno. Abajo están suelos más estables, pero también son arenas y arenas limo-arcillosas, que esto en términos generales absorben o dejan pasar mayor o menor cantidad de agua y esto afecta directamente en cómo tengamos que hacer el planteamiento para un camino, para la conformación de los edificios, de los laboratorios y estas cuestiones.

Si se fijan aquí son tres ejemplos de los varios que nos entregan en el estudio y todos tienen muy distinta conformación. Estos que les estoy presentando son ejemplos paralelos, es decir, que el corte se hace en diferentes áreas del área de estudio, pero son conformaciones paralelas, lo que nos indica que no hay una homogeneidad como para plantear la misma solución en todas las opciones.

**CONSEJERO. -**

¿Y cuál es la mejor solución?

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

Mira, algo que les comentaba al principio también, no es que haya una zona buena o una zona mala, sino que tendremos diferente solución y ellos mismos nos van a dar la solución para cada uno de los tipos de terreno. Además sí nos ayuda a que el área que resultó más resistente sea el área donde se pretendan poner los laboratorios, o sea, sí tenemos bien claro, ahorita lo vamos a ver más adelante.

Aquí esta es una parte de un estudio eléctrico que se realiza de electro-resistividad del terreno para ver esas conformaciones.

Aquí es una foto de los estudios de mecánica de suelo, que esa máquina se llevó por varios sitios del plantel para poder determinar las características del suelo en varias zonas de las que van a conformar este proyecto.

Aquí tenemos fotos de la estación total que se estuvo trabajando con varios grupos de topógrafos y con diferentes sistemas. Estos sistemas son lo que nos puede dar un mejor resultado y que además nos sirve para otros proyectos no solamente para el camino, es decir, con esto vamos a saber en dónde estamos parados y es la base para poder desarrollar planes maestros.

Aquí tenemos ya el reconocimiento de las profundidades de nuestros registros, de en dónde tenemos registros eléctricos, dónde están las rutas. Esto es la base para que podamos desarrollar los otros proyectos que ya es mencioné y que en algún momento van a formar parte de un plan maestro, aunque hoy forman parte de un plan emergente.

Este es un dron especial con el que se pudo desarrollar en un tiempo muy corto el estudio topográfico, porque es un área bastante extensa como para hacerlo con la estación total.

Aquí hago una pequeña pausa porque todos estos estudios de mecánica de suelos, geotecnia y topografía no se hicieron en todos los casos de las obras inconclusas, entonces son elementos de suma importancia y si no los tuvimos considerados, pues nos llevaron a fallas.

Hubo algunos casos que valdría la pena mencionar por proyecto sin los estudios topográficos completos o con estudios topográficos anteriores, se determinó la ubicación de un edificio, se hizo la contratación con todas estas

incongruencias que ya les platicué y cuando empezaron a hacer la excavación se dieron cuenta de que había un relleno sanitario que no era apto y que el suelo firme estaba muchísimo más abajo de lo que tenían previsto.

¿A qué vamos con esto? Cuando tenemos estos elementos como los estudios que les acabo de presentar, ya sabemos qué nos vamos a encontrar. En el otro caso descubrimos en el momento en que ya tenemos un presupuesto autorizado y un contrato aprobado con un presupuesto determinado, ya tenemos la obra en marcha y nos damos cuenta de que ese no era el sitio correcto, entonces decidimos en ese momento y ahí es donde les digo, tampoco es tan fácil decir: “El residente fue el culpable”, porque el residente dijo: “¡Híjole!” Pues aquí no nos sale, vamos a ponerlo en otro punto”.

Aun así cuando podrías así muy llanamente decir: “Él tuvo la culpa”, pues creo que se entiende de sobremanera que no tuvo todos los elementos que debería haber tenido para tomar la decisión adecuada. Y todo ese trabajo que se hizo de excavación para encontrar el terreno firme, pues es un adicional que el residente tiene que aprobar, o sea, por lógica decir: “Ese trabajo sí se hizo y vamos a tener que pagar un adicional”, aunque ahí contrapone a lo que nos marca la normatividad y que es: no puedes pasar de cierto monto, no puedes cambiar el objeto del contrato, no puedes cambiar la ubicación del proyecto.

Ahora, este es un estudio que estamos haciendo referente al alumbrado. Esto también se refiere a San Lorenzo y la iluminación actual. Se pueden ver tres círculos muy tenues, uno está a la entrada del estacionamiento de estudiantes, otro en el estacionamiento de profesores y el último está en el

área que algún día habrá nuestro comedor. Esa es la iluminación, eso es a lo que nos estamos enfrentando.

Esto que les estoy mostrando es apenas un preliminar que nos está entregando el proyectista de lo que se pretende. Aquí estamos iluminando el área del camino, pero no es lo único, es el sendero y la ciclovía, dice ahí. En la siguiente estamos tratando de iluminar un área mucho mayor que se refiere a las áreas verdes. Esto es lo que yo les platicaba, esto es apenas una propuesta por parte del proyectista.

Esta propuesta cuando la revisamos les dijimos que no estaba aprobada, que no está satisfaciendo los requerimientos de la Universidad, todavía hay zonas oscuras y todavía tiene áreas que no nos va a resolver su propuesta con algunos superpostes, porque los superpostes son tan altos que los propios árboles nos causan sombra y nos hacen más oscuras ciertas áreas.

Entonces todo este trabajo del anteproyecto no se realizaba, hoy lo estamos realizando y hoy estamos haciendo todo este trabajo a la mayor velocidad que podemos, pero sin darle su tiempo, porque si no le damos este tiempo y con las carreras pongan lámparas por todos lados y su primer propuesta así, esa que se haga porque la comunidad ya requiere la iluminación. Si yo sé que técnicamente nos va a llevar a no resolver la problemática, ahorita es el momento y de esa manera lo estamos haciendo. En esta nos está indicando cuál es su ejemplo de propuesta y les platico que esa es una propuesta que les comentamos que no nos está funcionando.

Esta propuesta que hicieron también los proyectistas respecto a lo integral tampoco nos estaba resolviendo la problemática, aunque era un poquito unir todas esas secciones de propuesta.

Esta es parte de la propuesta de ese camino, porque les reitero, si bien este pudiera parecer un proyecto bien sencillo así de: “Pues es una banqueta y hasta ahí”, descubrimos con esos estudios que la parte baja si no la resolvíamos como los proyectistas lo están sugiriendo, íbamos a tener inundaciones, pero eso no lo hubiéramos sabido sin los estudios previos. Probablemente alguien con suficiente experiencia los hubiera podido suponer, pero no tendríamos ningún respaldo técnico.

Aquí estamos incluso considerando una segunda etapa, que es la incorporación de los laboratorios a esta zona. ¿Por qué estamos sugiriendo los laboratorios en esta zona? Porque no es simplemente hacer un camino y que siga desierto, sino necesitamos darle vida a ese camino para que en realidad forme parte de un camino seguro y que tenga cierta lógica y que sea la menor cantidad de metros posibles lo que vaya un estudiante caminando por ese camino, que si bien va a estar iluminado pues requiere que sea lo más corto posible, porque aunque esté al interior del plantel nuestra realidad es que tampoco tenemos personal de vigilancia suficiente como para que estén todos seguros aun cuando sea al interior del plantel si es una zona alejada de los edificios que actualmente ocupamos.

Se hicieron estudios de análisis solar y de vientos dominantes. Esto nos va a servir también para toda la parte de los talleres, porque buscamos que sean cuestiones autosustentables, que sea una arquitectura bioclimática y que requiramos de la menor cantidad posible de elementos externos como aires acondicionados o calefacción, entonces necesitamos sí o sí estos estudios.

No podemos suponer, no podemos homologar, tenemos características muy importantes, se detectaron unas fallas geológicas y tenemos ahora la

seguridad de que esas fallas no nos van a afectar a lo que estamos planteando ni al plantel.

Creo que esto es la manera en la que en adelante debemos actuar y debemos tener toda esta documentación como respaldo de lo que estamos haciendo para que no sean decisiones que sean unilaterales y de: “Lo puse porque...”, “Y al ratito te digo...”, “Pues es lo que tú me pediste”, “Tú me pediste un camino y me pediste que lo hiciera rápido. Pues ahí está tu camino y ahí estuvo rápido, y si se inunda pues ya son cosas adicionales”. No podemos tener esa actitud ante esta magnitud de responsabilidad que tenemos.

Y la proyección a largo plazo, estoy suponiendo que tendremos alguna etapa para favorecer esta continuidad de los trabajos que ahora estamos comenzando y que nos veremos en algún momento favorecidos con toda esta estructura para poder llevar a cabo las funciones de la Coordinación de Obras de una manera óptima.

Creo que con esto que les estoy solicitando reestructurar la Coordinación de Obras, podemos establecer todas las políticas de procedimientos que necesitamos, podemos hacer las planificaciones que necesitamos, documentar como se necesita documentar, podremos cumplir con la normatividad, podemos dar transparencia en cuestión de rendición de cuentas a quien sea y en el momento que sea, porque hoy en día en el momento en que me piden algún documento por parte de Transparencia estamos emproblemados porque no hay quien lleve ese control, no hay una manera de decir: “Lo que solicitas aquí está”. Y creo que es muy importante que lo tengamos, y que si el día de mañana que ya no estemos los que

actualmente laboramos aquí tienen una curiosidad al respecto de alguno de los procesos que se llevó, que todo esté documentado.

Creo que esto es encontrar el problema de fondo que nos puede resolver de una manera fundamental toda la problemática de la Coordinación o que la Coordinación le provoca incluso a la Universidad y podemos consolidar el buen funcionamiento de la Coordinación de Obras.

La siguiente realmente ya nada más es para agradecerles muchísimo su atención. Les agradezco que hayan sido tan pacientes. Les agradezco también que no me hayan puesto el cronometro porque me hubiera limitado. Y creo que en términos generales es una visión mucho más clara que ahora va a tener la comunidad de cómo está la Coordinación de Obras. Y evidentemente espero sus preguntas y su apoyo en lo futuro. Muchísimas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muchísimas gracias, arquitecto, por el desmenuzado y tan completo informe. Se abre el espacio para las diez preguntas.

Voy a enumerar por si alguien me faltó. Consejero Daniel, consejera Mónica, yo, consejero Pablo, consejera Concepción, consejero Carlos Castorena.

Les recuerdo que sus preguntas tienen que ser formuladas en un lapso de tres minutos, se les otorga un minuto más para que vayan concluyendo sus ideas. Comenzamos con el consejero estudiante Ibarra Malagón. Adelante hasta por tres minutos.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuautepec-Estudiente). -**

Antes que nada, agradecerle por su informe y también agradecer porque ya comienza a haber algún tipo de organización que al parecer no había existido antes.

La primera pregunta sería, usted mencionó que los coordinadores y el Consejo de Plantel ya van a estar dentro del plan de obras, entonces le haría una pregunta respecto a Cuautepec. Por ejemplo, apenas se va a emplazar lo de las candidaturas del Consejo de Plantel. ¿Cuál sería la fecha para realizar el plan de obras que estarían en contacto con el Consejo de Plantel y con la Coordinación?

La siguiente pregunta es, usted también mencionó algo sobre el retiro de escombros. En Cuautepec se está volviendo como el tiradero de todo lo que avientan de escombros, incluso ya hubo un caso en el que aventaron una piedra de ese escombros hacia una de las cámaras de vigilancia, la quisieron romper, pero afortunadamente no lo lograron e incluso está el video, entonces pediríamos también esa cuestión.

Y también otra cuestión sería, algo que siempre nos han mencionado cuando van a Cuautepec algunos consejeros son los jardinees que hay ahí, y desafortunadamente últimamente han estado muy descuidados y sí les pediríamos que nos ayudaran a cuidarlos porque es algo que incluso a los de Cuautepec nos agrada ver que estén bien hechos.

La siguiente pregunta sería, ¿qué sucedería con las obras que ya están casi terminadas, como el caso del auditorio en Cuautepec? Yo entiendo que usted no la inició, que es de administraciones pasadas y entiendo también que sí se

necesita de una delegación de autoridad para que usted también tenga la opción de seguir trabajando, y en esa cuestión comprendo esa posición.

Y la siguiente sería, del área central es la que usted mencionó que todos están laborando o sería nada más o es en general, porque la semana pasada tuve la ocasión de visitar todo el plantel de Cuautepec con algunos estudiantes, los cuales me conversaron sobre la cuestión de obras y qué pasa ahí en Cuautepec.

Y la oficina de Obras está literalmente tapizada de papeles porque no sé si el encargada o encargada de ahí esté presente.

Otra pregunta. Usted ahora mencionó sobre el camino que van a hacer en San Lorenzo Tezonco, también pasé por la parte donde está la zona de calistenia de Cuautepec y ahí por lo que noté es casi un lote baldío la verdad, no hay ni un caminito, no hay más que piedras y también puede ser hasta un peligro para los que estén ahí haciendo barras y cuando alguien se caiga y se descalabre, a ver a quién van a culpar. Y yo creo que es una cuestión sí es posible se pueda ver.

Asimismo, observar que Cuautepec no es un terreno que digamos propiamente es una roca, sino también es como usted mencionó, es un relleno sanitario.

Y por último, habría una prórroga para enviar estos planes, porque por lo que entiendo ya es hasta el 25 de agosto. ¿Entonces no habría una prórroga?, porque por lo entiendo algunas áreas todavía no han completado su POA y sería una pregunta que le tendría que hacer.

Gracias por su atención.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Oliva Ríos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Mucha gracias, arquitecto, por su presencia aquí en el Pleno del Consejo Universitario. Muchas gracias por la aplicación de sus conocimientos y su experiencia en un espacio muy complejo en la Autónoma de la Ciudad de México.

Tengo muchas preguntas para usted, he decidió priorizarlas en virtud del horario y del mínimo, casi diría yo, obsoleto, cantidad de tiempo y la desigualdad de tiempo entre consejeros y consejeras para hacerle las preguntas. Voy a empezar por cuestiones muy sencillas.

Cuando usted habla de las proyecciones a largo plazo, me gustaría que me dijera a qué se refiere por largo plazo y si está ubicando los cinco años que nosotros le pedimos.

Es obvio que si hay problemas en el Plan Anual de Obras, quiere decir que hay problemas para la construcción del Programa Operativo Anual de la Autónoma de la Ciudad de México. ¿Qué ha hecho la Coordinación de Obras y Conservación para que estas eventualidades, también esta falta de seguimiento y de procedimientos adecuados en los planteles y sedes administrativas y centros culturales, verdaderamente puedan responder a necesidades prioritarias? Si pudiera profundizar en eso, medio lo mencionó.

Los trabajadores de intendencia en San Lorenzo Tezonco han solicitado desde hace más de 15 años un comedor específico para esa área. Han señalado, se dijo en la sesión pasada del Consejo Universitario aquí en García

Diego, que ya existe un proyecto en la materia y me gustaría saber si tiene algún tipo de información.

En San Lorenzo Tezonco también se propuso desde hace más de un año un trabajo, en donde el equipo de informática por primera vez en ese plantel exista el robustecimiento que se prometió en materia de acceso a internet, pero los nodos no están puestos, por lo tanto tenemos un equipo desde hace un año en el almacén y los nodos que se les han solicitado una y otra vez y que sí no forman parte ni de la seguridad, no forman parte del riesgo y no forman parte de la estética, pero son muy urgentes para el acceso en los trabajos en el plantel San Lorenzo Tezonco, y la Coordinación de Obras y Conservación no ha dado respuesta a esa colocación de nodos que es urgente.

Con relación a la estructura propuesta, usted habla de una estructura propuesta e incluso habla sorprendentemente de un acuerdo al final del Cuarto Consejo Universitario y además promovido por el entonces rector Aboites, y que parte de los problemas que tenemos actualmente tienen que ver con la Rectoría de Aboites en el caso de Obras y de todos los contratos que tenemos sobre obras, hay que decirlo.

Usted habla de una estructura orgánica que requiere, pero no nos dice exactamente cuáles serían las modificaciones legislativas particularmente en la Norma Cuatro, entonces en esa distribución usted nos dice las distintas áreas, pero no nos dice cuáles serían esos contenidos.

Tampoco nos dice el asunto de la distribución de su personal, no sabemos cuánto personal tiene en la actualidad de confianza, de base, cómo está distribuido en los planteles y tampoco nos dice cuántas licencias sin goce de

suelo existen, cuánta es la cantidad personal que está actualmente congelado. Eso serían elementos importantes para el Pleno del Consejo Universitario.

Me sorprende que dentro de lo que comentó no nos diga nada sobre el Comité de Obras y su funcionamiento. Me gustaría que hablara más sobre eso. Y finalmente tengo más, pero voy a centrarme en esto.

El 12 de mayo del 2023 ahí tuve el gusto de conocerle, y a la luz del ataque que sufrió Alan y que tiene que ver con el sendero seguro al interior del plantel San Lorenzo Tezonco, estaban muchas instituciones: la Guardia Nacional, Policías de Investigación de las Alcaldías Tláhuac e Iztapalapa, Territorial de ambas Alcaldías, jurídicos de ambas Alcaldías, etcétera, o sea, personal muy importante, y ahí la secretaria general de esta Universidad, junto con usted, dijo que ya existía el proyecto del sendero seguro en el plantel San Lorenzo Tezonco, estamos hablando del 12 de mayo del 2023.

No niego de ninguna manera la importancia de lo que nos ha presentado respecto de los estudios preliminares, me parece fundamental, me parece muy responsable. Sin embargo, lo que no me parece responsable es que ya van varios meses que se haya dicho frente a todas las autoridades externas vinculadas a esto que ya existía el proyecto, cuando claramente no existía el proyecto y no existe a la fecha. Entonces la comunidad universitaria de San Lorenzo Tezonco requeriría esa información puntual dado que no hay coincidencia entre lo que se dijo el 12 de mayo y la realidad que ahorita nos presenta.

Finalmente, respecto de eso me gustaría saber la fecha de los estudios preliminares que nos hizo favor de entregar y si sería posible que nos

entregara todo el documento completo de los estudios preliminares del plantel San Lorenzo Tezonco. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Gaete Balboa.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico).** -

Yo quería preguntarle y solicitarle sobre esta reestructuración que solicita al Consejo Universitario y que si nos puede dar un poco más de elementos para que se pueda discutir, supongo yo que primero en la Comisión de Planeación para que pase después al Pleno y que algunos de estos elementos son los que dijo la consejera, sobre su personal actual, cuál es el que tiene y cuál es el que le hace falta, porque ahí sólo vimos cuadritos.

Y si tiene un presupuesto más o menos programado, porque esto lo necesitaríamos no sólo la Comisión de Planeación sino en la Comisión de Hacienda, para ver la viabilidad de esta reestructuración y que se pueda subir a las comisiones y al Pleno lo antes posible.

Y si este presupuesto aproximado que tiene para reestructuración de la Coordinación ya lo pusieron o está considerado en su POA del próximo año, porque tendríamos que estar hablando que esto tendría que estar sucediendo ya para el siguiente año, que es cuando va a haber cambio de toda la administración de la Universidad, entonces creo que es algo que urge y que tendríamos que resolver en esta administración.

Otra cosa es esto que nos dice que creo que es muy necesario que exista una reglamentación también que surja de aquí, del Consejo Universitario. Y

entonces usted como el experto y su gente si nos pueden hacer llegar también al Consejo Universitario un borrador de la reglamentación posible para que se pueda discutir lo antes posible aquí mismo. Supongo que primero llega a la Comisión de Asuntos Legislativos ese borrador y después se añadirá lo que se tengan que añadir y que se suba al Pleno, porque creo que es indispensable ese reglamento también antes de que haya un cambio de administración en esta Universidad.

El otro es algo más local, yo soy consejero de Centro Histórico y entonces nada más si me puede asegurar que en esta planeación del reforzamiento estructural de los edificios está contemplado el cubo del elevador de los edificios de los profesores, que es algo que la comunidad está pidiéndonos desde hace mucho tiempo.

Y otro que es un poco más pequeño, en el quinto piso del edificio de aulas del Centro Histórico se pusieron con ayuda de la gente de Obras pizarrones electrónicos en algunos de los salones, se pusieron el año pasado, pero hasta hoy en día no se han podido utilizar porque hay nodos o de cable de internet para poder utilizarlos, entonces se pusieron y están totalmente inutilizados y me gustaría saber cuándo se podrán poner estos nodos de internet. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

En este momento sigo yo en el orden de lista.

Nuevamente, arquitecto, reitero mis agradecimientos por la presencia que tuvo usted y el informe que nos entregó.

Quisiera dividir mi intervención en dos partes, preguntas y observaciones personales y las que me hizo la comunidad de San Lorenzo Tezonco como su representante del sector estudiantil del CHyCS.

La primera pregunta es si hay algún programa, acuerdo o plan que establezca las funciones de los espacios, y entiéndase por espacios, salones, laboratorios, baños, almacenes, cubículos, dado que en los planteles en muchas ocasiones se llega a la invasión de espacios, espacios que son ocupados para otras cosas.

Dos, ¿cuántos contratos de obras están detenidos por demandas u otras causas?

Tres, ¿cuántos inmuebles tiene la UACM?, y entiéndase como inmuebles, comprados, donados, en renta o en construcción. Esas son mis preguntas personales.

Las preguntas con referente a la comunidad del CHyCS de San Lorenzo Tezonco son cuatro y van de la siguiente forma.

¿Dónde se puede ver el uso efectivo del presupuesto y avances de las obras realizadas por esta Coordinación?, debido a las quejas de la comunidad por la gran inyección de recursos económicos y el poco progreso que hay en las obras.

Dos. Esta es una pregunta un poco común que se hace, pero bueno, sería bueno aclararle a la comunidad universitaria. ¿A quién le pertenece el plantel Magdalena Contreras?, dado que en varios informes podemos constatar ya sea, por ejemplo, cuando se firma o aprobamos las materias ofertadas por la Coordinación Académica, no se menciona el plantel Magdalena Contreras.

También vemos que tampoco hay representación del plantel Magdalena Contreras en el CU, entonces mi pregunta es, ¿qué pasa con ese plantel?, porque nunca está contemplado en ninguna de las áreas y quisiera que se resolviera eso, no sólo a mí sino a la comunidad.

Tres. ¿Qué pasa con las obras de San Lorenzo Tezonco, por ejemplo, la biblioteca, el edificio E, el edificio que está por el estacionamiento de estudiantes, que están en obras negras, no están terminadas?

Mi comunidad pregunta sobre estas y también hay otra obra que está al lado del edificio A, el edificio rojo que están nada más los cimientos y varillas y queremos saber qué pasa con él, ¿por qué tantos años y no ha habido un avance o no hay un avance un reporte de qué pasa con esos?

¿Qué pasó con el pago a las pólizas de los elevadores de San Lorenzo Tezonco?, en el entendido que hace meses no funcionaban. ¿Quién o quiénes fueron los responsables de que no existiera ese pago de las pólizas? ¿Y qué se ha hecho al respecto?

Y con esta termino mi ronda de preguntas. ¿Se han hecho consultas e informes a la comunidad para mostrar los progresos?, esto en el entendido de si usted tiene conocimiento de que la antigua Coordinación de Obras hacía esto y si de ser que no lo hubiera llevado a cabo, está dentro de sus consultas o informes a la comunidad para mostrar los progresos de la Coordinación.

Y también saber si usted tiene dentro de su plan de trabajo el llevar a cabo estos informes y consultas a la comunidad. Gracias.

En el orden sigue la consejera Díaz de León.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Quisiera preguntarle precisamente acerca de los laboratorios para la Licenciatura de Nutrición. Yo tengo algo de conocimiento ya porque estoy en lo de los planteles que requiere este laboratorio, pero sí me gustaría que nos platicara para que todo el Consejo Universitario también esté enterado de cuál es la situación de los laboratorios ahora que usted ya hizo visita a los tres planteles donde se requieren, si nos puede comentar cómo va a solucionar la situación que tienen nuestros laboratorios que todavía no existen. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera rectora.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Muchas gracias, Hugo, y a todo el equipo de la Coordinación.

Efectivamente la Coordinación de Obras tal vez sea el reflejo más claro, como diría un texto clásico de la Sociología, de la tiranía y de la falta de estructuras, y es un efecto gravísimo en función de sus consecuencias.

En este proceso pudo haber habido y no soy quien lo va a juzgar, para eso está la ley y los procesos abiertos, malas intenciones o no. Lo que sí es evidente y el diagnóstico del arquitecto es muy claro en función de la necesidad de estructura, y esa estructura urge y la única instancia que puede aprobarlo es este Consejo Universitario. Ese es el gran tema no solamente aquí sino en todo lo demás.

La estructura de la Universidad es urgente, es tan urgente como avanzar en la aprobación de las plazas de la reciente Coordinación de Obras, y le pediría encarecidamente a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Planeación...

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepc-Estudiante).** -

Perdón, una moción.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

¿Por qué?

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepc-Estudiante).** -

Esta es una ronda de participación en cuestión a preguntas y prácticamente hay más consejeros que quisimos su lugar y usted no está haciendo una pregunta, creo que usted está añadiendo algo al informe del arquitecto.

Se lo agradecemos como rectora, sabemos que puede caer, pero yo creo que debería dejarle el lugar a las preguntas que tenemos hacia el arquitecto y al final si usted quiere hacer una recomendación o una...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Es mi intervención, por favor.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepc-Estudiante).** -

No, porque es de preguntas, consejera.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Por eso.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Es de preguntas.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

¿Puedo? De verdad es...

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -**

Eso es abuso de autoridad y que quede en estenografía.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

No, no es abuso de autoridad. Es mi tiempo y levanté la mano y tengo mis tres minutos para hacer una reflexión sobre justamente el tema que me convoca.

Y efectivamente la Coordinación de Obras está bajo la responsabilidad de la Administración y de la Rectoría, así que por supuesto que voy a decir mi opinión en función justamente a que el arquitecto además se suma a esta institución en mayo y hay una serie de precisiones con respecto a las preguntas que incluso se están haciendo y que no corresponden a la Coordinación de Obras y que debería quedar absolutamente claro que no.

Por ejemplo, el uso de los espacios es responsabilidad de los Consejos de Plantel. Por ejemplo, el tema de la propiedad de los predios de la Universidad los ha explicado con absoluta claridad el abogado general. Con respecto a por

qué los juicios y las obras en San Lorenzo Tezonco no están terminadas, se explicaron con vastedad en el informe del abogado general.

Justamente lo que estoy remarcando y me parece muy importante es la necesidad y de eso nos debemos sentir muy orgullosos de la coordinación y del trabajo, y si hemos logrado avanzar es por el trabajo enorme de la propia Coordinación donde encontramos que no había ni siquiera un ordenamiento en los archivos, igualito que estaba la Oficina del Abogado General.

Levantar los archivos y construir informes de este tipo, como los que este Consejo Universitario está recibiendo, se debe al trabajo de la organización de cada una de las áreas que estaban en situaciones verdaderamente lastimosas.

Poder decir en qué nivel de avance y qué se debe hacer es ya en sí mismo un avance y la cantidad de procedimientos que está marcando efectivamente el arquitecto es justamente para avanzar en ese sentido.

Si es necesario remarcar la necesidad de la estructura es porque es evidente que esa es una tarea que tenemos por delante. La propuesta que se está haciendo efectivamente es una propuesta que formalizaremos a las comisiones que tocan. ¿A cuál? A Planeación y a Hacienda, mismo que ya le mandamos un oficio antes de salir de vacaciones diciendo la necesidad de los residentes de obra. Si no hay residentes de obra, efectivamente no se van a poder hacer ni los estudios estructurales, ni terminar el auditorio de Cuauhtepac, ni avanzar en el camino. Ese es el tamaño del problema.

Avanzar en que haya licitaciones claras nos evita el problema en el que estamos. Y quiero decirles que la responsabilidad del arquitecto como mía es

justamente no volver a firmar contratos atendiendo a las necesidades de la comunidad que están.

Y a ese respecto quiero decir, en la sesión efectivamente de trabajo, porque ni la secretaria general ni el arquitecto mienten, efectivamente teníamos un proyecto, una idea del proyecto básico del camino en San Lorenzo en ese momento. En ese momento el arquitecto se iba incorporando a la revisión, y cuando revisaron el proyecto que la Coordinación de Obras tenía y que pensábamos que era un proyecto, porque era abrir un camino y la luz, en realidad vino la apreciación de Hugo diciendo: “No podemos construirlo así, porque está claro que el terreno se va a desgajar”, y tuvimos que repensar en función de ese tema cómo se iba a construir.

Entonces efectivamente esa es una cuestión de aprendizajes y de precisiones técnicas, de precisiones técnicas que van mucho más allá de simplemente discursos ante la comunidad. El mayor y el mejor discurso que podemos hacer es justamente la responsabilidad de decir las cosas como están, entonces eso quería decir.

Quiero decir además dos cosas.

Los tiempos de los comités de obras están marcados también por la propia legislación y el funcionamiento del Comité de Obras está marcado por la legislación. Estamos haciendo un esfuerzo enorme, y le agradezco a Hugo el ejercicio de cumplir con los tiempos por primera vez de tener planes y programas en tiempo y forma, que la Universidad nunca ha cumplido. Es un trabajo que estamos acompañándonos bien con la Contraloría de marcar los tiempos que deben ser. A eso me refiero a cuáles son las instancias que

deben participar en esa definición de las obras efectivamente en las coordinaciones que están muy claras.

Teníamos un plan de obras que alcanzaba casi los dos mil millones de pesos, imposible de pagarse y tenemos que priorizar y esa priorización supone un ejercicio responsable de poder hacer lo que legalmente es viable, de lo que estamos obligados por ley y del cumplimiento de ese trabajo. Así de complejas son las cosas.

Y yo pediría más que exámenes de grado aquí, una lógica de colaboración y abierta disposición a funcionar institucionalmente un problema gravísimo y de larga data como es el funcionamiento de Obras de la UACM.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Castorena Bravo.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Gracias, arquitecto, por el informe que presenta. Y gracias a todos los que permitieron que esta reunión se celebrara, por lo menos para la comunidad de Centro Histórico era importante esta reunión y que la comunidad pudiera ver su informe y escucharlo.

Asimismo, la comunidad me había hecho alguna serie de preguntas que le hago a continuación. Algunas de estas preguntas se van a repetir con lo que ya dijeron algunos, pero bueno.

Preguntar el tiempo estimado en que habrá elevador en el edificio 92 de Centro Histórico, el edificio de los profesores.

También preguntarle si hay una fecha contemplada o para cuándo está contemplado que haya un estudio del INAH y del Gobierno de la Ciudad de México para el terreno 76 de Fray Servando. Si hay de parte de Obras y Conservación algún plan maestro de obra para el terreno 76 o cuándo estimamos que podríamos tener un plan de maestro de obra.

De ser el caso de que ya haya un plan maestro, si está contemplado cuándo habrá este anteproyecto y este proyecto ejecutivo.

La siguiente es si hay proyecto o posibilidad de remodelación para el edificio 99, ya que hay una necesidad en Centro Histórico de ampliar el espacio de los salones.

También preguntarle el estado de los auditorios de los planteles Cuauhtépec y Del Valle esenciales para la construcción del tejido cultural de los estudiantes.

Y por último, en su consideración, de lo que me pidió la comunidad, si el gasto en infraestructura del último año fue óptimo y cómo pueden los estudiantes hacerse de la documentación pertinente para clarificar el tema del gasto en infraestructura de la Universidad.

Estas son las preguntas que me hizo la comunidad, no sólo estudiantes, pero sí particularmente los estudiantes.

Ahora, a raíz de lo que presenta, a mí me gustaría preguntarle, ya que dice que no se podría adjudicar responsabilidades, es decir, personas, preguntarle si es posible estimar el periodo del tiempo al que corresponden la mayoría de estos problemas que ha estado reiteradamente enunciando.

La siguiente pregunta sería si podría enumerar o ampliar sobre cuáles son las políticas que ha estado implementando para regularizar el área. Y si tiene

alguna tabla que se indique la obra y qué es lo que le falta a tal obra, si es proyecto ejecutivo, contrato, plan maestro o si está en litigio, para que pueda también ser divulgado a la comunidad universitaria y esté en la página del Consejo Universitario, pero que pueda fácilmente ser consultada por la comunidad. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Moreno Corzo.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Yo también quiero empezar con una consideración. Primero agradecer al arquitecto Hugo del Lucio por la valentía de este informe, porque no es un informe nada halagüeño, ni un informe que nos hable bien de nuestra Universidad. Es un informe terrible que nos habla de que Obras hoy en día está paralizada e impotente para llevar adelante los proyectos y para resolver todo lo que venimos nosotros arrastrando, y lo que nos obliga principalmente al Consejo Universitario, pero también a la Administración y a la Coordinación de Obras a una reestructuración profunda de la Coordinación de Obras y Conservación.

Como ya vimos en su propuesta, se requeriría de la contratación de personal de confianza y no tan poco. Se requeriría de muchas cosas y creo que ahí tenemos mucho trabajo que hacer como Consejo Universitario para poder proceder a la reestructuración. Pero el informe es terrible, nos habla de que Obras hoy en día es un hoyo negro y de que no sabemos el destino que puedan tener los recursos que se han estado ejerciendo en Obras.

Surgen varias dudas.

Primero, usted mencionaba que no hubo entrega-recepción con el anterior coordinador de Obras, y nosotros nos enteramos a toro pasado que ya teníamos un nuevo y flamante coordinador de Obras, que es usted, pero no sabemos qué pasó con los anteriores coordinadores de Obras, porque es la Coordinación que más cambios al parecer han tenido de coordinadores y la comunidad en su conjunto pues no tenemos información al respecto.

¿Qué pasó con los otros coordinadores de Obras? Y no es una pregunta para usted evidentemente, es la Administración la que podría comentarnos. A la consejera rectora evidentemente. ¿Qué ha pasado en eso? ¿Por qué no hubo entrega-recepción y por qué han sido así los cambios en la Coordinación de Obras?

Por otro lado, respecto a este ejercicio y que tiene que ser un ejercicio muy profundo de legislación, ya nos ha señalado algunos puntos, como los de legislar en contra de los famosos proyectos integrales, como les han llamado, que han sido tan onerosos y que nos han causado tanto daño financiero a la Universidad, o también la ausencia de manuales procedimentales para el funcionamiento de la Coordinación de Obras. Y creo que eso nos involucra a varias comisiones y requiere del trabajo de comisiones unidas dentro del Consejo Universitario y urgentes, y le pediríamos su participación activa.

Evidentemente en su informe sí nos ha dado más o menos una visión, cuáles serían las prioridades: seguridad para la comunidad universitaria, y después lo de las necesidades y que todos nuestros planteles tienen muchísimas necesidades, nos habla de que hay 44 contratos actualmente abiertos.

¿Cómo vamos a abordar toda esta problemática al mismo tiempo que reestructurar Obras? Esto va a requerir de un trabajo fino, de tejer fino.

Y frente a eso nos viene varias dudas. Por ejemplo, el 1º de julio, antes de salir de vacaciones, el entonces secretario técnico de la Comisión de Hacienda, el doctor Josiane Rodríguez, se presentó a la Comisión de Organización a pedirnos que metiéramos con carácter de urgente y lo volvió a reiterar en estos días, lástima que no haya venido a esta sesión, un requerimiento por parte de la Administración de que pasáramos al Fondo de Infraestructura 22 millones 500 mil pesos, que no es poca cosa. Bueno, poco menos de 22 millones 500 mil pesos.

Estamos hablando de bastante dinero, si tenemos en cuenta que la Administración ha afirmado que tan sólo para este año vamos a pagar 20 millones en los profesores de un cuarto de tiempo que están llenando los hoyos que tenemos en la oferta académica. Y hablar de esta cantidad de millones no es poca cosa y se nos está pidiendo que los mandemos a Obras en estas circunstancias.

Sabemos que hay necesidad de fondo que esta reestructuración va a requerir de inversiones por parte de la Universidad, pero no podemos nosotros estar aprobando estas transferencias de dinero en las circunstancias actuales. Son dudas que nos surgen, aparte de...

Bueno, ya concluyo con la cuestión local. En el plantel Del Valle no se mencionó para nada el auditorio, que ha sido el corazón académico de nuestra Universidad y el lobby que lo necesitamos para el Consejo Universitario, ahí es donde solía sesionar el Consejo Universitario con buenas condiciones, entre muchas otras cosas.

La Coordinación del Plantel Del Valle me pedía que preguntara sobre el proyecto que ellos solicitaran que se cambiaran los ventanales de la fachada que están oxidados y a punto de caerse y que le contestaron: “Que no, que ni le movieran porque ya había un proyecto de 30 millones para arreglar la fachada del plantel Del Valle”, otra vez, siendo que se hizo una inversión en la fachada del plantel Del Valle donde hasta había bromas y eso de que se habían traído losetas de Alemania y que hicieron más pesada a la obra, etcétera.

Son preguntas que se nos hacen, aparte de que nos estamos cayendo por falta de mantenimiento, tan sólo en mi cubículo llueve adentro, cada que llueve tengo que abrir el paraguas porque me está cayendo el agua en la cabeza. Es la nube negra, pero bueno. Como eso estamos llenos de necesidades.

Pero le agradezco por la valentía, por la sensatez y por la honestidad de su informe, que no ha sido nada complaciente, me parece a mí que ha sido muy autocrítico y tenemos muchísimo que trabajar al respecto. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Buenas tardes, coordinador Hugo del Lucio. Le agradezco su exposición amplia, e igualmente la valentía para pintarnos este tan negro panorama en Obras, que obviamente no es su falta, pero es una serie de problemas que se han acumulado.

A mí me llamaron la atención varios puntos de su exposición y me voy a referir a uno que está relacionado con la Comisión de Planeación, en donde soy secretario técnico, y ya lo mencionó el compañero Pablo, que forma parte también de esa comisión.

Según entiendo aquí hay una propuesta de áreas para hacer una especie de organigrama segundo nivel. Bueno, le comento que justamente ahorita ya se trabajó el organigrama primer nivel y se entregó a la Coordinación de Planeación para tener observaciones, esto se hizo aproximadamente hace diez días y hasta este momento no hemos recibido ninguna observación. Yo esperaré que pronto llegara alguna observación de parte de la Administración y en particular del coordinador de Planeación. También se envió a la Comisión de Asuntos Legislativos por si hay laguna observación, entonces estamos en ese proceso.

Y mi pregunta específica sobre estas siete áreas que está proponiendo es si algunas ya están en funcionamiento de manera implícita, o sea, a lo mejor no están formalmente declaradas, pero algunas ya están haciendo labor quizás. Y también cuánto personal de confianza se necesitaría para poder armar estas obras, y mencionaba también un mayor número de trabajadores. Entonces sería esa pregunta general.

Ahora me iría a las preguntas particulares, creo que tengo poco tiempo para plantearlas, pero esto es de Casa Libertad donde tuvimos el gusto de recibirlo el 15 de agosto.

Mi comunidad a cada rato me está preguntando qué pasó con los acuerdos o con lo que se discutió ahí. Muchos me preguntan en qué momento van a

empezar las obras, en qué momento van a empezar a encontrarse soluciones a los problemas específicos que se plantearon.

En particular recordará cuando se visitó la biblioteca, que había ahí un problema de ventilación, y según vimos en esa reunión eso era algo muy fácil o aparentemente iba a tener una solución sencilla, y me preguntan justamente qué pasó y qué se va a hacer al respecto.

Ya lo planteó la maestra Concepción, la cuestión de los laboratorios, se planteó también para Modelación Matemática y se habló de esta zona oscura que se podía rehabilitar de manera rápida.

Y recuerdo que en ese diálogo que tuvimos nos dijo que en un día nos podría dar respuesta después de hacer un análisis, si se podría utilizar o qué se podría hacer en esa parte que está construida, era la antigua estancia infantil, pero lo que le hace falta es iluminación, entonces sí me gustaría mayor información, si ha habido algún avance al respecto. Esas son mis preguntas.

Y otra cosa, ya que mencionó lo de los elevadores, el elevador en Casa Libertad falló hace dos días, o sea, ahorita no está funcionando, entonces quiero saber cuál es el procedimiento porque se dijo que se contrató un mantenimiento mayor, entonces en cuánto tiempo la comunidad de Casa Libertad puede ver su elevador funcionando nuevamente. Esto ocurre con frecuencia, pero más o menos cuánto es el tiempo para que se repare.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Antes de continuar con la última participación, ya se cumplieron las ocho horas de grabación, recuerden que desconectan unos segundos para que no

se corte y nos vuelven a reconectar. Entonces esperamos un minuto o dos minutos en lo que vuelven a conectar.

### **Receso de cinco minutos**

#### **VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Continuamos con la ronda de participaciones. La última participación. Adelante, consejero Durán Alvarado, hasta por tres minutos.

#### **EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Primero quiero decirle al arquitecto titular de la Coordinación de Obras y Conservación que aprecio mucho el informe que ha rendido a este Consejo Universitario, y valoro también mucho su interés y desempeño profesional al frente de la Coordinación como lo demuestran los datos que nos ha proporcionado.

Yo no voy a hacer una pregunta y más bien mi intervención es un poco compartirles la interpelación que me provoca la información del coordinador de Obras y Conservación.

Me parece que yo podría suscribir con mucha facilidad muchas de las preguntas que han hecho otros consejeros y consejeras, y por eso no quisiera hacer ninguna pregunta, además porque yo creo que todas las solicitudes de solución y de atención a las necesidades de la comunidad presentadas y que se pueden seguir presentando muchísimas más sin duda, pasan por la urgente necesidad de implementar el proceso de reestructuración de esa Coordinación de Obras y Conservación.

Desde hace siete años el Consejo Universitario de entonces aprobó un acuerdo que indicaba ese proceso de reestructuración y que cada vez vemos con más urgencia la necesidad de hacerlo.

En muchas intervenciones se pide a la Coordinación de Obras la solución a los problemas que hay, pero el Consejo Universitario tiene que solucionar la estructuración o reestructuración de la Coordinación de Obras.

Yo creo que lo urgente en este momento es empezar a pensar cómo se puede reestructurar la Coordinación de Obras para que en la medida en que esa Coordinación funcione como debe funcionar, pues se irán solucionando todas las necesidades que la comunidad legítimamente tiene.

De tal manera que yo quisiera que pusiéramos la atención en cómo vamos a reestructurar la Coordinación de Obras. El arquitecto nos ha dado ya unos insumos muy valiosos para saber por dónde empezar, pero hay que empezar, y esa me parece que es una responsabilidad ineludible que tiene este Consejo Universitario porque lleva siete años sin cumplir el acuerdo tomado en 2016. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Se terminó la primera ronda de participaciones y conforme a lo acordado y que ya llevamos varias horas, le pregunto al Pleno, ¿está de acuerdo con continuar esta sesión hasta que el arquitecto conteste las preguntas realizadas? Sí, consejera.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Es que me parece, secretario técnico, que no nada más es esa pregunta. El secretario técnico de la Comisión de Hacienda levantó la mano en el sentido de que quiere participar y también la consejera Edith y algunos más.

Entonces yo creo que valdría la pena que el Pleno de este Consejo Universitario decida si continúa sesionando también en función de que hay otros colegas, es decir, que la segunda ronda sería viable porque hay colegas que quieren tomar el uso de la voz.

Entonces hay que tomar en consideración este elemento para a su vez que decida el Pleno continuar con lo que usted dice, que efectivamente por reglamento y coquetería reglamentaria es necesario preguntar.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Ibarra Malagón.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepc-Estudiante). -**

Yo estoy de acuerdo con que conteste las preguntas porque creo que ya que se las hicimos es necesario que nos brinde las respuestas y ya que nos está ofreciendo su tiempo.

No estoy de acuerdo en que ya se dé más tiempo, ya pasaron ocho horas que estamos aquí presentes y se hizo la majadería de que para los que vamos a Cuauhtepc no va a haber transporte de regreso, y entonces si los que vamos a Cuauhtepc no tenemos ni cómo irnos, entonces que nos agarre la noche aquí y a ver cómo nos vamos.

Entonces yo digo que ya nada más que el encargado de Obras conteste lo que ya le preguntamos y así como se hizo con el abogado general, que las personas que tengan alguna pregunta que se la puedan hacer llegar por medio de algún escrito y después ya les responde, porque ya pasamos las ocho horas y creo que muchos lo que ya queremos es estar en nuestros hogares y ya es necesario. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sí, Carlos.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Nada más para que estemos claros, porque si entiendo que no se continúa... De todas formas seguramente lo único que vamos a ver en este momento es lo de Obras, sea que se haya o no una segunda ronda de participaciones. Dicho eso, aún nos quedaba un punto, entonces nada más para que no se olvide que entonces tendríamos que votar la permanente para que decidamos dónde va a ser y todo y abordemos ese punto que quedó rezagado. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Yo creo que primero votaríamos la permanente para...

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Moción. Yo considero que lo primero que se tiene que preguntar al Pleno es si se continúa, se vota, considerando el elemento de las peticiones de palabra

y ya de lo que decida este Pleno a partir de ahí entonces si el Pleno decide no continuar, ni siquiera podríamos votar la permanente. Si el Pleno dice: “Ya no más”, pues ya no y se cierra. A partir de la decisión del Pleno, entonces se decide si va o no la permanente. ¿Me explico?

En pocas palabras, lo que estoy tratando de decir, colegas, es que tengamos claro que sería útil y benéfico para este Pleno tomar la determinación de continuar, aunque sea para votar la permanente. Pero primero es lo primero. Primero es preguntar si continua la sesión; lo segundo, a partir de esa votación es lo que sigue. Si se votara permanente o no, etcétera, Esa es la lógica.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuautepec-Estudiante). -**

Yo creo que lo más oportuno sería que ya contestara las preguntas el encargado de Obras y que pasáramos al punto de las minutas porque si no, ¿nada más vamos a ir tan sólo para una sesión para que votemos las minutas, y ya nada más terminar hasta ahí?

Y las personas que tengan preguntas que se les hagan llegar al encargado de Obras y si nos hace el favor de contestarlas para que así ya demos más eficiencia ya a nuestro proceso.

Ya han pasado ocho horas y creo que ya es necesario que terminemos, y no creo que ya sea cuestión de desgaste de este Consejo Universitario. Tenemos ya mucho qué hacer, ya hay mucho que está quedando atrás y si vamos a hacer otra sesión creo que es nuestro deber ya ver lo que se viene, que es lo que ya han mencionado, lo que está en Hacienda y otras cosas que ya se nos hizo saber por correo y creo que sería lo más prudente. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Entonces en consideración a todo lo que acaban de decir le pregunto al Pleno, ¿está de acuerdo con continuar la sesión en función de que todavía hay preguntas y que el coordinador de Obras nos va a dar las respectivas respuestas a las preguntas formuladas y que además tenemos que votar la permanente? Quien esté a favor de eso levante su mano.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Moción. Con lo que estás diciendo, Adrián, me estoy confundiendo. A ver, en concreto, ¿qué es lo que vamos a votar?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

La continuación de la sesión.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Nada más. Muy bien.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Sí, porque la votación de la permanente sería en otro momento.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Por eso dije, en función de. Entonces quien esté a favor de continuar la sesión levante su mano.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante).** -

Yo tengo una moción.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Pero ahorita estamos votando. No puedes tener voz. Son 11 votos a favor. En contra. Abstenciones. Una abstención. Y una ausencia. Son 18 votos en total.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante).** -

Pero estos ya se retiraron.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Esos ya no están contemplados en la sesión. Fueron tres académicas y una estudiante, son cuatro.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

¿Entonces tenemos quórum o no tenemos quórum?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sí. Somos siete y siete. Y seis ausencias. Sí, porque somos 18. Al principio de la sesión éramos 18. Se verificó hace un rato, tienen que ser siete y siete de cada sector. Hay siete académicos y siete estudiantes.

Rectifiquemos la votación por cualquier cosa. Quien esté a favor de continuar la sesión levante su mano con el voto. En contra. Son 13 votos a favor, cero votos en contra y una abstención. ¿Las ausencias también se ponen? Con 13 votos a favor continuamos la sesión.

Ahora hay que preguntar al Pleno, hay dos preguntas, si votamos la permanente primero y después escuchamos las respuestas del coordinador de Obras. O al revés, primero las respuestas y después votamos la permanente.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepc-Estudiente). -**

Yo haría la siguiente petición, que por favor el encargado de Obras conteste, ya después si alguien tiene más preguntas que las envíe, así como se hizo con el abogado general. Pasemos al siguiente punto de las minutas y ya terminamos y así ya acabamos y no tenemos que hacer la permanente. Y ya nada más quedamos ahí.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Pero ya votamos continuar. Consejera Oliva Ríos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

En efecto la propuesta de Daniel es, digamos, la más viable. Pero hay una pregunta más que hacer, es decir, si estamos diciendo que continuemos, estamos en la lógica de que vamos a escuchar las respuestas del coordinador. Y si estamos diciendo que vamos a continuar, pues lo ideal sería aprobar las minutas del Pleno, que eso es fundamental.

¿Por qué? Porque también nos las están pidiendo por Transparencia, porque además tenemos problemas con la página del CU, que eso ya esperemos que la próxima sesión podamos brindar un informe del problema que hay en la página del Consejo Universitario. Eso es por un lado.

Pero hay una pregunta que sí hay que hacer, secretario, que es si este Pleno está de acuerdo en una segunda ronda de participaciones. Eso sería lo primero, una vez que el Pleno decida sí o no, entonces pasamos a escuchar las respuestas y entonces pasaríamos al siguiente punto de la minuta. De acuerdo a la votación estamos asumiendo que vamos a desahogar nuestro Orden del Día, que sería lo más adecuado, creo yo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejero Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Ya aclaró el punto la consejera Mónica. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Entonces voy a preguntar al Pleno sobre la segunda ronda de participaciones. Quien esté a favor de que haya una segunda ronda de participaciones levante su mano. Son siete votos a favor. Votos en contra. Son cinco votos en contra. Abstenciones. Son dos abstenciones. Con siete votos a favor abrimos segunda ronda de participaciones. Levante su mano quien vaya a participar en esta ronda.

Hasta ahorita tengo en lista a Luis Roberto, Edith, Irán, Dulce, Daniel, a la consejera rectora, al consejero Oswalth, a la consejera Mónica, a Alejandro Moreno.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Alejandro Moreno estaba antes que yo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Falta uno. Consejeros, nada más por favor respeten el tiempo, si se acabó el minuto hasta ahí acaben, se extienden otro minuto más, los exhorto.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Puede ser que el coordinador de Obras conteste la primera ronda de preguntas antes de empezar la segunda ronda de participaciones?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sí, para que no se junten tantas preguntas.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Yo creo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Guardamos silencio, por favor. El coordinador está hablando.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación).** -

Yo estoy en la disposición de contestar las preguntas, pero sí les pido que sean más breves, creo que hay intervenciones que más que aportar complican la situación.

A lo mejor no me toca, pero sí me llama mucho la atención que al menos en aprobar el Orden del Día nos llevamos dos horas y eso me parece muy irrespetuoso tanto para el abogado como para mí, entendiéndolo que esta es la segunda vez que me presento. Y no es un reclamo, entiendo toda la dinámica que tenemos que seguir, pero creo que para que podamos aportar y resolver de mejor manera esta y otras situaciones tendremos que ser más breves y pensar si nuestra participación va a aportar en beneficio de este Consejo.

Yo con gusto escucho todas las preguntas y preferiría responderlas todas juntas. No me parece muy adecuado que quien ya participó tenga una segunda participación, pero eso también es tema de ustedes. Y entiendo que hay muchas preguntas, aunque creo que también deben de entender para estas preguntas adicionales que me van a hacer, que aquí estoy exponiendo un informe general y las particularidades nos van a restar tiempo, aunque evidentemente las podemos atender.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Escuchadas las recomendaciones hechas y con el exhorto que les hice, entonces seamos breves por favor en las preguntas que se van a realizar. Luis Roberto, adelante, tres minutos. Recuerden tres minutos de pregunta y uno para ir terminando, por favor.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Yo creo que me voy a llevar menos de tres minutos.

Básicamente mis preguntas tienen que ver con la cuestión del ejercicio del presupuesto. ¿Para qué? Para que efectivamente haya claridad y que toda la comunidad también de algún modo creo que les es de interés muy general.

La primera, ¿cuál es el avance respecto al ejercicio de los recursos de 161 millones que se aprobaron en el mes de diciembre del 2022, respecto a lo que tiene que ver con el proyecto de obra de refuerzo estructural?

Se aprobaron 161 millones de pesos por parte de la Comisión de Hacienda, está enviado por oficio y básicamente es una pregunta muy sencilla, ¿cuál es el avance del ejercicio de ese presupuesto?

La segunda tiene que ver también con presupuesto, pero ahora de orden o de cuestión ordinaria. El presupuesto para Obras se aprobó en dos etapas, una, el 14 de diciembre y la segunda etapa el 8 de febrero.

Sumando las dos cifras son 21,054,594 pesos que fueron aprobados para la Coordinación de Obras. También me gustaría saber si tiene usted el dato del avance del ejercicio del presupuesto, dado que básicamente ya estamos prácticamente entrando al último trimestre del año.

La última que también es pregunta, tiene que ver un poquito con lo que usted comentaba de las problemáticas que existen en su área, ya que tengo la fortuna de conocer a varios de Obras y Conservación y yo creo que sería conveniente, o no sé si ya lo realizó, un mapeo del área de Obras y Conservación en donde se aproveche el personal actual que pueda de algún modo aportar como una fortaleza, más que verlo como una debilidad.

Sabiendo que hay carencias de personal, porque no nada más la Coordinación de Obras, sino yo creo que todas las áreas, yo creo que también es prudente, y no sé si los anteriores coordinadores, pero desde mi punto de

vista creo que es lo que ha hecho falta, acercarse al personal para hacer una reorganización y ver quién de algún modo desea aportar o no aportar a esa Coordinación.

Ya la última no es pregunta, es una aclaración respecto a un comentario que hizo la consejera rectora, de que el Fondo de Infraestructura respecto a lo que tiene que ver con el refuerzo estructural depende de la contratación de los DRO, de la creación de las plazas de DRO.

Yo sí quiero aclarar que en ese momento cuando se solicitó la aprobación del presupuesto del Fondo de Infraestructura para el reforzamiento estructural, de acuerdo a los estudios o a los dictámenes que les presentaron por parte de una institución, en ningún momento se estableció que fuera una condicionante. Tan es así el tiempo, que en diciembre se aprueba y poco antes de irnos de vacaciones hacen la petición para que la Comisión de Planeación del Consejo Universitario vea la aprobación o la creación de unas plazas que tienen que ver con lo que hoy estamos llamando DRO.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación).** -

Los residentes de obra.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo).** -

O los residentes de obra. Entonces básicamente es dejar claro que en ese momento nunca se dijo que de eso dependía.

Sobre todo a lo que me refiero porque yo en aquel momento sí observé que eran muchos procedimientos de licitación, yo creo que lo podemos recordar los que estuvimos ahí, y yo dije claramente que era casi imposible hacerlo,

pero bueno, al final de cuentas cada quien se pone las metas que cree que puede cumplir.

Entonces hoy al término prácticamente al mes de agosto estamos hablando de 161 millones de pesos que fueron aprobados desde diciembre y a mí sí me gustaría saber como integrante de la Comisión de Hacienda cuál es el avance del ejercicio de ese presupuesto. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejera Tlahuize Díaz Gutiérrez.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -**

Yo nada más tengo dos preguntas para el de Obras.

Una, me gustaría ver si es de su competencia, ya que mencionaba en cuestión a los planteles y sobre su infraestructura, en cuestión a que después de que regresamos de pandemia hubo un sismo muy fuerte, en el cual en mi plantel Cuauhtepc teníamos el miedo porque ya teníamos varios sismos que se habían venido y que hubiera un dictamen para poder regresar al plantel con toda la seguridad.

Se supone que llega Protección Civil de la Ciudad de México y siempre lo hace, en esta ocasión no fue así, en esta ocasión lo hacen los mismos profesores que imparten la carrera de Protección Civil que están en plantel Cuauhtepc, en el turno de la mañana, y conforme a eso se deja ese dictamen, porque eso fue lo que se nos notificó por parte del coordinador que estaba en su momento.

Y nuestra incertidumbre era decir: “No te preocupes, se supone que es gente capacitada y que está respaldada por una licenciatura, una ingeniería, un doctorado”, etcétera. El chiste es que nos entregaran por medio de un documento que la institución estaba en condiciones de poder entrar y que no hubiera ningún problema. Nada más fue observado por los docentes y fue todo y se nos dijo que estaba bien, que ellos determinaban que el plantel estaba en mejores condiciones y así se permitió la entrada.

Yo le pregunto a usted como arquitecto, en caso de que tengamos un siniestro, ¿usted permitiría que pasara de nuevo esto en nuestros planteles?, ya que no nada más se corre el riesgo del sector académico y administrativo, sino también los estudiantes, que en ocasiones hay compañeros que son discapacitados y tienen la desventaja al salir y más ahorita que tenemos el problema que no hay elevadores, no hay rampas en nuestros planteles y sería una problemática. No sé, me gustaría escuchar su opinión.

También tenemos una complejidad en cuestión a Casa Libertad.

Nosotros nos enteramos de que había un proyecto de museo que se va a dar en Casa Libertad, en el cual ya se destinó el área. Se solicita a Transparencia cuánto dinero se destinó a este proyecto y dicen que no hay como tal presupuesto, que es un proyecto, sin embargo, ya están recortando un espacio, también teníamos el problema de Modelación Matemática que no había lugar y sí lo hay.

¿Entonces por qué inician un proyecto en el cual ni siquiera está el presupuesto, sin embargo, se apropian del área? ¿Qué avance tiene y para cuándo estaría? ¿Cómo se hace este tipo de cuestión, si se hizo una consulta para ver si los estudiantes queríamos eso o queríamos mejor que se

implementara una carrera más que lo hemos venido solicitando? ¿Por qué limitarnos de los espacios a los estudiantes para una carrera y poner un proyecto de un museo, cuando tenemos el plantel de Magdalena Contreras que no se ocupa para nada y lo podemos ocupar?

Pero creo yo que como en las instalaciones ya hay personas trabajando ahí de la Universidad Rosario que están ocupando, ¿por qué no sacarlos a ellos y utilizar nuestro plantel para ese museo y no precisamente en Casa Libertad que necesitamos ampliar más carreras?

Eso sería todo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Cariño Rosas.

**IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -**

De primera mano agradecerle justamente al ingeniero por darnos este informe amplio y muy riguroso, diría yo. Y le voy a hacer explícitamente dos preguntas.

La primera de ellas es, usted nos había presentado una investigación justamente del tipo de suelos que se encuentran en los planteles San Lorenzo Tezonco y Centro Histórico. En ese sentido, no sé si usted ya ha realizado algún estudio referente al plantel Casa Libertad.

Hago justamente esta pregunta porque ha comenzado el Gobierno de la Ciudad de México a realizar una construcción que es la continuación del Trolebús elevado. En este sentido esta construcción de qué manera va a

impactar en nuestro plantel, justamente hay algunas bardas del plantel que ya se encuentran en declive.

Y la última pregunta sería referente y va ligada justamente con mi compañera Edith, si se tiene planificado o planeado realizar alguna obra en el plantel Magdalena Contreras. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue la consejera Dulce.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante).** -

Iba a hacer varias preguntas, pero mis compañeros ya las hicieron. Entonces lo último que yo podría preguntar y sumarme sería si es posible quitar las bodegas que tenemos en la parte del estacionamiento de Casa Libertad, ya que son un espacio que solamente van y arrumban todo el material y todo el desperdicio y es un buen espacio que se podría ocupar para otros salones o laboratorios o demás. ¿Es posible que se retire y en cuánto tiempo? Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue la consejera rectora.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Dos cosas aprovecho para aclarar.

Efectivamente, uno, el Fondo de Infraestructura es un proceso que administrativa y legalmente abre la posibilidad a atender la enorme cantidad de requerimientos de obra. Por ello es importante su existencia, y además es

un dinero que tiene que ver con los acumulados históricos de la Universidad y no es gasto corriente. Esa es una primera cosa que hay que tener en cuenta, y por eso alimentar el Fondo de Infraestructura es muy importante.

Segunda cosa. Sí es efectivamente importante y es una responsabilidad de la Comisión de Hacienda, no de la Administración, la asignación de esos 22 millones de pesos que se señalaron en otras intervenciones y que hay una propuesta de esa Comisión de Hacienda votada a que fuera el Fondo de Infraestructura. Suena mucho 22 millones de pesos, y en términos de obra 22 millones de pesos alcanza para muy pocas cosas para la cantidad de necesidades que tenemos.

Por eso necesitamos alimentar ese fondo de obras por el tipo además de gasto presupuestal que supone, son procesos largos que suponen seguimientos muy complejos. Todo dinero que pueda alimentar eso, es una garantía para la Universidad en función de todas las necesidades que tiene.

Esa es una responsabilidad de este Pleno del Consejo Universitario y ojalá no acabe el año sin que asignen ese dinero, no es una atribución que tenga la Administración, el Pleno decidió que esa era una responsabilidad del propio Pleno. Entonces primera cosa sobre eso.

Segunda cosa. Pedimos la intervención justamente de esos recursos del Fondo de Infraestructura para poder afianzar la licitación de los proyectos de reforzamiento estructural. Efectivamente son esos ciento millones de pesos.

Me adelanto, ¿se ha gastado ese dinero? No. Cero bolitas, cero. ¿Por qué? Porque la tenemos que licitar, necesitábamos tener la aprobación para empezar el proceso.

Empezamos el proceso de licitación y eso es un proceso complejísimo. Imagínense la cantidad de términos de referencia que supone la contratación y una licitación de proyectos en todas nuestras sedes y planteles cumpliendo la Ley de Reforzamiento Estructural, ahí estamos acompañados del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la elaboración de esos términos de referencia.

Llegamos a una primera propuesta de licitación que presentó todavía el arquitecto Lizano, en la cual hubo la intención e incluso cuando Hugo llegó a la Coordinación, de revisarlo y hacerlo por Capítulo 3000 y de obviar y resolver el problema de los residentes de obra.

En función de la discusión con la Oficina del Abogado General y de la Contraloría y con el Instituto para la Seguridad de las Construcciones, llegamos a la conclusión y por eso, eso sucedió hasta este momento en que es imposible incluso la contratación de los proyectos por fuera y hacerlo en Capítulo 3000 y que tenemos que hacerlo necesariamente por Capítulo 6000. Eso significa el cumplimiento de la Ley de Obras externa y eso nos obliga al tema de los residentes, es decir, no estamos y otra vez no estamos aquí y esa no es la intención jamás de la Administración ni de dar avances que no puede dar, sino asumir los caminos que se van tratando de abrir y que administrativamente se cierran. ¿Por qué? Porque tenemos que cumplir con la ley, y las cosas resultan siempre muchísimo más complejas de lo que uno espera.

Por eso efectivamente después de haber hecho esa revisión de los términos de referencia, no logramos, pese a las recomendaciones del Instituto que nos decía: “Contrátenlo por 3000, por servicios profesionales externos”, la Ley de

la Universidad y la Ley externa nos lo impide y no vamos a jugar un incumplimiento.

Eso nos obligó a revisar no solamente un cambio en la Coordinación de Obras, que tiene que ver justamente por los perfiles y la cantidad, diría yo, de energía que se necesita para sostener esa Coordinación y por eso hubo un recambio en medio de ese proceso.

Y cuando llegó Hugo, volvimos a discutirlo con la Oficina del Abogado General, con el Instituto y no encontramos otro camino más que hacerlo a través de Capítulo 6000, lo que nos obliga a los residentes de obra, esto en el caso de reforzamiento estructural y en el caso de cualquier otra obra.

Por eso la urgencia de que la Comisión de Planeación y la Comisión de Hacienda tomen una decisión al respecto en el modelo que les hemos propuesto o en otro, pero si no hay residentes de obra, no va a haber un contrato de obra y no se va a poder construir lo que ya queremos construir.

Los avances en los litigios de obra habilita que podamos avanzar en lo que queremos, ojalá en Casa Libertad y por supuesto que en Cuauhtépec, y lo que podamos hacer en San Lorenzo y en Centro Histórico, pero depende fundamentalmente también de los proyectos de reforzamiento estructural hacerlo de manera cierta, sobre todo cuando son intervenciones que están sobre obra ya construida.

Entonces sí requerimos la colaboración de este Pleno para poder cumplirlo, y el dinero que tanto preocupa está ahí en su cuenta de banco intocado hasta que podamos resolver esto.

¿Cuál es nuestra obligación? Cumplir con la ley y cumplir con los procedimientos e irselos informando y se los vamos compartiendo. Ojalá

podamos tener reuniones de trabajo mucho más proactivas, hemos insistido en de nueva cuenta reunirnos con la Comisión de Hacienda o con la Comisión de Planeación para tratar este tema en la medida en que podamos tratarlo y requerir a una medida de aprobación del Pleno y ojalá que también podamos acelerar ese proceso.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Basurto Bravo.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico).** -

De acuerdo a lo que acaba de decir la rectora y lo que había comentado usted, pensemos por el buen camino. A partir de que se aprobaron los residentes de obra, ¿cuánto tiempo pasaría para que todas estas obras de las que se han hablado aquí, todas estas situaciones particulares en cada uno de los planteles, incluyendo el reforzamiento estructural, empezarían las obras? Muchísimas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejero Moreno Corzo, adelante.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

A mí se me había pasado una preguntilla que era respecto a lo que usted señala, arquitecto, sobre la falta de personal en la Coordinación de Obras. La pregunta es, ¿por qué hay arquitectos prestados en otras áreas por parte de la Coordinación de Obras?, y en áreas tan disímolas como la Contraloría,

que para nuestra sorpresa nos encontramos ahí a una compañera que fue enlace de Obra en el plantel del Valle y está ahí bajo qué figura trabajando en Contraloría siendo arquitecta. Me refiero a la arquitecta Zini, por ejemplo, pero parece que no es el único caso. ¿Entonces cuántos arquitectos están trabajando en Coordinaciones ajenas a su formación profesional?

Y sobre esto de los residentes de obra, yo creo que se tiene que hacer un plan contingente para resolver las cuestiones de urgencia mientras elaboramos la reestructuración general de la Coordinación de Obras. Creo que eso es lo que procedería, que hiciéramos un plan contingente para no detener los trabajos y avanzar, pero con la garantía de que no nos vaya a pasar lo mismo, que de repente ya no tengamos control sobre las obras contratadas ni nada por el estilo.

Y seguimos con la duda, ¿qué pasó con los anteriores coordinadores de Obras? ¿Por qué se fue el anterior coordinador de Obras que no hizo entrega-recepción? Es otra duda que tenemos. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue la consejera Oliva Ríos.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Lo primero que quiero comentar, porque desde el principio de mi primera participación que en este Consejo Universitario se puede participar más de una ocasión y eso está conforme a norma, entonces me extraña un poco la consideración del coordinador de Obras y Conservación, dado que los

espacios deliberativos son justamente eso, gestión de todo tipo, de consideraciones específicas, genéricas, etcétera.

Bueno, la petición muy importante al coordinador de Obras es si nos puede enviar, como se le solicitó en San Lorenzo Tezonco, aquel proyecto del que se hablaba y que ya se mencionó que no funcionaba respecto del sendero seguro. Se le pidió al coordinador y a la secretaria general si pudiera enviarnos aquel proyecto que ya quedó claro que estaba equivocado, si lo pudiera enviar al Consejo Universitario.

Lo otro es hacerle una pregunta, coordinador. ¿Qué es primero? ¿Qué hace la instancia?, es decir, su competencia, sus atribuciones, ¿cómo lo hace?, es decir, son procedimientos, ¿y qué se necesita para lograr que se pueda cumplir con las atribuciones, con la competencia y con los procedimientos? ¿Cuál sería el orden en su opinión respecto de estas tres preguntas?, esto a la luz de la propuesta de la estructura orgánica.

Y finalmente, comentarle que existe un antecedente. La Asamblea General de Planteles generó una Comisión de Seguridad Estructural en el 2017 justo a la luz de los temblores, seguramente por ahí lo deben tener en la Coordinación de Obras y Conservación, justo en la lógica del Instituto. Valdría la pena que todo este proceso de conservación de nuestros inmuebles también se considere todo eso que se hizo dentro de la Universidad, que contribuiría en mucho, en mi opinión, a esa historia que requiere la Universidad de cómo ha ido en la medida de lo posible trabajando y tratando de ir resolviendo sus dificultades.

En ese entonces el rector era Aboites y se hizo un esfuerzo desde la comunidad universitaria con la preocupación, porque hay una preocupación

real y contundente en la comunidad universitaria y esto no es discurso, respecto de la seguridad estructural de nuestros edificios, sedes, centros culturales y planteles.

Mucha gracias por su presentación. Y también muchas gracias para que hagamos de este Pleno del Consejo Universitario un lugar de gestión deliberativa y no un lugar de admoniciones. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Y por último, el consejero Portillo Bobadilla.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Sólo un par de preguntas que se me quedaron de la participación anterior.

Una se refiere a esta reestructuración que está planteando en la Coordinación de Obras, es decir, si se ha considerado dentro de esta reestructuración una mayor coordinación con la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, porque según tengo entendido ustedes son los encargados de poner el cableado de datos, pero ese cableado de datos es fundamental para el área de Informática y Telecomunicaciones.

Y por lo que nosotros hemos estudiado en la Comisión de Planeación, pues nos hemos dado cuenta o hemos recibido las quejas por lo menos del área de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de que estas obras de reparación de cableado no se hacen de manera oportuna y que esto retrasa la corrección de ciertas problemáticas en telecomunicaciones. Un caso concreto, y creo que había comentado que lo estaban ya trabajando, era el de San Lorenzo Tezonco, de un robo de cable. Pero así de manera más

general, si hay algún planteamiento para mejorar esa coordinación. Esa era una pregunta.

Y la segunda tiene que ver con lo que comentó el compañero consejero estudiante Irán Cariño, en el sentido de que hay obras afuera que están afectando en el plantel Casa Libertad, pero yo me iría un poquito más a fondo, porque esas obras están sobre un área que estaba permitida para la Universidad. Esa área recibió un PTR, o sea, un permiso para el uso de la Universidad, entonces donde se está construyendo es un área en donde se le debió de haber avisado a la Universidad que se iba a construir ahí.

Seguramente el abogado general puede facilitarle los documentos, y si no se los puedo yo enviar desde la Comisión de Planeación y saber qué pasó con ese PTR, si se nos revocó, o sea, si la Universidad ya no puede hacer uso de ese espacio, o qué va a pasar cuando termine la obra, ¿va a quedar otra vez en resguardo para la Universidad o la Universidad lo va a poder usar?

Ese espacio fue permitido a la Universidad para hacer un corredor cultural, el cual en realidad se hizo, pero ahorita con la pandemia yo creo que se descuidó un poco, pero sí había cosas que se habían hecho. Entonces sí me gustaría saber cuál es la situación jurídica real. No sé si usted tenga información precisa sobre eso o si no la rectora seguramente, o qué se sabe acerca de eso. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, consejeras y consejeros. Se terminó el espacio. Adelante, arquitecto.

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación).** -

Hola otra vez a todos.

Tengo aquí preguntas de Daniel Ibarra, referentes a los coordinadores y Consejo del Plantel que están formulando el PAO y me pregunta cuál sería la fecha límite.

La fecha límite, siguiendo la normatividad, la hemos extendido lo máximo y por esa razón es que les pedimos que el día 25 de agosto nos hicieran llegar la información. En este sentido, platicamos con los involucrados, les compartimos la información de cómo lo estaríamos desarrollando para que pudieran llevar a cabo ese Programa Anual de Obras. Les reiteramos la necesidad de priorizar en conjunto para que formáramos todos por cada uno de los planteles un plan de necesidades y que nosotros lo recibamos ya priorizado.

Respecto al escombros en el plantel de Cuauhtémoc, creo que estas necesidades y muchas de las que me mencionan más adelante, son parte de las actividades que nos tienen que indicar en el Programa Anual de Obras. Todo esto lo tenemos que tener en cuenta, pero tenemos que enfocarnos en que todo debe seguir un orden, y tenemos que establecer este orden de manera que todos los usuarios puedan hacer llegar las peticiones, pero por el camino correcto o por el camino que estamos planteando.

Ahorita lo que estamos haciendo es que los coordinadores de colegios reúnen la información que requieren sus profesores y esos profesores lo hacen llegar a los coordinadores de plantel, igual los alumnos hacen llegar las peticiones al coordinador del plantel, los trabajadores hacen llegar esas peticiones al coordinador del plantel. El coordinador del plantel va a platicar

esta situación para ver la viabilidad en primera instancia con el enlace de Obra. De esta manera podemos tener un seguimiento y desde ese momento sabemos cuáles son cuestiones viables. Podemos dividir cuestiones de mantenimiento y cuestiones de infraestructura nueva.

En ese momento también vamos a poder establecer cuáles cuestiones podemos resolver por nuestros propios medios y cuáles tendremos que contratar por terceros. Entonces esta es una instancia muy importante y que creo que valdría la pena compartir con la comunidad universitaria este proceso que hemos planteado para que todos puedan participar.

La verdad es que tenemos los tiempos muy ajustados, pero no deja de ser importante que todos sepamos cuál es el proceso que estamos planteando para esta situación y que corresponde además con lo que nos marca la normatividad.

Respecto a los jardines en Cuauhtémoc, creo que este tema va ligado con las contrataciones de jardineros que a la fecha no se tienen y que nuestro personal técnico no tiene la capacidad de hacer lo que hace, más que mantener los jardines.

Después dice, ¿qué sucedería con las obras que están en proceso, como el auditorio en Cuauhtémoc? Y a esto voy a sumar el edificio de gobierno también en Cuauhtémoc.

Estas obras ya pasaron por una primera instancia, que es resolver la parte jurídica. El abogado general ya nos indicó que estamos en total libertad de tomar esas instalaciones, pero evidentemente estos proyectos no están concluidos. Entonces van a tener que pasar por todo este proceso que ya comentamos y esto incluso ya lo hemos platicado con la coordinadora del

plantel. Estos requerimientos tienen que aparecer en sus peticiones del Programa Anual de Obras, no es como algo que podamos resolver inmediatamente de: “Ya los entregaron, pues ya podemos entrar y hacer los arreglos”.

En el caso del edificio de gobierno, pues es un caso un poquito más sencillo que las especificaciones las podemos dar nosotros, pero que al haber estado en esta situación de no solución jurídica, pues no lo teníamos contemplado para el programa de este año y evidentemente no tenemos asignado un recurso para arreglarlo.

En el caso del auditorio, es además una situación más compleja porque ya tiene cuestiones de filtraciones, o sea, hay cuestiones de mantenimiento mayor, además de concluir con las instalaciones porque es como el mero cascarón. Yo ya estuve ahí, ya me subí a toda la estructura superior, ya detecté de dónde tenemos filtraciones, pero incluso el trabajo de realizar el anexo técnico y catálogo de conceptos no está al alcance de nosotros, o sea, no tenemos la posibilidad de hacer ese levantamiento porque en ese entendido desocuparíamos otras cuestiones que ya les platiqué que consideramos prioridad, entendiendo que tenemos una cantidad de personal limitado.

Entonces ese auditorio tendrá que esperar a aparecer en el Programa Anual de Obras del 2024 y tendremos que hacer la licitación pertinente, incluso para que nos ayuden a hacer los términos de obra.

Además esta parte y todos los inmuebles van dentro del proyecto de reforzamiento estructural, que esto a pesar de que estaba en situación de

litigio, pues por la urgencia sí se consideró y sí están los estudios para saber qué es lo que necesita de reforzamiento este auditorio.

Me preguntaban también si todos están laborando tanto aquí en la Coordinación como en las otras áreas. La respuesta es sí. Les comentaba que cuando yo llegué había gente que por alguna razón la tenían sin actividad alguna y esto igual que se los comenté a ellos en su momento pues me parece una situación indignante, me parece una situación inhumana, porque además las personas vienen a laborar y he aprendido que son personas muy capaces y que se han preparado de muy buena manera en mayor o menor medida, pero que es el poco recurso que tenemos.

Entonces hoy en día estamos aprovechando todos los recursos que tenemos, toda la gente está trabajando y sí ha sido una labor un poquito complicada porque tampoco tengo la capacidad de estar viendo a una persona por una, o sea, como no existe esta estructura no es como que: "Pues acomodo a esto y lo nombro jefe de esta área y él solito podrá mandar a los demás". No se ha podido hasta el momento hacer y la verdad es que también llevo muy poco tiempo en este cargo, pero el ver que todas las personas ya están teniendo actividad, para mí es un gran avance e incluso yo lo veo en la expresión que tienen cuando llegan a trabajar, es muy distinta de cuando entré por primera vez a la Coordinación. Espero que en breve podamos tener una mejor organización de lo poco que tenemos, pero créanme que estoy trabajando en ello y en que aprovechemos al máximo lo que tenemos.

Una plática que tuve anterior a adherirme a la Universidad fue con la secretaria general e iba en función de que estoy de cierta manera acostumbrado a resolver con poco recurso, o sea, tener la capacidad de

entender cuál es la situación que se vive para un evento, y más allá de ponerme a investigar por qué se dio esa razón y buscar algún culpable, pues más bien atender y si con lo poco que tenemos tenemos que resolver, pues así lo haremos.

Evidentemente esto nos va a llevar a que sea un proceso bastante más lento y que probablemente no tenga los resultados óptimos, pero vamos a estar avanzando. No voy a dejar que las cosas se sigan haciendo de mala manera porque así ya lo traían o por tratar de perjudicar a alguien que además les había comentado, ni siquiera los conozco, o sea, no tengo algún conocido dentro de la Coordinación y por lo tanto no tengo prejuicios con ellos. Y en resumen, todos están laborando.

En cuanto a la oficina de Obras de Cuauhtémoc, que me dicen: “Tapizada de papeles”, no alcanzo a entender a qué se refiera con eso, pero es uno de los enlaces que lleva uno de los órdenes más estrictos, y si el día de hoy le pido reportes de lo que han hecho en todo el año me lo entrega sin ningún problema. Es una de las personas que además trabaja, igual que todos los enlaces, con lo poco que tienen y tienen una cantidad de trabajo tal que parece que no están haciendo las cosas. Incluso he platicado con los compañeros, con los técnicos, y me comentan que la gente se queja de ellos cuando toman su hora de descanso, o sea, es de verdad absurdo, o sea, los ven en el momento en que están descansando y ahora sí que los tratan como si así se la pasaran el resto del día.

Respecto a la zona de calistenia, pues al final creo que tiene que ver con que metan esos requerimientos en el Programa Anual de Obras.

Respecto a la prórroga del PAO, creo que ahí definitivamente no me corresponde a mí ofrecer una prórroga, e incluso desconocería la instancia a la que se solicitara, probablemente la Contraloría, pero no le veo yo que haya cabida, o sea, dentro de lo que he leído de la normatividad es bastante estricta al respecto. El contralor nos podrá informar si hay alguna manera de posponerlo y que esa prórroga que sea conforme a la misma norma.

En cuanto a las preguntas de la consejera Mónica Oliva. Me preguntaba a qué me refiero con la proyección a largo plazo. Esta proyección a largo plazo sí la hice pensando en los cinco años que me solicitaron. Si bien no alcanzo a definirles, o sea, en el año uno haremos tal, en el año dos haremos tal, pues es también porque no tengo las condiciones como para resolver esos efectos. Y en este corto periodo he hecho hasta donde hemos podido con el recurso que tenemos y hemos estado asignando prioridades, y la realidad es que las mismas personas que hacemos el trabajo de licitación, hacemos el trabajo de términos de obra, hacemos la supervisión de los trabajos de los enlaces de obra, o sea, somos el mismo equipo, entonces es una situación un poquito limitante y por la que no me atrevería yo a dar datos más precisos de cuándo puedo hacer tal o cual cosa. Lo que sí reitero, y es algo que les comenté en la presentación, es que el tener esa estructura nos daría la tranquilidad a todos de que ya hay responsables. Hasta ahí esa pregunta.

Me preguntaba referente a la organización del PAO y qué hemos hecho. Justamente ese acercamiento con los coordinadores de plantel ha sido porque nosotros recibíamos indiscriminadamente solicitudes de servicios. Las recibíamos tanto en el PAO del año 2023 como en el transcurso de los días, o sea, diariamente me llegan solicitudes de servicio que evidentemente no

puedo atender porque la normatividad me marca que deben de haber estado en el PAO.

A diferencia de las que son emergencias, cuando algo se rompe, cuando algo está fuera de su funcionamiento, pero que no fue programado, pues eso evidentemente lo hemos atendido en la medida de lo posible. Y que también ahí debo aclarar que el proceso para que nosotros podamos dar solución es un tanto lento.

Cuando yo llegué y también algo que no les comenté, teníamos congelado una solución que es el Fondo Revolvente. No se trabajaba ya desde hace mucho tiempo el Fondo Revolvente por una cuestión de que la Coordinación de Obras no le había cumplido a Tesorería con los términos que solicita, entonces no teníamos revolvencia.

Además teníamos muchas observaciones de cuando se tuvo, caíamos en irregularidades como fraccionar compras, que es algo indebido, toda vez que el Fondo Revolvente sólo me permite comprar cosas de hasta 2,000 pesos más IVA, entonces cuando se requería algo de 2,500 o de 3,000 o de 6,000 pesos, pues se hacía la compra en partes y eso evidentemente es caer dentro de la ilegalidad.

Hoy en día ya reactivamos el Fondo Revolvente, ya solicitamos recientemente a Tesorería que nos aumentara el monto de ese Fondo Revolvente para que al menos cada uno de los enlaces tuviera la suficiencia de los 2,000 pesos más IVA y pudiera atender sus eventualidades las que entren en ese Fondo; las que no, las hemos parado y las hemos resuelto o intentado resolver porque hay otra situación que es, a partir de los 2,000 pesos y hasta menos de 25,000 pesos, incluyendo el IVA, podemos hacer uso

del recurso de otra manera, pero requiere también un procedimiento. Esos procedimientos tampoco se llevaban a cabo, ahorita ya los estamos llevando. En cuestión del PAO ya hemos atendido esa situación y en cuestión de cómo resolvemos las exigencias de la comunidad, también estamos en ese sentido tratando de resolverlo.

Este proceso que les platico nos lleva al menos 15 días, entonces cuando nos dicen: “Es que hoy se rompió una cerradura”, nos vamos a tardar al menos 15 días en tener el recurso para poder hacer la contratación. Y creo que en ese sentido podrán entender que no se resuelvan las cuestiones con la inmediatez que la Universidad requeriría, pero es porque estamos siguiendo los procedimientos y que muchas etapas de esos procedimientos son ajenas a nosotros.

Preguntó respecto al comedor de trabajadores de intendencia de Cuauhtémoc. A este respecto estoy enterado que se tiene esa solicitud, pero mientras no esté en el PAO no podrá ser una solicitud formal, y por más que me llenen de correos y de oficios, eso no puede estar considerado mientras no esté en el PAO. Eso ya lo aclaramos con la coordinadora del plantel, porque había un malentendido y ese malentendido también entiendo que va derivado de que nunca habíamos puesto orden en cómo vamos a pedir las cosas, nunca había esa claridad y había cosas que se resolvían a pesar de que no estuvieran en el Programa.

Pero ese comedor tiene que pasar otra vez por el proceso de saber cuáles son las características de ese comedor, saber qué cantidad de usuarios y todo lo que ya les comenté que tiene que ver con el área de un proyecto ejecutivo,

porque entiendo que es algo que no se puede realizar o no se puede adaptar en las instalaciones que tenemos.

La primera vez que me solicitaron eso fue en una visita que hice al plantel y sugerían, por ejemplo, que lo resolviéramos en un área que queda al lado de los cubículos de los profesores, cuestión que evidentemente no podíamos aceptar para empezar porque es del tamaño de un par de cubículos y en ese sentido tendríamos que meter a lo que después me comentaron eran 60 personas con olor a comida y toda esta cuestión en el área de cubículos.

Intentamos buscar otras instancias que nos evitaran ese supuesto, como hacerlo en la parte superior del comedor ya existente, pero me refirieron que ese comedor completito es insuficiente para dar soporte a la cantidad de alumnos que tenemos y que entonces resulta una situación muy incómoda para los trabajadores tener que estar ganando su lugar con los estudiantes. Y esta situación la entiendo perfectamente, pero tiene que pasar por todo el proceso para que nosotros podemos considerarla.

Respecto al equipo informático en San Lorenzo Tezonco, hacen falta nodos, no están puestos y no se puede tener en funcionamiento ese equipo que es de suma importancia.

De verdad no crean que no le doy la importancia a las cosas, la cuestión aquí y esa pregunta también viene más adelante, estamos trabajando también con el área de Informática para poder coordinar estas labores, porque en muchas ocasiones y no es solamente el área de Informática sino en general, solicitan por otro lado equipos cuando ni siquiera saben si los planteles tienen la suficiencia técnica para recibirlos. Tal es el ejemplo de esta máquina

enorme que está en la planta baja del edificio C del plantel San Lorenzo que se compró y no había la capacidad técnica de recibirlo.

Con las computadoras muchas veces pasa igual, llegan las computadoras e incluso tenemos un rezago en ese sentido porque ahorita están recibiendo las del año pasado y las de este año no se han recibido, pero existen, o sea, están ahí, están por llegar y no tenemos la suficiencia para que en cuanto se conecten.

Esto genera una problemática que a nosotros nos pone en una situación de que la gente siente que no estamos atendiendo porque nos lo piden como una urgencia, es así como: “Pues ya llegaron mis computadoras y no las puedo conectar”, pero si esto jamás lo programamos y yo no tenía previsto que teníamos que llevar estos nodos a ese laboratorio, pues evidentemente no hay manera de que yo lo resuelva de una manera inmediata.

Entonces se está trabajando y se les está reiterando a los coordinadores de plantel que van a ser como la especie de filtro y que en conjunto con los Consejos de Plantel y con toda la comunidad elaboren este PAO para que sepamos cuál es la ruta que va a seguir la Universidad en cada uno de sus planteles y que nosotros podamos estar al pendiente de ello y que podamos incluso aportarles lo suficiente antes de que hagan las compras, o sea, que las compras sean en conjunto, eso es algo muy importante, es decir, que sepamos en qué momento realizar la compra para que nosotros tengamos listo el inmueble cuando llegue dicho equipo, entonces en ese sentido sí estamos trabajando en ello.

Respecto a la estructura propuesta, la verdad es que aquí quise plantearles la problemática y no ahondé en cuál es el perfil de cada uno de los

participantes. No lo tengo terminado, pero lo estamos desarrollando y podemos en breve tener una reunión muy específica al respecto, pero creo que tendrá que ser con el Comité que ya se encargue de esta área para poder ahondar en el tema. Y si tiene que ser aquí en el Pleno, con todo gusto lo hacemos de esa manera para poder explicarles cada uno de los perfiles de puesto del organigrama que estoy planteando.

Les comento nuevamente, yo estoy haciendo una sugerencia de las áreas que necesitamos abordar, y no es que yo esté imponiendo o diciendo que esta es la única solución y si no todo va a ser una catástrofe, no es así.

También en esas pláticas creo que sería prudente que acordemos cuáles serían los pasos a seguir para poder llevar esta Coordinación a buen puerto, porque entiendo perfectamente que todo esto tiene que ver con presupuesto, además es un presupuesto que gran parte tendrá que ser un presupuesto permanente para que se considere en el presupuesto global de la Universidad, además de los residentes de obra que son figuras temporales pero que deben formar parte de la estructura. Entonces creo que en el momento adecuado podemos hacer toda esta precisión de qué es lo que tenemos que lograr y cómo lo podemos hacer.

Tampoco espero que de sopetón me digan: “Hay 23 plazas abiertas, tal como las estás solicitando”. Me queda claro que no va a ser así, me queda claro que vamos a tener que justificar una por una y poner en marcha una por una o las que vayan siendo necesarias conforme hagamos nuestra programación con la gente de Planeación, con los comités respectivos y con el Consejo Universitario, y ahí es cuando precisaremos las modificaciones legislativas que tendremos que ver.

Si también en esas modificaciones legislativas se refiere a particularidades que hemos encontrados que nos complican la situación, pues estamos en el mismo caso que el abogado, o sea, hay algunas situaciones normativas que se contraponen o que no son específicas y que podríamos ahondar en esos temas particulares para que podamos avanzar y tener en adelante claridad. Les digo, yo estoy muy dispuesto a que abordemos todos estos temas, sobre todo para que esté quien esté le sea muy fácil llevar las labores de la Coordinación. No pretendo ser la persona que resuelva, sino al menos que dejemos allanado el camino para quienes nos sucedan y que todo esté muy bien fundamentado y que no haya manera de que se salgan de esta normatividad.

Creo que con lo que ya he visto de problemática que nos arroja el no tener normatividad, me queda muy claro que tengo que aportar lo más que yo pueda a que esta normatividad se cierre en todos los sentidos, o sea, tanto en las normas de obra como en la transformación de la estructura y en todos estos aspectos.

Ahora, preguntaban en cuanto a la distribución del personal, pues aquí ya lo comenté un poco, o sea, con lo poco que tenemos estamos viendo cómo lo resolvemos.

En cuanto a las licencias sin goce de sueldo, tenemos, según yo, una licencia sin goce de sueldo. Cuando llegué eran dos, y seguimos trabajando con lo que hay.

En cuanto al Comité de Obras, estamos también preparando justamente el equipo, y además de preparar todas estas cuestiones que ya les platicué

están preparando la presentación que tendremos ante el Comité de Obras que me parece que es el día 29.

En el caso de Alan, me decían que ya existía proyecto de sendero seguro. Efectivamente cuando yo llego realmente fue una de las primeras reuniones, no recuerdo si fue al siguiente día de mi llegada o incluso el primero que tuve que presentarme allá en el plantel San Lorenzo para atender esta eventualidad y me platicaron que ya estaba el proyecto, porque además este proyecto se trabajó ya desde hace tiempo, o sea, no es una cuestión que haya habido una ocurrencia, tan es así que el proyecto está desde el año pasado autorizado en el Programa Anual de Obras, entonces eso se tenía contemplado.

El tema es lo que les comenté hace rato, o sea, les digo. “A ver, enséñenme el proyecto”, y era prácticamente un planito global del plantel con un trazo hecho con marcatextos, y creo que esa cuestión no compete tampoco a la Secretaría General ni a la Rectoría porque la Coordinación de Obras en su momento dijo: “Estamos trabajando en ello” y pretendían solucionarlo por la manera más rápida y con este sentido de urgencia que les platiqué, pero que cuando yo llego y veo que está tan incompleto, pues tomo la decisión de que se tenga que hacer conforme a lo que yo creo que es más seguro para la Universidad y considerando la gran problemática que hemos tenido por hacer estas obras al aventón.

No es que hayamos tenido una desatención al respecto sino, al contrario, creo que tomamos la situación con la mayor responsabilidad posible y tenía en mente, o sea, tenía muy sabido que iba a recibir estos cuestionamientos por no hacerlo rápido, porque además la Alcaldía pudo responder de manera

prácticamente inmediata, y que también eso es un decir porque es una cuestión que también ya se había trabajado con anterioridad.

¿Entonces pudiéramos decir que el caso del compañero Alan fue un detonante? Sí, sí fue un detonante, pero para un trabajo que ya se venía realizando y que ya decían: “Ya lo vamos poniendo y lo vamos haciendo”, pero que evidentemente la capacidad que tiene la territorial de la Alcaldía de Iztapalapa pues es muchísimo mayor que la capacidad de respuesta que tenemos nosotros, y que además ellos tienen la suficiente experiencia y ese proyecto pues no había más que trasladarlo, porque el proyecto que ellos hacen es muy distinto al de nosotros, en el sentido de que nosotros estamos trabajando sobre un camino que no existe y ellos están trabajando sobre áreas ya urbanizadas, entonces ellos tenían la facilidad: “Ya nada más vamos a meter instalaciones, ponemos las lámparas y punto final”.

Otra es que si les puedo compartir los estudios preliminares, pues creo que no tendríamos ningún tema con ello.

Paso a las preguntas del profesor Pablo Gaete. Respecto a la reestructuración, pues que necesitan más elementos para poder establecerlo, y creo que ya lo contesté con decir que en el momento necesario haremos las precisiones para que puedan tomar las decisiones correspondientes y que trabajemos en conjunto para que lleguemos a un buen puerto, que hagamos un programa, podemos priorizar y podemos establecer cuáles son los pasos a seguir y lo podemos avanzar.

Referente al presupuesto programado para reestructuración, ya lo comentó la rectora. Ese es un presupuesto, igual que varios, que está etiquetado, es decir, yo no lo tengo abierto, yo no lo tengo libre, más que para cumplir con

el programa marcado, y para esto pues estoy actuando de la misma manera que con el camino de San Lorenzo.

Primero hicimos el análisis de los dictámenes técnicos, porque esos dictámenes no nos dan una solución certera, esos dictámenes hacen todo el proceso numérico que tienen que hacer y que se hicieron de manera correcta, salvo algunas observaciones que hicimos en algunos de los casos y que el proveedor ya las podrá precisar, pero en general se hicieron bien esos estudios, y ahora lo correspondiente es hacer los proyectos para que tengamos esta claridad y esta certeza de que se van a hacer de la manera adecuada.

¿Está considerado en el PAO 2024? Sí. De hecho, yo tengo considerado que esos estudios o esos proyectos en este semestre se alcancen a licitar y avanzar en su mayor parte la parte de proyectos. Considerando que estoy haciendo lo más que puedo y estoy acuerdo en estas mismas circunstancias de que no tenemos residencia de obra, entonces aun así creo que soy capaz de revisar esos proyectos con la gente que tenemos, pero estamos hablando de la parte de proyectos.

Ahora, respecto a la reglamentación y hacerles llegar un borrador de legislación, con todo gusto, creo que lo podemos resolver. Les comentaba que tanto en la norma de obras interna como en el EGO tenemos algunas sugerencias para que nos den las atribuciones que nos den mayores facilidades, entonces podemos hacer esas observaciones y tendremos que apoyarnos de la gente que sabe legislar o de la gente que sabe redactar esas legislaciones, porque pues nosotros hacemos como la mera sugerencia en todo caso técnica o en todo caso la observación de cómo lo vivimos y de

cómo encontramos discrepancias entre algunas de las leyes que no nos permiten, pero tendremos que seguir el proceso necesario para que se pueda resolver esto.

En cuanto a si en Centro Histórico está contemplado el elevador. El elevador está considerado en las cuestiones de reestructuración. En las cuestiones de reestructuración está contemplado todo el plantel. Los planteles se manejan como una unidad, aunque haya un área u otra que haya que hacerle más o menos alguna aportación en cuestión de la reestructuración, todo está considerado, entonces se contempló completamente. Ese contrato también tuvo en su momento muchas irregularidades y por eso es por lo que no se llevó a buen término. Tenía errores al grado de que teníamos un elevador ya comprado distinto al tamaño del cubo del elevador, y entonces creo que son cuestiones que nos dejan completamente vulnerables porque ya hicimos el pago de uno y de otro y nunca se hizo una relación. Y repito, esto creo que ha sido por tratar de atender con urgencia, pero sin calma, y creo que eso nos da toda la pauta, o sea, nos da toda la indicación de que no podemos seguir actuando de esa manera.

Respecto a los cuestionamientos del secretario técnico, Adrián Palacios, que me pregunta si hay algún programa que establezca el uso de los espacios. En realidad, el uso de los espacios lo definen los Consejos de Plantel, y en ese sentido es que yo quiero que quede todavía más claro el por qué solamente quiero tener un canal de comunicación con cada uno de los planteles. Si el coordinador de plantel ya platicó con el Consejo del Plantel y ya aprobaron el PAO, podemos resolver las cosas de buena manera. Si no hay una

comunicación hacia dentro del plantel, hacia los colegios, las academias, los profesores, los estudiantes y los trabajadores no podemos atenderlo.

Y ahí les voy a platicar un caso un poquito curioso de un plantel en el que alguien solicitó que se ampliara un cubículo; se amplía el cubículo y nunca se dan cuenta, por decirlo de alguna manera, que ampliar significa empequeñecer el de al lado. Entonces ese tipo de cosas son las que tienen que entender para que trabajemos en conjunto, que trabajemos en equipo y que el Consejo de Plantel esté consciente de todas las situaciones que se está solicitando y entonces llegamos a casos absurdos como ese.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

**(Inaudible)**

**ARQ. HUGO ENRIQUE DE LUCIO TORRES (Coord. de Obras y Conservación). -**

Yo estoy estableciendo comunicación con el coordinador del plantel, pero para que yo tenga esa comunicación, el coordinador del plantel ya debió haber pasado por el convenio con el Consejo de Plantel, y estas peticiones las pueden revisar todos o interesados, o sea, no es que estemos excluyendo a alguien, sino nada más estamos acotando que esos canales nos lleven a tomar mejores decisiones, toda vez que reducimos el espacio de error cuando solamente tratamos con alguien que ya acordó con todos los demás.

Ahora, respecto a cuántos contratos están detenidos. Les contaba hace un momento que están abiertos 44 contratos, esto es por un reporte que yo le solicito a la Tesorería para entender en dónde estamos parados porque ni siquiera tenemos capacidad de que el sistema nos dé una solución de los

reportes. Yo en cualquier otro sistema buscaría: “A ver, reporte del estatus de la Coordinación de Obras”, y me tendría que aparecer cómo estamos. No tenemos ese acceso al día de hoy, pero sí lo tiene la Tesorería, entonces se lo solicitamos y fue como nos damos cuenta de los contratos que tenemos abiertos y que estamos trabajando en detectar de qué se trata cada uno de esos contratos.

Les comentaba que hay algunos que son de impermeabilizaciones y de mantenimientos y esto es porque nunca hay un control, o sea, no hay esa área de control que en el momento que ya se haya realizado la actividad contratada, pues dé el cierre administrativo. Eso es algo muy básico de la administración que tenemos que ver, tanto pública como privada: todo contrato que abramos lo tendremos que cerrar, así haya sido un contrato para cortar el pasto o para barrer las azoteas, que esa es una actividad que nadie quiere hacer, o para lo que sea tendremos que abrir ese contrato y cerrarlo, y entonces actualmente tenemos 44 contratos abiertos.

Estamos con la Oficina del Abogado General intentando resolverlos en el orden de importancia que tenemos, y también entendiendo que no tenemos en el área de la Coordinación de Obras un área jurídica o un asesor jurídico, que lo mejor sería importante que tuviéramos. Nos estamos apoyando mucho del personal que nos está asignando la Oficina del Abogado General y hemos agradecido eso trabajando en conjunto con ellos, porque si no resolvemos la parte legal, pues jamás podremos resolver la cuestión constructiva.

¿Cuántos inmuebles existen? En general estamos a cargo de 11 inmuebles, entre planteles y sedes. Son cinco planteles, más sedes y centros culturales, etcétera, y el bendito hotel.

Ahora, ¿dónde se puede ver el uso efectivo de los recursos? No tendría una respuesta clara para este tema, aunque creo que esto podríamos entenderlo en que yo doy un informe en el Comité de Obras y que ahí podríamos estar al pendiente.

¿A quién le pertenece el plantel Magdalena Contreras? Entiendo que nos pertenece a nosotros y que tenemos un acuerdo en que está siendo ocupado por la Rosario Castellanos, me parece, y la verdad es que no estoy al tanto de si es en su totalidad o sólo parcialmente.

¿Qué pasa con las obras en San Lorenzo Tezonco? Pues las obras inconclusas estamos resolviendo una a una y estamos entendiendo también la situación legal de cada una y les puedo ampliar al respecto del edificio de Ingenierías.

En el edificio de Ingenierías se tuvo un contrato, que es este que les platico en que no hizo en tiempo el estudio de mecánica de suelos y que tuvo que cambiar de ubicación. Entiendo que el contrato inicialmente se hizo por una parte, es decir, la planta baja del edificio de Ingenierías, más el edificio de Certificaciones. Al final por alguna razón se hizo solamente el edificio de Certificaciones, se inició ese en primera instancia entiendo que porque había una urgencia para cumplir con los requerimientos de CONAHCYT y otras circunstancias y por eso se resolvió que se iniciara con ese, pero contemplaba además la planta baja del edificio de Ingenierías que consta de dos plantas.

Al respecto se hizo solamente una parte de la excavación del segundo, es decir, de la planta baja del edificio de Ingenierías y por esa razón es que se

declara como obra inconclusa. Y como es un único contrato, aunque el contratista no haya realizado prácticamente nada en la planta baja del edificio de Ingenierías, pues no puedo yo contratar un nuevo edificio de Ingenierías o seguir la obra hasta que no se resuelva el tema jurídico.

En cuanto al edificio F, el F y la biblioteca forman parte de un mismo contrato que era para concluirlos porque esa obra se inició, si no mal entiendo, con la DGOP en su momento, y este contrato para concluirlo tampoco llegó a buen término y se está también resolviendo la situación legal, entonces tenemos que esperar a que se resuelva la situación legal.

Podría decirles que técnicamente podríamos tener listo o estar preparando los alcances y los términos correspondientes para que inmediatamente que se resuelva nosotros entráramos con nuestros procesos licitatorios, pero la verdad es que sería engañarles porque no tenemos la capacidad de desarrollar todos esos proyectos.

Tendremos que encontrar la manera, sí, tendríamos que hacer esa programación y esa planeación para que se resuelvan y que en la medida de lo posible, a la par de que se lleva el proceso licitatorio, nosotros podamos darle salida a los efectos que nos van a tocar a nosotros.

En ese plantel hay otras obras como el comedor, que es esta área que preguntaban que está al lado del edificio A, ya muy cerca de la barda y que solamente se tienen las varillas y algún tipo de estructura, pues ese es un proyecto que se inició hace muchísimo, o sea, ya está bastante añejo, también entiendo que es por la DGOP, pero que al final también tendremos que resolver primero la parte legal antes de atender esa solución.

Entiendo que en su momento incluso se hizo una adecuación y por eso tenemos ese pequeño comedor emergente, que además de provisional no ha tenido mucho y que incluso hasta sería más viable ampliarlo y mejorarlo, que eso sí está considerado en el Programa de Obras, aunque no hemos tenido la capacidad de atenderlo.

Tenemos otros proyectos como la imprenta, que fue un proyecto que hasta donde entiendo por lo que hemos logrado investigar en todo este reguero de carpetas y de información sesgada, se hizo sin contrato en dos ocasiones con empresas distintas, entonces teóricamente se le debe a dos empresas distintas, pero no se hicieron contratos, entonces técnicamente tampoco tenemos la obligación de pagarles y ellos no tienen muchos argumentos para hacernos el cobro, aunque evidentemente lo están requiriendo.

Ahí tengo que tener en algún momento la claridad de si se firmaron o no los contratos, porque al momento hemos buscado y no hemos encontrado, y una vez que tengamos eso, el abogado tendrá los elementos suficientes para decirnos. “Adelante, sigue con esto” o “Detenlo”.

Y en ese sentido, también estamos valorando el continuar con ese proyecto, que en su momento me reportaron también que teníamos el proyecto ejecutivo y no es así, no lo tenemos completo. Tenemos de alguna manera los arquitectónicos, tenemos algunos de instalaciones, pero no tenemos estructurales y otras cuestiones, entonces en la medida en que vayamos encontrando la información pues iremos pudiendo resolver cada uno de estos temas.

De las obras que tenemos pensado contratar, ya les había platicado, ahorita tenemos el proyecto del camino y el alumbrado, está en un mismo contrato

de proyecto. En una segunda instancia tenemos los talleres y laboratorios, y por talleres me refiero a edificios que también se tenían contemplados para servicios administrativos y la Coordinación de Obras, para que no tengamos ese mugrero que tenemos enfrente del Edificio F y que da muy mala imagen. Entonces estamos tratando de adecuar, de hacer un plan integral, pero esto lo estamos trabajando a partir de que tenemos la información necesaria como es el plano topográfico y que sepamos de dónde partimos para poder hacer lo demás, y ya que tenemos esta información estamos trabajando en la cuestión de dar los términos de referencia y tener los alcances suficientes para resolver cada uno de los proyectos.

Y que además si bien se han manejado como las casetas Pintro o Multypanel, sí quiero compartirles que en los términos de referencia estamos sugiriendo que sea un sistema constructivo seguro y a la vez rápido, o sea, que no descartamos que sea una cuestión prefabricada, porque entendemos la urgencia del crecimiento y de que los laboratorios se lleven a cabo y que estén en funcionamiento, pero que no por eso vamos a dejar de lado la cuestión arquitectónica y la cuestión de seguridad. Tenemos que hacer que estos laboratorios y talleres sean funcionales, tenemos que hacer nuestra chamba de arquitectos y establecer cuáles son nuestras prioridades.

En ese sentido y a la vez atendiendo la pregunta de los consejeros, estamos trabajando ya muy de cerca, y por muy de cerca me refiero a que yo personalmente estoy atendiendo por medio de los coordinadores de Colegio y estoy teniendo reuniones con las academias de laboratorio de Nutrición, de Protección Civil, de Energía y de la Promoción de la Salud, entonces estoy estableciendo esto.

Todos mis discursos con ellos, o sea, todo el inicio de la plática con ellos ha sido en un tono en sentido de que estoy muy apenado porque sé que han trabajado, porque he visto la cantidad de minutas que tenemos o que tienen con la Coordinación de Obras, o sea, una y otra y otra reunión, y la Coordinación de Obras no estuvo a la altura de cubrir las necesidades.

Cuando yo pido, porque ya estamos terminando de manera correcta los términos de obra, le digo a la persona que estuvo encargada de esto: “Pues ya dame los términos de referencia o los alcances de estos proyectos, el programa de necesidades, el programa arquitectónico”, y me doy cuenta de que no existe. Lo que funcionó en su momento fue a una manera de tener a un dibujante que iba siguiendo las indicaciones de los propios usuarios y esa está muy lejos de ser la función de un arquitecto.

Me apena mucho que haya sido de esa manera y por esa razón es que cuando yo digo: “Ya estamos resolviendo esto, ya inclúyanlos”, pues me doy cuenta de que no podemos hacerlo y es que retomo ya de manera personal las reuniones con los interesados.

En ese sentido, también nos encontramos con que la academia del área de Ciencias y Humanidades había hecho su chamba y todas esas solicitudes estaban en el PAO, mientras que el Colegio de Ciencia y Tecnología no había hecho la suya, entonces aunque tenían la necesidad y habían mandado en alguna ocasión algún oficio de que tenían ese requerimiento, pues no estaba en el PAO.

Esto ya se está subsanando, ya les he platicado que tenemos que conocer cuáles son sus necesidades, y no porque no haya estado en el PAO estoy dejando de trabajar con ellos, estoy acercándome a ellos y escuchando todas

las necesidades y tienen que entender que su proceso va a seguir los caminos adecuados para que el Consejo de Plantel autorice, para que el Consejo Universitario autorice y todas las autorizaciones que se tengan que tener para estos proyectos.

Yo no soy quien pueda decidir si se hace o no se hace un trabajo de estos, pero

sí tengo la obligación de atenderlo sí y sólo sí está en el PAO, entonces en ese sentido también se está trabajando con ellos y se está exhortando a que eso lo trabajen de manera inmediata.

La verdad es que tenemos un par de semanas, si acaso tres, que estamos en contacto con ellos porque es cuando yo pensaba lanzar la convocatoria para el proceso licitatorio y me doy cuenta del asunto, pues inmediatamente tomamos cartas y empiezo a reunirme con los coordinadores de Colegio. Y he estado con los compañeros del plantel Cuauhtémoc y del plantel Casa Libertad, no he tenido oportunidad de reunirme con los compañeros del plantel de San Lorenzo, del área de Nutrición, por ejemplo, aunque sí me he reunido en ocasiones distintas con los del área de Ingenierías. Y en ese sentido también yo necesito la claridad de que estamos hablando de lo mismo, porque he hablado con un profesor y tiene ciertas necesidades y con otro y tiene una distintas.

Entonces vuelvo a lo mismo, tenemos que seguir los canales para que lo que yo apruebe pues satisfaga las necesidades que hayan sido de común acuerdo, y que tampoco puedo yo tomar decisión: “Pues nada más le doy al primero que me dijo, porque a mí ya me habían autorizado nada más un laboratorio

para Ingenierías”, entonces tendríamos que trabajar en conjunto y lo estamos haciendo.

En otra pregunta. ¿Quién fue el responsable del no pago respecto a las contrataciones, si mal no recuerdo, de los elevadores?, porque ahí ya no alcancé a anotar. Entiendo que en su momento hubo una problemática con algunos de los compañeros y lo retiraron, como les decía, había gran parte del personal congelado y le dijeron: “Pues tú ya no te dedicas a estas atribuciones”, y nunca hubo quien lo sustituyera, entonces teóricamente no hay una manera de indicar quién es el responsable.

Si lo vemos de la manera legal, volvemos a lo mismo, todo recae en el coordinador en turno. Si lo vemos de una manera más objetiva, pues no hay un área responsable porque cuando hay área responsable de cada una de estas etapas e incluso cuando pudiera no estar el titular, si ese titular de esa subárea responsable no está, no existe, lo congelan, se va de vacaciones, piden licencia o lo que sea, el resto de su personal ya tendría muy claras cuáles son sus funciones y todo podría funcionar que sin que estén los líderes. Entonces por eso es la importancia de establecer los procesos y de que cada uno tenga establecidas sus actividades, y que esto además también lo vemos en el Contrato Colectivo de Trabajo que está exageradamente ambiguo.

Tenemos ahí, y creo que vale la pena mencionarlo, una carencia de recursos para hacer una buena coordinación basándonos en el Contrato Colectivo porque no tenemos establecidos ni siquiera los horarios, entonces si un trabajador decide que va a entrar a las seis de la mañana para irse temprano, no podría técnicamente darle una razón por la que no lo pudiera hacer.

Tenemos tan poquito personal que entre ellos se han puesto de acuerdo en algunos casos para cubrir la mayor cantidad de horario en los planteles, pero tenemos casos en los que se queda una sola persona y por simple lógica en el tipo de trabajos que hacemos nosotros al menos necesitamos parejas. Y en un ideal necesitaríamos al menos una pareja en la mañana, una pareja en la tarde y una pareja los fines de semana, porque también los fines de semana se llega a tener eventualidades que no se pueden atender de inmediato.

Volviendo al punto tendremos que buscar también la manera de que el Contrato Colectivo nos apoye y nos respalde como Universidad, o sea, no como Coordinación de Obras sino como Universidad para que todas las áreas tengamos la certeza de poder seguir algunos lineamientos. Si ninguno de los trabajadores tiene las funciones bien establecidas y bien definidas, pues es difícil establecer una responsabilidad y exigirle una solución a alguien, aunque se lo hayas asignado pues no está en sus funciones.

Tenemos muchos errores desde las contrataciones. Yo tengo en la Coordinación arquitectos especializados en algún área, pero en su contrato aparece como auxiliar administrativo y ahorita está trabajando en su especialidad, pero en cualquier momento ella me podría decir: "Esa no es mi función, yo soy un auxiliar administrativo". Y así tenemos el caso de muchos, tenemos arquitectos que son proyectistas y nos hacen favor de hacer otras actividades, pero igual estarían en su derecho de decir: "Es no me toca". Creo que ni siquiera tiene mucho sentido que ahonde en ese tema uno por uno, pero hay muchas situaciones de esta naturaleza.

También tenemos gente que ha hecho actividades, y lo digo de la misma manera, que nos ha hecho el favor de resolver actividades y que nunca

hemos tenido la capacidad de agradecerle y de responderle de la manera adecuada y me refiero a que haya una reclasificación. ¿Por qué? Porque ni siquiera tenemos un organigrama que nos permita ver hacia dónde vamos. ¿Cómo te puedo reclasificar si no está bien claro cuál es el siguiente paso? No hay un escalafón. Hasta ahí extendiendo mi respuesta respecto al responsable de que no se hayan pagado.

Ahora, respecto si se han hecho consultas o informes a la comunidad, pues entiendo que de parte de mi Coordinación jamás se había trabajado y pues yo les reitero que yo estoy en la apertura de transparentar esta situación, porque además creo que en la medida en que a la comunidad le quede clara cuál es la situación de la Coordinación de Obras, entenderán también los avances que tengamos y si estamos o no haciendo nuestro trabajo con las condiciones que tenemos. Si la comunidad no tiene idea de cómo está la Coordinación, y por eso me parecía tan importante esta reunión, pues todo le va a parecer poco, todo le va a parecer insuficiente.

Seguía la pregunta de la consejera Concepción, creo que ya resolví con la explicación anterior.

Ahora, el consejero Castorena Bravo me solicitaba le diera un tiempo estimado para resolver la situación del elevador en Centro Histórico.

Este tema va atado a que estamos atendiendo la situación del reforzamiento estructural y a que en esos términos de referencia nosotros incluyamos las especificaciones que actualmente tiene ese elevador. El reporte del dictamen indica que tiene un desplome, que no es del tamaño que estaba el elevador, en fin, todo esto lo estamos contemplado, pero tendremos que resolver en primera instancia lo estructural, o sea, el refuerzo estructural está incluido

evidentemente y una vez que tengamos resuelto el refuerzo estructural pues estaremos en condiciones de comprar el equipo que se requiere.

Si se tiene contemplado respecto a Fray Servando 76.

He escuchado al doctor Ernesto, el coordinador del plantel, por la urgencia que sienten de que haya un crecimiento en el plantel y esto es una sensación general que tenemos, o sea, en todos los planteles requerimos que haya una infraestructura mayor, en todos los planteles quisiéramos dar una solución mayor y tener una oferta académica muchísimo más ambiciosa, pero creo que tenemos que aceptar nuestra realidad, y nuestra realidad va mucho en función de que hoy en día la Coordinación no va a ser capaz de resolver todas esas necesidades. Eso en primera instancia.

En segunda instancia, que cuando pensamos en tener más instalaciones, pues también tendremos que ver no solamente que tengamos la fortuna de tener una suficiencia presupuestal para construir los edificios, sino que tendremos que mantenerla y con mantenerla me refiero desde los profesores, la limpieza, luz, etcétera. Entonces creo que ahí es un tema que se tendría que ver con Planeación y a esto es a donde iba mi comentario respecto a los planes maestros, que son distintos a los planes maestros arquitectónicos de los planes maestros de la Universidad.

La Coordinación de Planeación, en conjunto con el Consejo Universitario, tendrán que definir hacia dónde va la Universidad y tendrán que escuchar muy claramente cuáles son los comportamientos de crecimiento que se han tenido y que sí entiendo que tienen análisis en la Coordinación de Planeación y que al respecto podremos saber hacia dónde debemos ir en cuestión de crecimiento. Pero también quisiera aclarar y comentarles que en mi

perspectiva no sería correcto atender un crecimiento de los planteles o de la infraestructura, toda vez que no hemos sido capaces de tener una buena conservación o en una excelente conservación lo poco que tenemos. Ese como primer escenario.

Si yo no puedo darle el mantenimiento adecuado a las instalaciones que tengo, ¿por qué me haría de más instalaciones? Y un segundo punto. Si yo no he logrado resolver las obras inconclusas, ¿cómo me atrevo a hacer más obras?

Creo que la cuestión lógica sería atender los mantenimientos, resolver la cuestión jurídica de las obras y la cuestión constructiva de las obras, y en ese momento me parecería lógico que ya tuviéramos la capacidad de construir más. Antes creo que no sería prudente por más que queramos atender, porque además creo que no sería responsable de parte nuestra caer en ese tema de que existe la necesidad y la demanda, porque todas las universidades tienen mucho más demanda de la capacidad que pueden atender. Nosotros tenemos que conocer cuál es nuestro número lógico y cuál es lo que en realidad podemos atender.

Hoy, por ejemplo, me piden que dé solución porque hay 120 alumnos que no tienen cabida en el plantel Casa Libertad y que estamos buscando una manera provisional de atenderlos.

A mí me parece sumamente absurdo que se haya recibido a más gente de la que cabe en nuestro plantel así como lo tenemos, y no me parece una buena manera de presionar a la Coordinación de Obras para que desarrolle tal o cual proyecto, porque pone en riesgo la permanencia de los propios estudiantes que ya pudieron entrar y que ya tienen la ilusión y que

seguramente les va a causar una pésima impresión el que no tengan ni siquiera un salón en donde tomar su clase. Creo que ahí debemos trabajar nuevamente de la mano y trabajar en equipo y entender cuál es nuestra situación y que sería ideal que atendiéramos al doble o al triple en la oferta académica, pero nuestros edificios no tienen la capacidad, o sea, en cuestión de infraestructura no tenemos la capacidad.

Y yo solamente les hablo de ese tema, o sea, ya no me voy a meter en temas de si hay o no profesores, etcétera, pero en cuestión de las instalaciones pues creo que primero tendríamos que tener el edificio y ya después decimos: “Pásenle unos poquitos más”. Creo que con eso respondo esa pregunta.

En cuanto a qué contempla el plan maestro, empecé la conversación con que no tenemos planes maestros. Tenemos la idea de desarrollarlos, pero no hemos podido atender eso que es de suma importancia porque estamos atendiendo cuestiones que son de suma urgencia, entonces tampoco tenemos pensada ahorita una remodelación y que dichas remodelaciones debieran ir de la mano de los proyectos de reestructuración, que es algo que también en algunos casos ya les he comentado. Si nosotros no entendemos cuál va a ser ese crecimiento y ahorita estamos trabajando en términos de referencia de una solución de reforzamiento estructural, vamos a hacer algo incompleto.

Les voy a poner un ejemplo un poquito fuera de contexto. Si nosotros quisiéramos que hubiera un segundo nivel en alguno de nuestros edificios o un nivel más para no limitarlo, en este momento tendríamos que tener esa información clara. ¿Para qué? Para que cuando hagamos el reforzamiento

estructural aprovechemos y tenga la suficiencia para soportar el siguiente nivel, pero no existe ese plan maestro y no existe ese rumbo de la Universidad.

Lo podemos trabajar, pero tendremos que tenerlo claro, porque de lo contrario vamos a hacer el reforzamiento para lo que está y cuando se requiera el siguiente nivel pues vamos a tener que volver a reforzar, y que suena aparte un poco absurdo.

En cuanto a las responsabilidades y determinar el tiempo, pues ya también lo había comentado, o sea, sería un poquito irresponsable de mi parte decir: “Lo puedo hacer en tal tiempo”, porque estamos trabajando a lo más que podemos y tenemos que atender estos siete frentes a la vez.

Yo estoy considerando que sigamos trabajando en todas estas actividades al ritmo que podemos con los recursos actuales, mientras legislamos. No crean que estoy diciendo: “Voy a detener todo hasta que tengamos la estructura”, y no, de ninguna manera, pero creo que queda muy claro que no tenemos la capacidad de resolverlo todo al mismo tiempo y mucho menos de decirles: “En tal fecha voy a tener resuelto tal o cual problema”, porque depende de muchas circunstancias.

En cuanto a que amplíe las políticas que hemos establecido. Bueno, pues son varias las políticas que hemos establecido, creo que algunas se sobreentienden como que ya estamos utilizando la totalidad del recurso humano que tenemos y que es susceptible de mejorar y que además estoy considerando cuáles son las capacidades y las aptitudes de cada uno de los que integran hoy día la Coordinación. Esa es una de las políticas.

Otra de las políticas que estoy implementando es esta cuestión el anexo técnico, que si lo pueden hojear brevemente, también se los voy a hacer llegar, pero entenderán que esto tiene una importancia muy grande, toda vez que esas casi 20 hojas están sustituyendo este párrafo, esto en cuestión de mantenimiento. Esa es otra de las políticas que estamos implementando.

En cuestión de las contrataciones, como ya les dije, implementamos que sí o sí tenemos que tener estudios preliminares y proyectos antes de contratar una obra. Eso me parece fundamental, o sea, yo no puedo arriesgarme por cuestión de la urgencia que tiene cada uno de los proyectos que tenemos. Los voy a arriesgar si vuelvo a cometer el mismo error, o sea, tenemos que ser suficientemente críticos, aceptar nuestras limitaciones y entender que esta es la manera óptima para que tengamos claridad y tengamos transparencia en todos los procesos que estamos haciendo y que con todo el gusto el día que a quien sea que haga la solicitud, yo pueda decirles: “Mira, aquí está lo que contratamos, esto es lo que especificamos”, y tener todos los elementos para solicitarle al constructor las garantías.

Estamos cubriendo las cuestiones de fianzas, estamos cubriendo las cuestiones técnicas para tener los elementos suficientes. Y esa creo que es una de las políticas más importantes que deberíamos plasmar en nuestra normatividad para que jamás nos vuelva a pasar que a alguien le parezca buena idea contratar a ojos cerrados, porque todo estaba puesto para que fallara.

Y ahí también quiero precisar que cuando el Consejo en turno aprueba una obra pues no le estamos dando como Coordinación de Obras todos los elementos, y los Consejos en turno están confiando en que sabemos hacer

nuestras actividades. En este momento yo me estoy sincerando con ustedes para que entiendan por qué no puedo resolver todo y creo que en ese sentido podremos avanzar de mucha mejor manera y establecer esta normatividad.

¿Qué otra política tenemos? Esos anexos técnicos los estoy solicitando, e incluso cuando nuestro personal es quien puede desarrollar los trabajos. ¿Por qué es esto? Porque al principio hubo muchas solicitudes de materiales que no me cuadraban, es decir, parecía que no coincidía y eso era solamente mi perspectiva.

Este ejemplo que les voy a dar tómenlo así, es un ejemplo imaginario, pero que se acerca mucho a lo que nos pasaba.

Me solicitaban 10 mil metros de tubo. “Muy bien. ¿Qué vas a hacer con eso?”. “Es que voy a hacer las canalizaciones de los nodos del salón tal”. Y como tengo cierta experiencia podía ver que eso no correspondía, entonces cuando le hago la observación le digo. “Pues es que necesito que me especifiques, que hagas ese trabajo, los números generadores de dónde sale, cuánto mide, desde dónde a dónde vas a llevar las cosas”. Y entonces la respuesta evidentemente no fue favorable porque les estoy exigiendo algo que jamás se les ha exigido y que además están considerando como que estoy poniendo en duda su seriedad o su profesionalismo.

Y lo entiendo así y lo asumo, pero creo que también es mi responsabilidad que si Contraloría el día de mañana me pide: “Oye, ¿y para que usas estos 10 mil tubos?”, yo tenga elementos suficientes para decirle: “Esto era necesario. Los justificamos porque aquí está, aquí está el expediente de lo que se hizo,

de cuánta gente se requirió, de cuántas horas-hombre se requirieron”, y así de cada uno de los trabajos.

Esto la comunidad evidentemente lo vio como que ahora no quieren hacer nada, porque hubo mucha renuencia a hacer esos anexos técnicos. E incluso, creo que no estaban preparados o nunca habían visto una situación de esta naturaleza al interior de la Coordinación, entonces les parecía sumamente ilógico y les parecía sumamente burocrático, pero creo que si no llegamos a esos extremos pues no vamos a poder dar solución y dar claridad en qué se está utilizando el recurso público, porque no es comprar por comprar.

También otra política que tomamos es que cuando me piden material los enlaces, especifiquen los trabajos y de esa manera los materiales que necesitan para dichos trabajos, y aquí también me queda la razón por la que sucedieron estas situaciones, y es que ya me di cuenta que nunca se ha tenido claridad de lo que tenemos en almacén, nunca se les ha brindado el material que solicitan y entonces la respuesta lógica fue solicitar material de más, solicitamos más material del que necesitamos para tener manera de solucionar las cosas.

En ese sentido, la política ahora es: “Dime qué trabajo sí puedes hacer con la gente que tenemos y qué recurso específico necesitas para cada uno de ellos”. Con eso pudimos acotar un requerimiento de material de ocho millones de pesos para el 2023 y lo estamos acotando a un poquito más de millón y medio.

En ese sentido, creo que vamos a tener mejores resultados porque además el material se compra o se comparará para una situación específica. Y estamos viendo también la posibilidad legal de que no se haga una sola compra, sino

que se haga al menos semestralmente. Para mí sería muchísimo más productivo que las compras se hicieran mensuales o trimestrales al menos, pero si la normatividad nos permite que sean semestrales, creo que es suficiente para que tengamos una responsabilidad también en qué estamos comprando y que en ese momento podamos evaluar hasta dónde se llegó, porque podemos pedir y decir misa, pero entre lo que tenemos entrecomillado programado y lo que en realidad podemos ejecutar, porque además estamos atendiendo emergencias en su mayoría, creo que no ejerceríamos todo el recurso. Esa es otra política que estamos estableciendo. Otra muy importante es que mandamos personal para que se pudiera hacer el inventario del almacén que se encuentra en Casa Libertad. Ese almacén donde ya refirieron que ven puro mugrero y puro material que no se utiliza, pues es el almacén de la Coordinación de Obras y es el almacén que reparte a todos los planteles y a todas las sedes.

Tengo algunas ideas de cómo resolver esa cuestión del almacén, pero son tantas las cuestiones que ahorita no ha sido prioritario. Lo que sí hemos hecho es tratar de hacer el inventario, que es una parte fundamental, para que los enlaces, que son los arquitectos responsables de los planteles, pues sepan siquiera qué tenemos. Ese inventario es un esfuerzo que estamos haciendo para que todos en cualquier momento lo podamos revisar al interior de la Coordinación, y que esto también resulta que existe un módulo en el SIA para que podamos tener el control, entonces vamos a hacer uso de ese módulo que ya existe, pero que nunca se ha puesto en marcha. Ese es uno de los objetivos y políticas que estamos implementando.

En la medida en que podamos establecer y vaciar todo ese inventario que ahorita estamos por terminar, pues el enlace podrá meterse al SIA, abrir el inventario de almacén y solicitar en tiempo real la existencia, porque actualmente nos pasa que habla uno con el almacenista y le decimos: “Oye, ¿tienes tal material?”, “Sí, sí lo tengo”. Pero resulta que llegó antes el enlace de otro plantel: “Pues cuanto tú llegaste ya no existe”. Y como les comentaba hace un momento, tenemos en existencia material que ninguno de los enlaces tiene conocimiento, entonces eso es importante que lo tengamos claro.

Tuve requerimientos sorprendentes, por ejemplo, de brocas, tuvimos una solicitud de brocas ridícula de 6,500 brocas para un plantel, pero va en este tenor de que no sabemos cuántas nos van a dar, o sea, yo pido 6,500 y a lo mejor me compran 100 y en ese entendido lo hacemos. Evidentemente no las compramos y fue una señal de alerta, fue que ni siquiera poniendo a trabajar a nuestro personal al máximo taladrando todo el plantel y dejándolo como queso gruyere podemos acabarnos esas 6,500 brocas.

Tuvimos requerimientos de consumibles para herramientas que no tenemos, tuvimos requerimientos de herramientas también de determinadas características y que probablemente rara vez utilicemos. Entonces todo eso fuimos tratando de acotarlo de esta manera y la política fue: vamos a acotar qué es lo que sí vas a poder hacer, qué actividad concreta vas a poder hacer y que en ese sentido suministramos o no el material y las herramientas necesarias. Creo que hasta ahí podría platicarles de las políticas.

Una última. Ya les había comentado lo del quintuplicado de los originales de los contratos, y en eso tuvimos el caso de que ni el abogado ni nosotros

teníamos el contrato original, lo tenemos en muchos casos y por eso es por lo que establecimos como política que sí o sí son cinco los duplicados para que cuatro de nuestras áreas tengan un original y en el momento de alguna situación se pueda rastrear esta documentación.

De igual manera, estamos haciendo esa situación para que se suban completas las estimaciones al sistema a diferencia de como se venía haciendo que sólo se subía la caratula. Y estamos considerando que la estimación también tenga una copia original, la Tesorería, estamos compartiendo toda nuestra actividad con la Contraloría, de manera que los mantenimientos que ya contratamos están enterados ellos y han ido oportunamente cuando se están realizando a ver que efectivamente se realicen, esto independientemente de la supervisión que nuestra Coordinación está haciendo. Entonces estamos tomando varias acciones para ir mejorando con lo que tenemos, como les decía.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, coordinador. Una disculpa por interrumpirlo así tan de repente, pero hay consejeros que por cuestiones de salud se tienen que retirar y por lejanía también, entonces solicitan que para que no haya un rompimiento del quórum el Pleno tome una decisión con respecto a esta entrevista y el punto que todavía tenemos pendiente, el siguiente punto ya no tiene que ver con usted, pero si con el punto que usted nos está todavía terminando de exponer. Y al parecer todavía faltan bastantes preguntas por responder. ¿verdad?

Moción de la consejera Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Moción. Propongo que votemos la permanente ahorita mismo y ahí se define el lugar y fecha, y ya. En la Comisión de Organización podríamos hacer el vínculo de alguna otra sesión, una y la otra juntas, pero es una propuesta nada más, pero creo que ahí lo que corresponde es eso.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

La estrategia sería como otras veces la hemos venido haciendo de que celebremos una sesión en un plantel, acaba esa sesión e inmediatamente empieza la otra sesión.

Vamos a votar. Quien esté de acuerdo de que esta sesión se declare permanente levante su mano. Son 14 votos a favor de la permanente. Votos en contra. Abstenciones. Esta sesión se declara en permanente.

Ahora vamos a elegir el día, lugar y el horario. Espero sus propuestas. Muy bien. Vamos a votar la propuesta de que la próxima sesión se celebre el día jueves 31 de agosto en el plantel Cuauhtémoc a las 10:00 horas.

Quienes estén de acuerdo con esta propuesta levanten su mano. Los que estén en contra. Abstenciones. Muy bien. Entonces esta sesión se declara en permanente y nos vemos el jueves el 31 de agosto en el plantel Cuauhtémoc.

Cerramos a las 20 horas con 15 minutos esta sesión.

Muchas gracias, comunidad universitaria, consejeras y consejeros.

**ooOoo**